

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO  
(editor)

# HISTORIA Y PATRIMONIO DOMINICANOS DE LA ANTIGUA PROVINCIA BÉTICA



CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»  
Guadix, 2021

© JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO (ed.), 2021  
© LOS RESPECTIVOS AUTORES, 2021  
© CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

HISTORIA Y PATRIMONIO DOMINICANOS  
DE LA ANTIGUA PROVINCIA BÉTICA

ISBN: 978-84-09-37043-6

Depósito Legal: GR 1895-2021

Edita: CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

Maquetación: XIMENA HIDALGO VÁSQUEZ

Diseño de cubierta: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MATEOS

Abstracts & Keywords: EDWARD COOPER

Imprime: IMPRENTA COMERCIAL (MOTRIL)

Este libro ha sido evaluado por revisores externos.

Impreso en España

Printed in Spain

# El monasterio de dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Sevilla. Datos para su historia

The Dominican Monastery of Santa María de Gracia of the city of Seville. Historical data

**JOSÉ BARRADO BARQUILLA, O.P.**

FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN ESTEBAN, SALAMANCA

## Resumen

El análisis de la crónica del monasterio de Santa María de Gracia, fundado en Sevilla en 1548, nos ha permitido reconstruir la historia de uno de los cinco conventos dominicos con los que contó la capital hispalense antes de la desamortización. Este libro manuscrito, conservado en el convento de Santa María la Real de Bormujos (Sevilla), constituye un documento esencial para conocer el funcionamiento del cenobio. En especial, por la información que ofrece sobre el origen y forma de ingreso de sus integrantes, rentas, funcionamiento y administración de esta comunidad a lo largo de tres siglos.

## Palabras clave

Profesión religiosa / Patrimonio conventual / Ajuar / Esclavitud / Orden de Predicadores.

## Summary

The chronicle of the monastery of Santa María de Gracia, founded in Seville in 1548, reveals the history of one of the five Dominican convents in the city up until the secularisation. This manuscript source, preserved in the convent of Santa María la Real at Bormujos (Sevilla), is essential for a picture of the workings of the community, in particular enrolment, rental income and management over three centuries.

## Keywords

Religious conviction / Convent wealth / Furnishings / Slavery / Dominican order.

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de Sevilla aspira, respira y rezuma religiosidad por sus cuatro costados. Por eso, quienes no conozcan suficientemente la historia de la bella y gran capital del sur de Europa se sorprenderán al comprobar la pujanza que tuvo la vida regular femenina, y en el caso que ahora nos ocupa, concretamente la dominicana. Adelantar ya que Sevilla albergó en sus tiempos áureos seis, o mejor cinco, monasterios de la Orden de santo Domingo avala lo dicho. Y nos inclinamos por cinco porque el de Ntra. Sra. del Valle no pasó de beaterio, anexionado en 1511 por orden del arzobispo dominico fray Diego de Deza<sup>1</sup> al de Santa María la Real. Pero los otros cinco tuvieron más historia, son el de Madre de Dios, todavía abierto, el de Santa María de Pasión, el de Santa María de los Reyes y el de Santa María de Gracia, del que en seguida me ocuparé<sup>2</sup>.

Por eso, no será exagerado decir que entre tantos hermosos piropos que identifican a Hispalis pueda dársele también, el de "jardín hermoso y tupido" de vida religiosa femenina. Y no sólo la capital hispalense agota el contenido de ese piropo; también la ciudad de la Alhambra llegó a tener en sus buenos tiempos cinco monasterios, dos de los cuales se mantienen todavía en pie, aunque desgraciadamente escasos de personal y de juventud: Nuestra Señora de la Piedad y el de Santa Catalina de Siena (o Zafra). Y tampoco Córdoba con cuatro, se quedó atrás, de los cuales queda abierto sólo uno, el de Santa María de Gracia.

¿Cuántos en total hubo en Andalucía de la Orden de Predicadores? ¿Cuáles fueron sus historias? ¿Qué fue de los desaparecidos? ¿Qué sabemos de los todavía vivos? A esas

---

1. Diego de Deza (1443-1523). Antes de terminar sus días como arzobispo de Sevilla, fue preceptor del malogrado príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos; obispo de varias sedes, inquisidor general, fundador del Colegio-Universidad de Santo Tomás, de Sevilla, amigo y protector de Cristóbal Colón y pieza clave para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Para este insigne dominico, sigue siendo válida la obra clásica de A. Cotarelo (1902).

2. A todos ellos, a vuela pluma, se refiere el padre Álvaro Huerga (1992: 374-377).

preguntas podría responder la inexistente, por ahora, *Historia de las dominicas en Andalucía*. Escasas son las noticias que tenemos de la mayoría de esos cenobios. A excepción de casos muy concretos, la historiografía dominicana no ha sido generosa con las historias de los monasterios dominicos<sup>3</sup>. ¿Debido a qué? Otra pregunta por responder.

Pero vayamos concretando algo. ¿Fueron muchos los monasterios dominicanos en Andalucía? El conocido historiador dominico Álvaro Huerga (1923-2018), en su obra ya citada *Los dominicos en Andalucía* apenas sí dedica 31 páginas (de la 357 a la 388) de las 506 que llenan el libro, para decir algo de los sesenta y dos monasterios de dominicas<sup>4</sup>, y sin especificar cuántos llegaron a ver el Concilio Vaticano II (1962-1965). Lo que sí sabemos es que después de la puesta en práctica de los decretos, determinaciones y consejos del famoso sínodo universal, fue cuando comenzó el alarmante descenso vocacional de la vida religiosa masculina y femenina, con el consiguiente y continuo, hasta hoy mismo, cierre de conventos. Fatalidad que sigue afectando de forma especial a toda Europa y en particular a España.

¿Cuántos monasterios de la Orden de Predicadores/as quedan todavía abiertos? En el último *Catálogo de los conventos, casas y frailes de la provincia dominicana de Hispania* (2019: 120-122), aparecen diez y nueve<sup>5</sup>, pero en 2019 ha habido que lamentar el cierre del de Madre de Dios, de Huéscar (Granada)<sup>6</sup>. Por tanto, el resultado actual es de dieciocho monasterios abiertos. ¿Habrá próximos cierres? Es más que probable, dado el exiguo número de religiosas que alberga bastantes de ellos, y la pertinaz escasez de vocaciones a este género de vida.

Achiquemos el cerco y acerquémonos al objeto de nuestra exposición, que centraré en uno de los cinco monasterios que llegó a albergar la ciudad de Sevilla,

---

3. Citaré algunas monografías de las más recientes y que tengo a mano, AA.VV., 1990; Bueno, 1992; González, 1993; Ániz y Callejo, 1994; Castro, 1997; Ániz, 1998; Barrado, 2001; Portilla, 2003; Romero, 2008; Casillas, 2008; Barrado et al., 2009; Castro, 2016.

4. No todos ellos estaban dentro de la geografía andaluza, como es el caso de los murcianos, manchegos, algunos de los extremeños y los canarios, pero todos caían bajo la jurisdicción de la Provincia Dominicana de Andalucía o Bética. En Canarias, además del de Santa Catalina, todavía en pie y sito en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna (isla de Tenerife), hubo en el siglo pasado otro en la isla del Hierro, pero de muy efímera vida.

5. El actual y moderno monasterio de Santa María de Gracia, en Córdoba, heredero del primitivo (1475/1498), aparece dos veces en el *Catálogo*; la razón es que en dicho monasterio está actualmente la sede de la Federación de Nuestra Señora del Rosario y la residencia de la Madre Federal. Lo de federación es sinónimo, *mutatis mutandis*, de lo que para los frailes se denomina provincia. Los monasterios siguen manteniendo mucha más autonomía que los conventos.

6. Ver una breve nota en Huerga (1992: 386-387). En este monasterio sufrió un terrible martirio durante la Guerra Civil (1936-1939) sor Isabel de la Ascensión de San José, cuya beatificación se celebrará el 18 de junio de 2022, junto con la de otros veintiseis mártires dominicos.

concretamente el titulado de Santa María de Gracia. De él se conserva una parte importante de su archivo en el actual convento de Santa María la Real, y todavía muy vivo, en la población sevillana de Bormujos, con sus ya 20 000 habitantes y a un tiro de piedra de la capital hispalense. De este monasterio hay que decir, entre otras cosas laudables, que es "guardián y custodio de parte de la historia y arte", además de sí mismo, de otros tres de dominicas, que antaño hubo en Sevilla y que los tiempos y las circunstancias hicieron desaparecer. Son, a saber: Santa María de los Reyes, suprimido en el año 1972; el de Santa Catalina (Osuna), que lo fue veinte años después; y el ya citado de Santa María de Gracia, objeto de esta exposición y del que paso ya a ocuparme.

## 2. EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GRACIA

La historia de este monasterio, como la de tantos otros, duerme todavía el sueño de Morfeo.

En su obra ya citada, el P. Huerga (1992: 376-377) apunta que la fundación de nuestro cenobio sevillano, como el de otros andaluces, fue debida al conocido e influyente dominico fray Domingo de Valtanás<sup>7</sup>. El monasterio, también como tantos otros, fue antes un beaterio. La bula en que se refiere su trayectoria antes de que fuera transformado en monasterio formal de la Orden de santo Domingo, está fechada el 23 de febrero de 1548 reinando en España Carlos I (1517-1558) y pontificando el papa Paulo III (1534-1549). El documento fue traído ese año por el padre provincial de la provincia de Andalucía fray Miguel de Arcos<sup>8</sup>. Dando un salto súper olímpico, en 1803 –continúa el P. Huerga, la comunidad la formaban treinta religiosas y disponía de 75 405 reales de rentas. La casa estaba ubicada en una calle paralela a la famosa todavía hoy, de Sierpes, de nombre, precisamente, Santa María de Gracia. "Es lo único que nos ha quedado *ad memoriam*" (Huerga, 1992: 377).

Pero el último párrafo que cierra esa cita, no es por fortuna exacto, como enseguida veremos.

---

7. A quien el P. Huerga (1992: 77-80) cita reiteradamente en su obra, y con razón por el protagonismo polifacético que Valtanás tuvo en su tiempo.

8. Hace el número cinco de los provinciales de la Provincia Dominicana de Andalucía. Elegido en el capítulo provincial de Córdoba (1533), dirigió la provincia entre los años 1533-1538, y por segunda vez de 1548 a 1551, año en que por razones de edad y de salud presentó la dimisión.



El libro tiene 52 folios escritos por ambas caras y paginadas sólo por una de ellas. Ni que decir tiene que en su confección en 1702, colaboraron varias amanuenses, en muchos casos con una caligrafía endiablada. El manuscrito lo encabeza el signo de la cruz y la jaculatoria angélica "Ave María Gracia Plena" (Lucas 1, 28) y debajo, dando razón de su contenido, el largo y barroco texto tal cual aparece escrito:

"Libro en que se da Notizia de la Fundazion deste convento de St<sup>a</sup> M[aría] de Gra[cia]. Y Abitos, profesiones, Prioratos y muertes de las Religiosas y otras Notizias Dignas de Memoria." (f. 4)

¡Casi nada! Justo uno de esos tesoros escondidos tras el cual anda todo investigador; una rica veta documental, que por primera vez sale ahora a la luz del día, y que habrá que completar con otras fuentes documentales –en caso de que existan y las encontremos– si queremos hacer una historia acorde con la importancia que sin duda tuvo este monasterio.

Debajo del título, y como al parecer la ocasión lo merecía, aparece la advocación "Laus Santísimo Sacramento", invocando a continuación los nombres de la "Santísima Trinidad, de Jesús sacramentado, de la Virgen del Rosario, de san José, de san Joaquín y su esposa santa Ana y del glorioso Padre y Patriarca santo Domingo".

Y en cuanto al objetivo del libro queda meridianamente claro con la siguiente declaración de intenciones:

"Trasladar otro libro antiguo que está en nuestro Depósito, en este que al presente escribimos con toda fidelidad, sin faltar en un ápice a la Verdad; no tendrá más diferencia que añadir algunas Noticias dignas de memoria, que han sucedido después. Siendo la principal razón de su traslado el estar muy gastadas las letras y temer que el tiempo consumirá sus memorias."<sup>10</sup>

Desde luego, hay que agradecer a quien tuvo tan estupenda previsión y visión de futuro, la cual nos permite, trescientos años después, poder contar con un documento de primer orden para la reconstrucción histórica de este monasterio.

El traslado de un libro antiguo al moderno, se comienza a escribir el 3 de noviembre de 1702, en la aurora del siglo XVIII, y se pone fin el día de san Agustín, 28 de agosto de 1835, cuando la hoz mendizabalesca, desamortizadora y exclaustradora ha comenzado ya su siniestro sino para la vida regular en España.

---

dose con sus gentes.

10. Este libro manuscrito, conservado, como queda dicho, en el monasterio de Santa María la Real, de Bormujos, está catalogado con el número general 116, de ese archivo conventual.

Cuando se abre el libro nuevo o moderno, gobernaba la provincia de Andalucía o Bética (f. 4v) el padre fray Manuel de Santo Tomás en su tercer mandato (Quirós, 1915: 359, 635). El vicario de las monjas, y a la vez prior del famoso convento sevillano de San Pablo (Huerga, 1992: 245-248), era el padre maestro fray Bartolomé de Villavicencio, quien sería provincial en 1705 (Quirós, 1915: 359). Y como no podía faltar, también se incluye el nombre de la madre priora, que lo era por entonces sor María de la Natividad<sup>11</sup>, y el de las depositarias sor María de San Jacinto<sup>12</sup>, y sor Margarita del Santísimo Sacramento<sup>13</sup>, las cuales estampan sus firmas rubricadas, cosa que no hace la priora, sin que sepamos la razón. En cualquier caso, ahí están los nombres de los frailes y de las monjas que, respectivamente, llevaban por entonces la batuta de la provincia, del convento de San Pablo y el de nuestro monasterio de Santa María de Gracia.

## 2.2. BEATAS ANTES DE MONJAS (1525-1548)

Y prosigue la historia (f. 5) alabando la vida y el buen hacer de fray Domingo de Baltanás (o Valtanás), alma de la fundación y confesor de un grupo de beatas<sup>14</sup> de la Tercera Orden de santo Domingo, quienes bajo el patrocinio de santa Catalina de Siena, patrona de la Tercera Orden Dominicana, vivían en La Laguna<sup>15</sup>, en la parroquial (colación) de Santa Catalina, y que querían fundar un monasterio de dominicas. Pero al parecer ni el lugar ni la casa donde vivía el grupo de beatas, era lo suficientemente adecuado para tal fin. Y aquí entran en escena, conjuntando sus deseos y voluntades, el padre Valtanás y su dirigida espiritual Juana Fernández, beata viuda, virtuosa y generosa, la cual con sus haberes pondrá los cimientos materiales del incipiente

---

11. Por las fechas en que vamos, y con ese nombre, creemos que se trata de la misma. En el siglo se llamó D.<sup>a</sup> Josefa Gutiérrez. Había tomado el hábito el 19 de marzo de 1664; en 1702 llevaría ya 38 años de vida religiosa. No se registran las fechas de nacimiento, profesión y fallecimiento.

12. En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel María Rodríguez de Medina, quien tomó el hábito en 1671.

13. Viuda, en el siglo D.<sup>a</sup> Margarita de Sandoval y Zúñiga, quien tomó el hábito en 1684, a la vez que lo hizo su madre, también viuda.

14. No fueron pocos los monasterios de órdenes femeninas, como el caso que nos ocupa, que tienen su origen en grupos de mujeres piadosas y caritativas, y que con el tiempo pasarán a la órbita espiritual de las órdenes mendicantes, como anteriormente grupos de beguinas lo estuvieron bajo la espiritualidad de los monjes. En su estado de beatas (o de emparedamiento) vivían sin regla determinada y bajo la autoridad episcopal. Su manutención y sustento dependían de ellas mismas, de limosnas y de su trabajo, sin poder en algunos casos acceder a la vida claustral por falta de dote, caso que no fue el de doña Juana Fernández. Justificando ese estado de pobreza, habrá que hacer notar que las primeras beatas que ingresan en Santa María de Gracia (1525), excepto la fundadora, no aportan dote alguna. La primera que lo hará será sor María de la Presentación, quien profesó en febrero de 1527 y aportó como dote unas hazas (terrenos) para sembrar trigo.

15. El texto no da más detalles. Puede que se trate de la laguna que todavía en 1721 había entre las puertas del Osario y del Sol. Agradezco esta información a mi amigo e investigador Carlos José Romero Mensaque.

monasterio de Nuestra Señora de Gracia, y en el que poco después entrará de monja, cosa que no era inhabitual en las fundadoras de monasterios.

Fue entonces, cuando los buenos oficios del padre Valtanás obtuvieron del papa Alejandro VI (1492-1503) la facultad para crear el monasterio, aunque fue su sucesor, Julio II (1503-1513), el que firmó y confirmó en 1503 la predicha facultad. Desde ese año hacia atrás (¿1409?) –posiblemente la fecha del origen del beaterio–, el libro no da más de sí. Habrá, pues, que abrir un paréntesis de historia desconocida por ahora, y saltar hasta el año 1525<sup>16</sup>.

A continuación, extractamos parte del texto con el que continúa el relato. Dice:

“Con licencia del M. R. P. Maestro Vicario General fr. Domingo de Melgarejo<sup>17</sup> [y] por el M. R. P. Maestro provincial fr. Alberto de Casaus<sup>18</sup> y teniendo labrado la Iglesia y forma de Monasterio, con el título de Sta. M[aría] de Gra[cia], el día 25 de octubre de 1525 [...] pasaron a este dicho convento las monjas del monasterio de Sta. Catalina de Sena, que eran seis [...], sor María de San Juan Bautista, priora y [...] sor María de San Andrés, monja profesa y cuatro novicias [...], sor Maria de Sto. Domingo, sor Maria de San Gregorio, sor Maria de los Angeles, sor Maria de San Joan Evangelista. Y en dicho día se puso clausura y tomó Ábito la dicho Joana Fernandes, y se llamo de Religiosa sor M. de Jesus, y todas le dieron el Nombre de fundadora por aver dado quanto poseía para labrar este Convtº. Y juntamente tomaron Abito en dicho día sor M<sup>a</sup> de S. Geronimo, sor M<sup>a</sup> de S. Joseph, y sor M<sup>a</sup> de Stº Thomas. Y el año siguiente de [15]26, día de todos [los] Stos hisieron profesión estas dicha Religiosas, asi estas quatro [...] como las quatro Novisias que vinieron del Convtº de St<sup>a</sup> Catalina.” (f. 5v)

Y *ad multos annos* de vida, como así fue hasta el fatídico año de 1835.

### 2.3. TOMAS DE HÁBITO, PROFESIONES Y DEFUNCIONES (1526-1537)

A partir de ese mismo folio comienza el registro, en forma muy escueta, de las que ingresan en el monasterio, 31 en total, desde el año 1526 hasta el de 1537. De

16. Si como dice el texto, el 25 de octubre de ese año, las todavía beatas, como veremos más adelante, tomaron posesión de la nueva casa, “teniendo labrada la iglesia y forma de monasterio”, habrá que suponer que las obras, costosas y largas, habrían comenzado dado ya el refrendo del papa Julio II (1503), pero sin que sepamos exactamente el año de su comienzo. Suponiendo que fuera alrededor de ese año, las obras más importantes habrían tardado más de cinco lustros en concluirse.

17. Vid. síntesis biográfica en Quirós, 1915: 465-472.

18. Fray Alberto Las Casas (o Casaus) fue provincial de la Bética entre los años 1523 y 1538. En 1539, procurador de la Orden, y maestro general de 1542 a 1544. Falleció en Valladolid, a los 62 años, el 16 de noviembre de 1544 (Taurisano, 1916: 10-11; Mortier, 1911: 372-421).

cada una se anota la fecha de la toma de hábito, de la profesión, los nombres de los progenitores, la dote aportada, y en la parte superior izquierda del folio, la fecha de fallecimiento. Ese es el patrón, con escasas variantes del *modus faciendi* del libro y a lo que he venido en llamar primer bloque (1526-1537) del registro. El listado completo de las monjas de este periodo, con sus detalles, puede verse más abajo. Pero antes, hay algunos datos que vale la pena conocerlos desde ya.

Por ejemplo, al tomar el hábito, las monjas, durante los tres siglos largos de la existencia del monasterio, anteponen a su nombre en el siglo el de María, en honor de la Santísima Virgen, bajo la advocación de la Gracia, título canónico del nuevo monasterio. Muy raro es la aspirante que no lleva el "Doña" precediendo al nombre de pila; "Don", "Doña" que también aparece en los padres o en alguno de ellos.

La primera en tomar el hábito en 1526 y hacer la profesión al año siguiente, fue sor María de San Agustín, que no aportó ninguna dote<sup>19</sup>. Pero a partir del año siguiente, 1527, rara es la candidata a monja que no trae consigo "algún pan bajo el brazo..." para su manutención y otras necesidades. En esos años, y como veremos en los sucesivos, hay que suponer que las dotes variaban dependiendo de los haberes de la familia. Y así tenemos aportaciones de hazas para sembrar trigo, cortijos, maravedíes, casas, muebles, cahíces de trigo, etc., a cambio de lo cual algunas postulantas a monjas renunciaban a sus derechos de herencia y otras, sin embargo, no.

Vemos también que no son raros los casos de hermanas, y de madre e hija, y de alguna que otra viuda, que ingresan juntas al monasterio. Ya en 1526, aparecen por un lado el dúo de hermanas de sangre formado por sor María de San Pablo y sor María de San Ildefonso, y por otro el de sor María de San Onofre y sor María Magdalena. Y en 1535, el de sor María de San Antonino, en el siglo Isabel Hernández, viuda de Francisco Bernal, y su hija Catalina Bernal.

Otra cosa que llama la atención en este periodo, como en otros posteriores, es la tardanza en profesar de algunas supuestas novicias. Es el caso, entre otros, de sor María de la Cruz, en el siglo doña Constanza de Santillán, quien tomó el hábito en 1534 y no profesó hasta diez años después<sup>20</sup>.

---

19. Este es un tema bien interesante que merece estudio aparte.

20. No sabemos exactamente el tiempo que por entonces duraba el noviciado, año de prueba (o aprobación) como veremos más adelante. Tenemos la sospecha bastante fundada que ya en este primer periodo algunas "doñas" (*dominae*) entraban al monasterio atraídas no del todo por vocación, sino más bien por presiones o necesidades familiares u otras circunstancias (la viudez, por ejemplo). Por estos tiempos, el ingreso en un monasterio era en no pocos casos "optar por un estado social o *statu quo*" que no llevaba aparejado explícitamente una vocación religiosa de consagración total. Lo veremos más claro a medida que avancemos en nuestro estudio, contando, sin embargo, con la edad que se requería para poder profesar. Interesante para

Algunas monjas morían pronto. El caso más notorio fue el de sor María de San Onofre, fallecida nueve días después de su ingreso al monasterio. Tampoco vivió demasiado la que hace el número 31 y cierra el listado de este primer periodo. Se trata de sor María de San Vicente, en el siglo doña Mencía de Zúñiga, quien tomó el hábito en marzo de 1537 y falleció en noviembre del año siguiente<sup>21</sup>.

En este primer bloque no se hace referencia a la fórmula de profesión ni tampoco si era la priora la que presidía el acto de vestición del hábito y de la profesión; habrá que suponer que sí, por lo que más adelante veremos. Y sin más por ahora, ahí queda el listado de las monjas de este primer bloque.

Llegados al folio 9º, la escribiente detiene momentáneamente los cansinos y monótonos apuntamientos de las monjas, para intercalar algunas noticias de otra índole.

En el año 1534 –leemos– las religiosas profesas eran veintinueve. Y con el deseo –según parece– de no decaer en el cumplimiento de las obligaciones de su estado, y para vivir más intensamente las constituciones, hacen una solicitud al papa comprometiéndose bajo pecado mortal (¡que no era poco!) a cumplir y guardar lo que se supone no todas las monjas cumplían, pues de lo contrario no solicitarían lo que al parecer tiene visos de una cierta “reforma” interna. ¿Había entrado en el monasterio algún virus de relajamiento o se arrastraba desde hacía tiempo? Veamos a qué se referían las peticiones:

1. Vestir hábito de jerga tanto interior como exteriormente.
2. Mantener los libatorios (locutorios) bien cerrados que ni las monjas vean ni sean vistas.
3. Prohibición de entrar en la clausura a no ser *in articulo mortis* para recibir los sacramentos.
4. No poder abrir el comulgatorio sin estar presente la mayor parte de la comunidad.
5. Seguir viviendo como hasta ese momento guardando la regla de la Tercera Orden de Santo Domingo.
6. Estar sujetas a los prelados de la misma.

Leyendo entre líneas, nos parece ver un nuevo o reformado plan de vida, que se nos antoja algo diferente del vivido hasta ese momento.

---

este tema y otros muchos es la excelente obra de Ángela Atienza (2008).

21. El registro no se detiene en más informaciones. ¿Llegaron enfermas al monasterio? ¿No pudieron con el régimen de vida conventual? ¡A saber!

Y hay otra noticia, interesante sin duda, por lo que significa la proyección hacia fuera de nuestro cenobio, su vitalidad y su calidad de monasterio-madre. Estaba por entonces en ciernes la fundación de una comunidad de monjas dominicas en Baeza, promoción también de nuestro padre Valtanás, y hacia allí se encaminan tres monjas de Nuestra Señora de Gracia, que serán las primeras piedras del nuevo edificio (Huer-ga, 1992: 365). Pues bien, también para ellas y para las futuras monjas de Baeza se piden las mismas gracias y normas de vida arriba citadas.

El papa Clemente VII (1523-1534) no tuvo al parecer reparo en conceder lo que se pedía, por considerarlo bueno, y así lo hizo en ese año de 1534<sup>22</sup>. Todas las religio-sas lo aceptaron, siendo en ese momento priora la madre sor María de la Asunción, quizá la que aparece en el número 12° del primer listado (1525-1537) y que murió en noviembre de 1545. Lo suponemos, porque no contamos por ahora con otros libros conventuales que completen nuestro relato: libros de consejos, de elecciones de prio-ras, de economía, etcétera.

Y volviendo a los porqués de la petición al papa, cabe hacerse todavía alguna que otra pregunta. ¿Había ocurrido algo que obligase a pedir esas “gracias y a cumplirlas bajo pecado mortal”? ¿Hubo por entonces alguna visita canónica del padre provincial de turno, en ese entonces fray Miguel de Arcos (1533-1538), o de un delegado suyo, por ejemplo, el prior de San Pablo, que era a la vez vicario de las monjas, quienes verían deficiencias en la vida comunitaria y quisieron corregirlas? Sospechamos que sí, porque por entonces se andaba en tiempos de reforma y renovación eclesial, pero nos falta documentación transversal que pudiera coadyuvar a llenar los espacios vacíos de nuestro relato, para poder responder adecuadamente; por tanto, respuestas para el futuro.

Dando otro salto en años, se intercala en el registro una nota bastante larga, en la que se da cuenta de una serie de cosas bien interesantes.

#### **2.4. DE “BEATAS COLEGIADAS” A MONJAS DE LA SEGUNDA ORDEN (1548)**

Estamos en el año 1548, convocado ya el Concilio de Trento y penúltimo del ponti-ficado de Paulo III, y nos encontramos que hasta ese año las monjas habían vivido y profesado como “beatras colejiadas”, cumpliendo –se supone– la regla o normas que el

---

22. No conocemos, porque no se especifican, las datas concretas de la petición de las monjas ni la de la respuesta papal. Si la respuesta fue dada por Clemente VII, o en su nombre, tuvo que hacerse antes del 25 de septiembre de 1534, fecha en que este papa falleció. ¿No sería su sucesor Paulo III (1534-1549), papa reformador y que convocó el Concilio de Trento (1545-1563) el que respondiera a las peticiones de nuestras monjas? Más adelante podremos fijar más precisamente las fechas.

papa Clemente VII les había dado en ¿1535?<sup>23</sup>. Según el recuento que hace la cronista, hasta el año 1548 habían profesado cincuenta y ocho religiosas; seis habían muerto y once habían salido a fundar convento en Baeza y en Lepe<sup>24</sup>. En ese año, el padre maestro fray Juan de Ochoa trajo consigo un breve de Paulo III<sup>25</sup>, del tenor siguiente:

“Raimundo [...] cardenal de Sto. Angelo. A las amadas en Cristo, Priora y monjas del monasterio de Sta. M<sup>a</sup> de Gracia de la Tercera Orden de Sto. Domingo, de la ciudad de Sevilla, salud en el Señor. Del oficio [...] que la Silla Apostólica ha puesto a nuestro cargo, gustosamente entendemos en las cosas que convienen en el Señor al estado saludable y gobierno feliz de personas religiosas, principalmente de mujeres, que viven debajo del yugo suave de Religión y se ocupan en alabanzas divinas. De aquí es que Nos, con la Autoridad de Ntro. Sr. el Papa, de cuya Penitenciaría tratamos los negocios, y por su mandato especial y expreso, que sobre ello se nos hizo ‘vive vocis oráculo’, otorgamos, concedemos y decretamos a vosotras que libre y lícitamente (f. 13) podáis pasaros de la dicha Tercera Orden a la orden de monjas profesas del mismo Santo Domingo y perpetuamente servir al Altísimo en los Institutos regulares de ella, y que de aquí en adelante no estéis obligadas a la observancia regular de la Tercera Orden en la cual habéis vivido hasta ahora: Ni tampoco estéis obligadas a lo contenido en ciertas Letras despachadas *in forma brevis* debajo del Anillo del Pescador, de nueve de Noviembre del año del Señor de mil quinientos treinta y cinco, a petición de la priora que entonces era y de algunas religiosas, en la misma forma que fueron concedidas a las prioras y comunidades de los monasterios de Baeza y Zafra<sup>26</sup> de la misma orden. En las cuales Letras se manda so pena de excomunión que se observe enteramente las Constituciones y Costumbres loables de dichos monasterios, y que las redes de los locutorios estén tapadas con paños de lienzo, de suerte que las religiosas no puedan ver ni ser vistas por ellas. Y que ninguna persona eclesiástica o seglar pueda entrar dentro aunque tuviese licencia del provincial de la provincia de Andalucía a quienes dichos monasterios están sujetos, si no es que entrase a administrar los sacramentos a las enfermas que están en peligro de muerte, o a reparar o visitar los tales monasterios, con otras cosas que contienen a cerca de la entrada de mujeres nobles, parientes y bienhechoras.

Mas semejantes Letras desde ahora sean revocadas y se juzguen serlo, porque no fueron pedidas como vosotras lo afirmáis por toda la vuestra Comunidad sino solamente la Priora, que lo comunicó con algunas pocas religiosas; las pidió sin consentimiento

---

23. Cfr. nota anterior.

24. Lo que supone una nueva proyección de nuestro monasterio, demostrando así su irradiación y un elevado número de monjas. Para la fundación de Lepe, vid. Huerga, 1992: 381.

25. Si lo trajo de Roma es porque a Roma había ido...

26. Parece que el documento confunde Zafra con Lepe, aunque en esta villa hubo dos monasterios de dominicas, pero no hemos encontrado parentesco fundacional con el de Santa María de Gracia

del convento y sin haberlo consultado. Y aunque es verdad que [después] (f. 13v) las aceptasteis, [eso] fue porque no os las declararon ni las entendisteis en todo como las entendéis ahora. Y además de las cosas a que se obligan las monjas profesas de Santo Domingo, estéis vosotras obligadas a tener vuestros vestidos y la ropa de vuestras camas de lo que llaman sarga o serga. Empero, por los demasiados calores de esas tierras podáis traer la camisa sola de lienzo.

Y las horas canónicas o el Oficio divino de vuestro coro no sea de cantar, sino decir en tonos, porque así lo habéis acostumbrado hasta ahora, y porque así parece cosa más humilde y más devota que el decirlo con canto. Y las que de vosotras no supieren leer bien, y las que estuvieren enfermas por ese tiempo, y las que estuvieren detenidas en alguna ocupación, diciendo y rezando algunas veces el Padrenuestro, satisfagáis a la obligación de las horas canónicas y Oficio divino<sup>27</sup>.

Item, las redes de los locutorios estén tapadas con paños de lienzo de manera que ni de adentro puedan ver a los que están de la puerta de afuera ni a la contra. Pero a cerca del comulgatorio, se aflojan las disposiciones anteriores, que las monjas no habían cumplido, de modo, que de aquí adelante, vuestro comulgatorio, [que] la misma Silla apostólica por sus Letras a vosotras despachadas por el oficio de la Sacra Penitenciaría Apostólica, os concedió la facultad para poder hacer un Estatuto con pena de excomunión de que no se abriese sino estando presente la mayor parte de vuestra comunidad, lo cual no habéis hecho hasta ahora, porque pareció cosa muy onerosa, de aquí en adelante no se pueda abrir sino estando presentes seis monjas a lo menos.

Y si en lo que toca a las redes y confesionarios, o comulgatorios, de otra suerte lo hiciéredes, incurráis en sentencia de excomunión. Además, que podáis comer [f. 14] carne en los días que pareciere a la Priora y Madres de consejo.

Y que para evitar escándalos<sup>28</sup>, la elección de Priora de aquí en adelante, no pertenezca a vosotras las monjas, sino al provincial de la provincia de Andalucía o a su Vicario si él no estuviere en la provincia; y en semejante elección se guarde este orden, conviene a saber: que cuando el oficio de Priora vacare, la superiora luego al punto de noticia de ello al provincial y en su ausencia al Vicario; el cual provincial o Vicario venga al dicho monasterio, y después que hubiere oído a todas las monjas profesas, desechando de sí toda pasión de afecto y odio, según Dios y en su conciencia elija e instituya Priora, la que pareciere más a propósito para el servicio de Dios y utilidad de las monjas, la cual durará por dos años en el oficio, y si pareciere conveniente por otros

27. Como era lo normal para las monjas legas o de velo blanco, entre otras.

28. ¿Los había habido? Cuando se previene, es porque seguramente habían sucedido, aunque lógicamente no era el caso de anotarlos en el libro registro, pues desdeciría al honor y buena fama del monasterio.

dos más y no más, se reelegirá por el tenor de las presentes con licencia de vuestro superior el provincial y su consentimiento expreso para lo referido.

Y después que huviéredes pasado en la forma dicha, os dejamos totalmente absueltas de todo lo primero de las observancias regulares de la Tercera Orden y de las sobredichas Letras *in forma brevis* obtenidas."

Seguidamente se cita una retahíla de protectores de las monjas, las cuales quedaban "blindadas" frente a cualquier imprevisto, intromisión, desafuero, y de cualquier acto o determinación en contra de ellas, etcétera.

"Acerca de lo cual, cometemos y mandamos al Venerable Padre en Cristo, por la gracia de Dios obispo de Cesenas<sup>29</sup>, que al presente reside en la corte Romana, y a los discretos varones el oidor general de la Cámara Apostólica o su lugarteniente, y el provisor del arzobispado de Sevilla, en que ellos mismos, o dos o uno de ellos por sí, por otro o por otros medios ayudándoos con el favor y medios eficaces (f. 14v) para vuestra defensa en todas las cosas sobredichas, hagan que inviolablemente poseáis y pacíficamente gocéis de la traslación, indulto y licencia con todo lo demás referido. No permitiendo de modo alguno seáis, directa o indirecta, tácita o expresamente, en público o en secreto, con algún título, color o mañana, molestadas, perturbadas o de otro cualquier modo inquietadas por Ordinario del lugar, o por el General de la misma orden o por otros superiores reformadores, Prelados, o cualesquier fuesen, así eclesiásticos como seglares y otras personas de cualquier estado, grado, orden, condición o dignidad, aunque sea pontifical. Y con cualquier autoridad, aunque sea Apostólica, refrenando con censuras y otros remedios jurídicos oportunos a los rebeldes y que contradijeren, invocando para ello si fuere necesario el auxilio del brazo seglar, no obstante lo dicho, y las Constituciones y ordenaciones Apostólicas, los Estatutos y costumbres del mismo monasterio y orden, afianzados con juramento, confirmación Apostólica u otra cualquier firmeza, y los privilegios, indultos y Letras Apostólicas concedidas a los dichos monasterios y orden. Y a los prelados superiores dellos, con cualesquier formas de palabras, cláusulas derogatorias, desdecoratorias, más fuertes, más eficaces, desacostumbradas e irritantes, y cualesquier otros decretos aunque sean en perjuicio del presente o de semejantes indultos *in forma brevis* o de otro cualquier modo concedido, confirmado y repetidas veces innovados, aunque sea el *Mare magnum*<sup>30</sup>, la *bula Aurea*<sup>31</sup> o de otra cualquier suerte nombra-

29. Aunque en el original (f. 14) se lee claramente Cesenas, puede que se trate de la diócesis italiana de Cesena.

30. El papa franciscano Sixto IV (1471-1484) se distinguió por su preocupación en favor de la vida religiosa. En 1474 publicó la bula *Regimini universalis Ecclesiae*, que por su largueza casi sin límites en conceder privilegios a los regulares, fue llamada popularmente *Mare magnum* (Álvarez, 1990: 266-ss).

31. También del mismo papa es la *Bula Aurea* (1479) ampliando gracias y beneficios y colmando de

dos. A todos los cuales teniendo sus teneras por suficientemente expresados en las presentes y dejándolos (f. 15) permanezcan con su valor para otras cosas, por esta vez sola especial y expresamente, los derogamos, y cualesquier cosas en contra.

Dado en Roma, en San Pedro, debajo del Sello de la Penitenciaría, a veinte y tres de febrero, en el año cuartodécimo [del pontificado] de Ntro. Sr. Paulo Papa tercio."

Este sí que es un documento, vertido del original, que muestra buena parte del estado del monasterio en ese año de 1548. Si lo comparamos con el del año 1535, podemos ver diferencias y novedades. Entre las más destacables, están, sin duda, el paso definitivo, lícito y para siempre del estado de Orden Tercera (o beatas) al de monjas de la Segunda Orden de clausura y con todas sus consecuencias. Si se les permite el cambio es porque hasta 1548, han vivido como "beatas colegiadas dominicas", pero no como monjas. Novedosa es también la referente al modo de elección de priora y a la duración de su mandato. ¿Cómo lo habían hecho anteriormente? No lo sabemos con certeza, aunque sí han aparecido hasta ese año el nombre de varias monjas con el título de priora. Lo cierto es que a partir del documento de Paulo III, será el provincial, o un delegado suyo, quien presida ese acto tan importante. No se excluye la participación indirecta de las religiosas, dado que el provincial o su delegado debe consultarlas, pero al final será elegida y confirmada la que decida el provincial, bajo cuya autoridad queda ella y las demás monjas.

Nos parece, a bote pronto, que este documento de Paulo III es más permisivo que las normas anteriores. Nada especial se dice sobre los tres votos, ni de la aceptación de doncellas (criadas), esclavas y niñas en el monasterio, tema este último al que después nos referiremos.

Las monjas, siempre obedientes a lo que mandaban las instancias superiores, especialmente si venían de Roma, no tardaron en poner en práctica lo que seguramente más les interesaba, pasar del estado de beatas de la Tercera Orden a monjas de la Segunda. Y así lo hicieron el 22 de septiembre, día de san Mauricio de ese año de 1548, nada más recibir el breve de la Penitenciaría apostólica. Y así, las que quizá sin saberlo a ciencia cierta estaban de beatas, profesaron en manos del provincial fray Miguel de los Arcos, presente el padre fray Juan de Ochoa, portador del citado breve. ¿Quiénes y cuántas profesaron? Ahí está el listado completo, comenzando por la priora del momento, la madre sor María de la Encarnación hasta sor María de Santa Catalina: cuarenta y dos en total. He aquí el listado.

---

elogios a franciscanos y dominicos (Álvarez, 1990: 266-ss).

M. sor María de la Encarnación, a la sazón priora	M. sor María de Santo Tomás
M. sor María de los Ángeles	M. sor María de Santo Domingo
M. sor María de San Agustín	M. sor María de Santa Úrsula
M. sor María de la Presentación	M. sor María de San Pedro Apóstol
M. sor María de Santa Ana	M. sor María de la Madre de Dios
M. sor María de San Pablo	M. sor María de la Natividad
M. sor María del Espíritu Santo	M. sor María de San Bernardino
M. sor María de San Juan Evangelista	M. sor María de la Cruz
M. sor María de Nazaret	M. sor María de Santiago
M. sor María del Corpus Christi	M. sor María de San Vicente
M. sor María de Cristo	M. sor María de Santa Catalina Mártir
M. sor María de San Bernardo	M. sor María de la Purificación
M. sor María de San Pedro Mártir	M. sor María de San Benito
M. sor María de la Santísima Trinidad	M. sor María de San Juan Bautista
M. sor María de los Reyes	M. sor María de Santa Inés
M. sor María de Santa Marta	M. sor María de las Llagas
M. sor María de la Magdalena	M. sor María de Santa Cruz
M. sor María de San José	M. sor María de Jesús
M. sor María del Crucifijo	M. sor María de San Francisco
M. sor María de Belén	M. sor María de San Jerónimo
M. sor María de la Visitación	M. sor María de Santa Catalina de Siena

### **3. DESPUÉS DEL DOCUMENTO DE PAULO III (1548) HASTA 1564-1569**

Recogido ese importante inciso, la amanuense de turno reanuda su tarea de registradora. El número 32º del listado corresponde a sor María de San Pedro Apóstol, cuyos datos pueden verse más abajo. La traemos a colación porque profesó en Lepe a donde había ido con las fundadoras de ese monasterio.

En este segundo bloque o período en que hemos dividido el contenido del libro, y que en parte todavía pertenece al primero por la cronología, iremos viendo más novedades, que de forma virtual o intuitiva, nos harán adentrarnos en la evolución de la vida de nuestro monasterio de Santa María de Gracia.

### 3.1. LUGARES DE PROCEDENCIA DE LAS MONJAS

Digamos que a partir de ahora será más frecuente ver registrado en el libro el lugar o patria de nacimiento de las monjas, pues si bien es cierto que Andalucía se lleva la palma, también lo es que por las razones que fueran, nuestro monasterio atraía vocaciones de otras latitudes.

Adelantemos ya algunos casos. El primero es el de D.<sup>a</sup> María Chacón, natural de Baeza, quien tomó el nombre de sor María del Espíritu Santo, y profesó en 1528. Al año siguiente se registra la primera canaria, sin especificar el lugar, D.<sup>a</sup> Catalina Gutiérrez, quien tomó el sobrenombre de sor María de San Bernardo. En 1532, está sor María de Santa Marta, natural de Villarrasa (Huelva). Después, en 1535, aparecen una viuda y su hija, procedentes de Zafra (Badajoz). Son las únicas cuya patria se apunta entre los años 1525-1537. En ese año, profesan tres, una jiennense, otra de Ayamonte y otra de La Sagra. Y sin saber los motivos de por qué no se sigue anotando el lugar de nacimiento, hasta 1553 no volvemos a ver a una, ahora natural de Castilla, sin más concreciones, llamada Catalina de Ayala, en religión sor María de Santo Tomás. Y otro largo paréntesis sobre patrias ignotas hasta que en 1574 aparece la malagueña Catalina Bernal tomando el sobrenombre de sor María de San Gregorio y profesando al año siguiente para monja de velo blanco (lega)<sup>32</sup>. Algún golpe de fortuna debió tocarles a los padres de Isabel Claudia López de Oliva –sin el “doña”<sup>33</sup>–, la cual pasó a velo negro justo un año después de haber tomado el blanco, previa la aportación de una dote de 1000 ducados.

Desde ese año hasta el de 1709 no encontramos registrada la patria –a no ser que se nos haya escapado alguna– de ninguna religiosa. En ese año, a 25 de septiembre, tomaron el hábito las hermanas Obejero (f. 40v). De una de ellas, D.<sup>a</sup> Catalina, en religión sor María de las Mercedes, se adjunta una nota al margen para decirnos que fue bautizada –la primera vez que encontramos tal dato– en la parroquia de San Vicente, de la ciudad de San Sebastián, por lo que habrá que suponer que era donostiarra<sup>34</sup>. De sus hermanas no se repara en ese detalle. Piénsese lo mismo de la sevillana D.<sup>a</sup> Ana María Gutiérrez, quien ingresó en el monasterio el 1 de febrero de 1710 recibiendo el sobrenombre de San Laureano, y que había sido bautizada en la parroquia de San

32. A propósito del color de los velos: blanco para las legas, y negro para las monjas de coro, hubo casos –aunque raros– en que después de muchos años de tocarse con el blanco, les pusieron el negro. Le ocurrió a la lega sor María de San Antonino, en el siglo Catalina de Oliva, quien profesó en 1575 y hasta 1602 no le pusieron el velo negro. Y ello con la mediación de su primo el M. R. P. maestro fray Francisco Belo, con la previa autorización del maestro general de la Orden, por entonces el español fray Jerónimo Xavierre (1601-1607).

33. En esta época ya no lo llevaban las monjas legas.

34. A raíz de este registro, comienza ya, en muchos casos, a especificarse si las que ingresaban eran hijas legítimas y de legítimo matrimonio.

Andrés, el 6 de diciembre de 1698. Tanto de esta como de la anterior y de bastantes posteriores, se incluyen el nombre de las parroquias en que fueron bautizadas y el de sus respectivos padrinos. En el año 1743 ingresa de novicia D.<sup>a</sup> Francisca Pérez. Su padre era natural de Ágreda y su madre de la villa de Madrid. ¿Madrileña la sor? De Carmona era sor María de San Luis; y asistentes (= residentes) en Cádiz eran los padres de D.<sup>a</sup> Teresa Eulalia Solivera, quien tomó el hábito en 1782. Y también las hubo de Aznalcóllar, Cádiz, Antequera, y sobre todo de Sevilla<sup>35</sup>. Y aquí dejamos este apartado, porque de otras patrias chicas, las iglesias en que fueron bautizadas y los padrinos asistentes al acto, se dará cuenta en los listados correspondientes.

### **3.2. NUEVA TOMA DE VELOS Y VISITA DEL MAESTRO GENERAL GIUSTINIANI (1564-1569)**

Antes del presente epígrafe, hemos querido resumir el anterior, y ahora retrocedemos para detenernos en un nuevo paréntesis, que nos obliga a intercalar una noticia que hasta esos años no había aparecido.

Se trata de la entrega del velo, y que tiene que ver con la jurisdicción sobre las monjas que tenían los frailes –especialmente el prior– del convento dominico, “grande o máximo” de San Pablo el Real, de Sevilla.

En 1564 profesó D.<sup>a</sup> Ana de Arahus, en religión sor María de la Encarnación, a la cual dio el velo el prior de San Pablo. ¿A qué viene o responde ese hecho? No lo sabemos. Pero entre ese año y el de 1569, en que vuelven a tomar el velo cincuenta y dos monjas, hay un hecho que quizá pueda tener algo de relación.

En el mes de julio de 1566, pontificando el papa dominico Pío V (1566-1571) el monasterio tuvo la grata sorpresa de la visita del maestro general de la Orden fray Vicente Justiniano<sup>36</sup>, que estaba visitando las provincias españolas. Viendo el breve del año 1548, y trayendo consigo facultad plenísima del papa para derogar cualquier breve y censuras papales, alivió a las monjas de tener que vestir serga o sarga dentro del monasterio, sin que ello debiera crearles ningún escrúpulo, y que lo hacía en razón de “los muchos calores, y que las que dormían en el dormitorio común apartasen las jergas de las camas, por el daño que podía hacer a la salud”. Persuadió a las monjas que con ello no faltaban a la observancia que se vivía en el monasterio.

Y algo más importante: anulaba la forma de elegir priora que hasta entonces estaba vigente, mandando que se hiciera según el Concilio de Trento (1545-1563), cuyos decretos ya estaban en vigor, y conforme a las ordenaciones que la Orden tenía de

---

35. Todas las demás –la mayoría– cuyo lugar de nacimiento no se cita, ¿sería porque eran sevillanas?

36. Vincenzo Giustiniani gobernó la Orden entre 1558-1570. Falleció en Roma, siendo cardenal, en 1582, a los 63 años de edad (Taurisano, 1916: 11). Sobre su vida y hacer, vid. Mortier, 1911: 490-567.

hacerlo por cédulas secretas, añadiendo que la duración en ese oficio fuera de tres años. En cuanto al rezo coral ordenaba que se cantase y, si era necesario, se trajera de otro convento alguna religiosa que enseñase a hacerlo. Y ese fue el motivo por el que desde el monasterio sevillano de la Madre de Dios<sup>37</sup> se trasladó al de Santa María de Gracia la madre sor María de Santa Catalina de Siena ese mismo año de 1566.

Como podemos observar, las “mandas” del papa Paulo III, de 1548, no eran tan impugnables ni inamovibles como parecían. Habían pasado sólo dieciocho años desde entonces, pero –Trento de por medio– no eran pocas las cosas que habían cambiado. Por lo demás, el maestro Giustiniani ni ordenó ni prohibió otras cosas; al menos no se registran en el libro. Por eso nos preguntábamos antes, si esta visita canónica pudo influir en el hecho siguiente:

“El año 1569, el M. R. P. Maestro fray Bernardino Bique [o Vique] prior del Real convento de San Pablo, fue del parecer con otros Padres Maestros de volver a dar el velo a todas las religiosas que lo habían recibido de mano de la M. Priora; y en ese año de 1569, el tercer día de Pascua del Espíritu Santo, presente el M. R. P. Maestro fray Jorge de la Fuente y el M. R. P. Presentado fray Alberto de Casaus<sup>38</sup>, el dicho P. Maestro Prior dio velo a todas las religiosas, que van aquí mencionadas.”

La M. Rvda. M. sor María de San Agustín, priora  
 sor María de San Gregorio  
 sor María de los Ángeles  
 sor María del Espíritu Santo  
 sor María de San Juan Evangelista  
 sor María de San José  
 sor María de Nazaret  
 sor María del Corpus Christi  
 sor María de San Bernardo  
 sor María de San Pedro Mártir  
 sor María de la Magdalena  
 sor María del Crucifijo  
 sor María de Belén  
 sor María de la Visitación  
 sor María de Santa Úrsula  
 sor María de San Pedro Apóstol  
 sor María de la Madre de Dios

---

37. Sobre este monasterio, todavía abierto, véase una breve nota en Huerga, 1992: 375-ss.

38. No puede tratarse del que fuera provincial de Andalucía y maestro general de la Orden, pues había fallecido en 1544. Cfr. supra.

sor María de la Natividad  
sor María de San Bernardino  
sor María de la Cruz  
sor María de Santiago  
sor María de San Vicente  
sor María de Santa Catalina Mártir  
sor María de San Benito  
sor María de San Juan Bautista  
sor María de Santa Inés  
sor María de las Llagas  
sor María de la Santa Cruz  
sor María de Jesús  
sor María de San Jerónimo  
sor María de Santa Catalina de Siena  
sor María de San Luis  
sor María de Santa Isabel  
sor María de la Concepción  
sor María de la Ascensión  
sor María de la Resurrección  
sor María de Cristo  
sor María de la Corona  
sor María de la Columna  
sor María de la Presentación  
sor María de la Santísima Trinidad  
sor María de Santa Clara  
sor María de la Pasión  
sor María de la O  
sor María de Santo Domingo  
sor María de Santa Cecilia  
sor María de Todos los Santos  
sor María de San Mateo  
sor María de San Francisco  
sor María de Santa Ana  
sor María de Santo Tomás  
sor María de Santa Marta

Cincuenta y dos monjas en total, lo cual puede darnos idea que el monasterio debía ser ya por entonces lo suficientemente amplio para albergar a tal número de religiosas, sin olvidar las muchas dependencias comunes de que estaría dotado: iglesia, coro, refectorio, cocina, noviciado, enfermería, locutorios, mantenimiento del edificio, imprevistos, etc., con el consiguiente gasto que todo ello conllevaba. De ahí

que fuese necesario contar con una base económica fija –como eran las dotes– en que apoyar el necesario y digno estado de vida de las monjas, sin despreciar en absoluto las limosnas, donaciones, testamentos y otras dádivas que voluntaria y generosamente pudieran llegar.

## 4. EL VARIOPINTO MUNDO CONVENTUAL

Con el deseo de ofrecer una visión sólo general sobre algunos de los temas que recoge el libro, fijémonos, juntándolos, en algunos de los más interesantes.

### 4.1. LAS DOTES: LO QUE COSTABA SER MONJA

Como ya hemos hecho mención, las dotes eran de capital importancia para un monasterio de clausura en el que sus moradoras no entraban para vivir con el sudor de su frente (un trabajo retributivo) –aunque no estuviesen continuamente rezando– sino principalmente con sus dotes y los réditos que esas pudieran producir. No hablamos aquí de otros ingresos (fincas, haciendas, posesiones, muebles e inmuebles) –con los que probablemente contara nuestro monasterio– porque el libro no recoge esos aspectos. Por tanto, de las dotes principalmente, dependían en gran medida el digno sustento de las monjas y el mantenimiento y conservación de la fábrica conventual. La continuidad de las dotes, mantenida hasta las vísperas del Concilio Vaticano II (1962-1965), avalan lo dicho.

Por tanto, al ingresar al monasterio, las aspirantes a la vida religiosa debían aportar una dote, cuyo importe pasaba a poder de la comunidad. Esa aportación era obligatoria –excepto en casos muy contados, los de las indotadas, ya veremos por qué– y se entregaba en el momento de ingresar, o de tomar el hábito, o al hacer la profesión, o en otros momentos dependiendo de las circunstancias, mediante unas escrituras, que pasaban ante letrados.

No vamos a hacer ahora relación de los miles de ducados que a lo largo de más de trescientos años de existencia de nuestro monasterio, aportaron los varios cientos de monjas recogidas en el libro; eso lo dejamos para un estudio más pormenorizado. Lo que haremos ahora es dar una visión general sobre el tema.

De las primeras beatas que pasaron de Santa Catalina al monasterio de Nuestra Señora de Gracia –excepto doña Juana Fernández– no se registran dote alguna. La primera que en especie trajo como dote unas hazas para sembrar trigo fue sor María de la Presentación, en el siglo Inés Sánchez, quien tomó el hábito en 1526 y profesó al año siguiente. A continuación, hay una serie de aspirantes que aportaron cortijos,

casas u otros bienes. Las primeras que trajeron dote *in solidum* –198 maravedíes entrambas–, fueron las hermanas Barrera. Y la primera que lo hizo en ducados –200– más el ajuar, cosa que se irá repitiendo con el correr de los tiempos, fue sor María Nazaret, quien profesó en 1529<sup>39</sup>. En mayo de 1532 encontramos a D.<sup>a</sup> María de Guzmán aportando 220 maravedís y dando –no sabemos cuánto– para pintar unos lienzos para el monumento<sup>40</sup>. Desde el año 1542 el monto de las dotes, con algunos altibajos, irá subiendo paulatinamente hasta los 1000 aportados por sor María de las Llagas, y así, excepcionalmente, hasta llegar al fortunón que aportó la rica viuda sor María de la Soledad, en el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de Guzmán, apellido que le venía por ambos progenitores. Vale la pena detenerse en esta dadivosa viuda, de “extraña” vocación, porque nos abre la puerta para ver los “estados” que podían darse en el monasterio, y en este caso conocer algunas obras que se realizaron por entonces en el monasterio<sup>41</sup>.

Doña Francisca tomó el hábito en 1573 y al parecer se pensó lo de la profesión, puesto que no la hizo hasta 1577. De dote aportó un cortijo en Carmona valorado en 3000 ducados –que no se dice vendiera el convento, como ocurrió en otros casos– y se reservó para sus necesidades otros 200. ¿A cambió de qué y con el permiso de quién? A cambio de traer con ella una esclava<sup>42</sup> –otras se conformarán con doncellas, que en bastantes casos pasarían a ser monjas, dotadas por sus señoras– y de “tener una celda particular”, que labró a su costa, ¡nada de dormitorio común, como la mayoría de las monjas! y todo con el permiso del padre provincial fray Francisco de Vargas<sup>43</sup>. A cambio, bien poco fue lo que pidió esta “doña” si lo comparamos con lo mucho que aportó al monasterio en sus años de vida en él. Además del cortijo ya citado, aquí va el resto de lo que dio:

- el órgano del convento, que importó 1100 ducados
- para labrar la puerta reglar y los confesionarios, 1300 ducados

---

39. Lo de traer al monasterio “buen ajuar”, y algo más –como veremos– da idea del estado socioeconómico de algunas ingresadas, que en no pocos casos estarían exentas de ciertas obligaciones comunitarias. Se abre así otro capítulo: el de que algunas monjas no se verían obligadas a seguir estrictamente el régimen “de vida común” del monasterio, régimen que tardaría siglos en imponerse. Se admitía, por tanto, diferencias entre las monjas más pudientes –las *dominae*– de las más débiles económicamente –las *sorores*–. Diferencias aceptadas normalmente en nuestro monasterio como en casi todos.

40. Es la primera monja, después de la fundadora, que vemos como priora. Falleció en 1587 a los ocho meses de comenzar su priorato.

41. Hasta ahora, el libro no recoge noticias sobre el tesoro artístico, pictórico, de orfebrería, etc., que con seguridad también poseía el monasterio.

42. Otro asunto, normal por entonces y que también merece un estudio aparte.

43. Gobernó la provincia de Andalucía entre los años 1573-1579 (Huerga, 1992: 112).

- para trigo, 250 ducados
- una cama de tela –nada de sargas, sergas o jergas–, 200 ducados
- toallas de atril bordadas, 150 ducados
- un frontal bordado, 210 ducados
- los ciriales de plata, 240 ducados
- volver una escalera, 30 ducados
- el cerco del jardín y pila del patio, 150 ducados
- para las obras del dormitorio, el coro y la casa de labor<sup>44</sup>, 600 ducados
- las esteras de los claustros, 90 ducados
- los blandones de plata de talla, 40 ducados
- un terno de plata todo bordado (sin especificar el precio)

O sea, que doña Francisca si no trasladó su casa al monasterio, procuró que no le faltara casi nada en su nueva morada. Con tanta largueza por su parte ¿quién podría toserla?

Otra novedad se refiere al ajuar, que además de la dote, debía llevarse al entrar en el monasterio. Como en el libro no se registra en qué consistía dicho ajuar, no podemos entrar en detalles. Suponemos que sería ropa de uso personal, de cama (sábanas, como en el caso de D.<sup>a</sup> Francisca de Guzmán) y otras prendas que el monasterio no proporcionaba, o sí, a las recién llegadas<sup>45</sup>.

La primera que vemos trayendo consigo su ajuar, además de 300 ducados de dote, es a Isabel del Río, que tomó el hábito en 1548 y no profesó hasta 1552. Se llamó en religión sor María de la Resurrección.

Comenzando el siglo XVII, muy religioso y barroco, como es sabido, y económicamente más débil que el anterior, aunque parece que la clerecía en general no lo sintió tanto, pues las dotes no bajan de 1000 ducados, encontramos a D.<sup>a</sup> María de la Torre y Ayala, en religión sor María de San Vicente, con un ajuar valorado en 150 ducados. ¿Siglo nuevo ajuares más caros? No lo sabemos, porque a continuación el tema de los ajuares desaparece del libro hasta pasado un tiempo. Lo que sí vemos es que D.<sup>a</sup> Beatriz de Inestrosa, en religión sor María de Todos los Santos, que profesó en 1620, además de 1500 ducados de dote, aportó otros 150 para gastos.

---

44. Algún trabajo manual... harían las monjas

45. Lo ponemos en duda, porque a partir de 1566, encontramos casos en que se valora en ducados el ajuar que se llevaba al convento; unas veces 40 ducados, otras 90, 100, 150, etcétera. ¿Proporcionaba, en algunos casos, el monasterio, el ajuar necesario y cobraba por ello?

Y con otra novedad nos encontramos a raíz del año 1627, referida ahora a "los alimentos". En ese año, añadida a la desaparición de las fechas de profesión, vemos registrada a D.<sup>a</sup> María Pereira, la cual trajo sólo 50 ducados de dote y otros 50 para "alimentos". Y así, por ahora, hasta D.<sup>a</sup> Beatriz de Almansa, en religión sor María de San Sebastián, la cual tomó el hábito en 1658 trayendo consigo "lo corriente para alimentos". Pero ¿qué era lo corriente?

Con ese estribillo de "lo corriente para alimentos", prosigue la amanuense de turno hasta el año 1709, en que introduce otra novedad referida ahora a las "que estaban en el año de aprobación". El 25 de septiembre de ese año entran en el monasterio tres hermanas de apellido Obejero [sic]. Una de ellas, de nombre Josefa, da 50 ducados "de alimentos por estar en año de aprobación" (¿de prueba antes del noviciado?) "y las otras dos, 20 ducados de piso hasta entrar en dicho año". ¿Y que significará lo del piso? Suponemos que se refiere al alojamiento en las habitaciones o celdas que ocupaban las postulantes o aspirantes a novicias. Algo parece que nos aclara el caso siguiente. El 26 de septiembre de 1740 tomó el hábito, con 13 años y 3 meses, D.<sup>a</sup> Ana de Lugo y Velasco, la cual, "mientras no cumpla los 15 años, ha de dar 12 ducados de piso cada año". O sea -interpretamos- hasta después de terminado el tiempo del noviciado.

#### **4.2. LAS DONCELLAS**

Al igual que ocurrirá con las esclavas, hasta el año 1545, no encontramos en el monasterio de Santa María de Gracia, la presencia de doncellas acompañando a sus señoras al claustro, en el que las seguirán atendiendo y algunas se harán monjas. Abre la lista Juana Pacheco acompañando a su señora sor María de la Cruz, en el siglo D.<sup>a</sup> Mayor Sandoval. Dueña y doncella tomaron el hábito a la vez en ese año. No encontramos más ejemplos hasta veinte años después. En 1564 tomaron el hábito y profesaron al año siguiente, D.<sup>a</sup> Leonor de Saavedra, en religión sor María de la Purificación, y su doncella María de Siruela, quien tomó el sobrenombre de sor María de San Gregorio. La dote de esta -700 ducados- la pagó su señora, además de 1300 por sí misma y el correspondiente ajuar. En bastantes casos, las doncellas eran dotadas por sus señoras, por lo general parientes. Después de un paréntesis en que no encontramos trayendo ajuar, aparece D.<sup>a</sup> Magdalena de Guzmán, en el claustro sor María de la Magdalena, que trajo consigo 100 ducados para tal fin, más 1000 de dote.

#### **4.3. LAS ESCLAVAS**

También bastantes esclavas, pertenecientes a señoras de apellidos sonoros, seguían de buena o de mala gana los pasos claustrales de sus amas. El número fue aumentando a medida que disminuyó el de las doncellas. Y el hecho era bastante común, si repara-

mos que, haciendo un examen no exhaustivo, hasta trece vemos registradas en el libro durante el siglo XVI. De las esclavas no se registran sus nombres, ni fecha de nacimiento ni de muerte, no tomaban el hábito, no renunciaban a bienes. ¿A cuáles podían renunciar? Algunas eran dadas al monasterio cuando sus dueñas fallecían. ¿Y las otras?

La brecha la abrió en el año 1545 la ya citada sor María de la Cruz (D.<sup>a</sup> Mayor de Sandoval), la cual por su aportación en dinero y personal: una doncella, una sobrina y la esclava, quedó "eximida de los trabajos y secuelas de la Comunidad". Hasta veinte años después, 1565, no se registra el dato de ninguna otra esclava siguiendo los pasos de su señora al claustro. La última que lo hizo corresponde al año 1592. Acompañó a sus "tres ricas dueñas", las hermanas Rodríguez Jiménez y Núñez de Prado, las cuales aportaron 1000 ducados cada una y renunciaron a sus legítimas, pasando las escrituras ante el escribano público de Sevilla, Marco Antonio de Alfaro.

#### 4.4. LAS HERMANAS LEGAS

El número de este segundo estamento conventual, el de las hermanas legas, o de velo blanco, o de obediencia, o no de coro: las sorores, irá en aumento a medida que veamos disminuir el de las doncellas y el de las esclavas. Las legas estaban dedicadas, principalmente, a tareas domésticas (limpieza, portería, enfermería, cocina, refectorio, lavandería, torno, cantoras, organistas, etc.). Por cumplir esos menesteres, entraban al monasterio sin dote o con una muy baja, por lo general sin ajuar, y eran muy raros los casos en que renunciaban a sus legítimas, lo más seguro porque no tenían a qué renunciar. A vuelo de pájaro hemos contado hasta cuarenta y tres a lo largo del tiempo. Excepto en casos extraordinarios a estas monjas no les acompañaba el "doña" precediendo a su nombre. Algunas de ellas –más bien pocas– pasaron a monjas de coro o de velo negro, después de aportar la correspondiente dote impuesta por el monasterio.

Botones de muestras son, entre otros, el de sor María Aguayo, ingresada en 1572, y que no trajo dote "por su habilidad en tocar el órgano y para que lo enseñara". En 1666, se registra otro caso con la sola obligación de "entonar el órgano", pero teniendo que dar 100 ducados anuales a la comunidad. En 1675, sor María de San Gregorio, aunque no se especifica si era de velo blanco, "no trajo dotes ni alimentos porque entró para organista". Diez años después, vemos otro caso bien especificado. Sor María de San Pablo, hija de D. Cristóbal de Olivares y de D.<sup>a</sup> Ana de Ajedo, fue recibida para monja de velo blanco, con la condición de dar 500 ducados al momento de su profesión, quedando "desobligada de los oficios de sacristía, mayordomía y torno". Sor María de San Pablo, natural de Umbrete, ingresó en 1755, con la sola obligación de "cantora". Once años más tarde, encontramos a sor María de Santo Tomás, que entró de lega con el oficio "de entonar el órgano", aunque también tuvo que aportar una dote de sólo 100 ducados, una décima parte de lo que solía ser lo normal.

#### 4.5. LAS VIUDAS

La vida claustral en tiempos pasados, como venimos viendo, atraía por distintas razones –en las que ahora no entramos– a nutridos grupos de mujeres de diferentes escalas sociales<sup>46</sup>. El número de viudas que ingresaron en Santa María de Gracia no fue escaso. A veces lo hacían, como ya queda dicho, acompañadas de alguna de sus hijas o de sobrinas, también viudas.

En un rápido ojeo, hemos encontrado, incluyendo a la fundadora Juana Fernández, hasta doce, repartidas así: en el siglo XVI, cuatro; en el siglo XVII, seis; en el siglo XVIII, dos. Del siglo XIX no aparecen datos. No se registran las edades que tenían al ingresar a la vida monástica. Veamos algunos casos.

En 1684 lo hacen D.<sup>a</sup> Bernardina Ortiz de Zúñiga (sor María de las Llagas), viuda de D. Pedro Ortiz de Sandoval, y su hija, también viuda, D.<sup>a</sup> Margarita de Sandoval y Zúñiga (sor Margarita del Santísimo Sacramento) que había estado casada con Fernando Antonio de Villafañe.

Una viuda que lo pensó mucho antes de tomar los hábitos fue D.<sup>a</sup> Ana Manuela de Osorio y Morales (sor María de la Santísima Trinidad). Previo a hacer testamento a favor del monasterio, se decidió a entrar en él en 1702 con ¡85 años de edad!, con la condición de que las monjas la atendieran hasta los días de su vida –¡qué menos!– los cuales se le acabaron en 1713.

Y como ejemplo aparte y curioso, encontramos el de un matrimonio formado por Catalina Dávila y Francisco Ribera, los cuales con el acuerdo de ambos, se divorciaron por la Iglesia, y ella entró en el convento tomando el nombre de sor María del Espíritu Santo en 1580. Las escrituras de concierto que hicieron ella y su marido y el hijo de ambos, Fernando Dávila, pasaron ante Diego Gabriel de Santa María, en ese mismo año.

#### 4.6. GUARDERÍA-PARVULARIO CONVENTUAL

Otro asunto, sin duda llamativo, y a los ojos actuales chocante, pero más que normal en aquellos tiempos, dentro y fuera de nuestro monasterio de Santa María de Gracia, es lo que titulamos un tanto irónicamente “guardería y parvulario conventual”, o incluso, “casa de cuna”. Digamos de entrada, para descarga de lo que por entonces era normal hicieran nuestras monjas –aunque para nosotros lo sea mucho menos–, que el hecho de recibir en el monasterio a bebés, niñas y adolescentes por deseo explícito de sus progenitores, significaba cuanto menos el alto predicamento de que

---

46. En la obra ya citada de Ángela Atienza (2008) pueden encontrarse algunas de esas razones.

gozaba Santa María de Gracia. Cuidar, alimentar, educar y formar a ese ejército infantil, suponía que varias religiosas se ocupaban continuamente de tan delicado menester. A cambio de ello el monasterio recibía una cuota<sup>47</sup>. Veamos algunos ejemplos.

Doña Clemencia de Monsalve, en el claustro sor María de la Natividad, con sus padres vivos, recibió el hábito contando tres años de edad, el 16 de agosto de 1590. Doña María Núñez de Prado, en religión sor María de San Félix, probablemente huérfana<sup>48</sup>, lo recibió con cinco años, en 1592, profesó en 1604 y se mantuvo en el convento hasta morir en 1666. Otra, "muy niña", lo recibió en 1606; en junio de 1611, sor María de la Resurrección, "de poca edad"; siete años después, otra con sólo tres años; otra, de "muy corta edad" al ingresar en 1621, falleció siendo novicia. El 2 de febrero de 1639, aparece "la benjamina", por ahora, en recibir el santo cendal: sor María de la Purificación, a la que se lo pusieron con sólo dos años de edad<sup>49</sup>. Dando un salto hasta el año 1667, tenemos a otra niña de cuatro años recibiendo el hábito. Nueve años después, serán dos hermanas, una de cinco años y otra de dos, las que ingresan en el monasterio. Eran hijas de don Francisco de Omonte y Robledo, caballero del Orden de Santiago y de doña Juana Caballero de Cabrerías. Cerrando el siglo XVII, aparece doña Rufina Garayo, en religión sor María de Santa Rufina, a la que le pusieron el hábito con tres años de edad.

El siglo XVIII lo abren las hermanas Serrano y Velasco, una con dos años y la otra con tres. Detalle curioso nos parece el que la amanuense de turno escriba los años (cinco) y meses (siete), que tenía doña Micaela de Santillán y Soberanis al tomar el hábito en 1707. En 1726 lo hace, con siete años, doña Margarita de Sandoval y Zúñiga, hija de los marqueses de Mejorada. Y continúa el goteo de niñas y adolescentes que toman el hábito sin la edad requerida y mandada por, al parecer, el ya "lejano" Concilio de Trento<sup>50</sup>. Pero el maestro general de la Orden, fray Juan Tomás de Boxadors<sup>51</sup>, no se había olvidado de ello. En su visita a nuestro monasterio en 1759, encontró con hábito a una niña de siete años, de nombre y apellidos doña Manuela Torres Ponce de León, hija de los condes de Miraflores, y la despojó del hábito hasta que no tuviese suficiente

47. Es el caso de la niña de cinco años, doña María de Figueroa, en religión sor María de los Serafines, por la que se aportaba 40 ducados para su manutención. ¿Al mes, al año? No lo sabemos.

48. Pues sólo aparece el nombre y apellidos del padre.

49. ¿Se podría entender por "hábito" el "uniforme" que debían llevar todas las niñas en proceso de formación?

50. Lo referente a la reforma de la vida regular emanada de este Concilio, y que se conoce como *Reforma Morone*, o *De Reformatione*, se trató, aunque muy someramente, en la sesión 25 y última de dicho concilio. Para mayor abundamiento, véase cualquier historia crítica de dicha asamblea sinodal.

51. Fue maestro general entre 1756-1777 (Taurisano, 1916: 14). Sobre su biografía y gestión, vid. Mortier, 1914: 7. 385-410. Fue sonada su visita canónica a las provincias españolas a los pocos años de comenzar su mandato.

edad. ¡Menudo era Boxadors! El último caso recogido, de una adolescente de doce años recibiendo el hábito, se dio en 1791.

En nuestro recuento, hemos encontrado que entre los siglos XVII y XVIII, hasta 33 niñas y adolescentes menores de 15 años, recibieron el hábito en Santa María de Gracia.

Y que no se nos olvide que, a partir del siglo XVII, comienzan a apuntarse en el libro los testamentos, que bien por cuenta propia, de los padres u otros familiares, casi todas las monjas hacían bajo ciertas condiciones. Las escrituras pasaban ante notario. Hemos encontrado registrados los nombres de hasta 31, llevándose la palma por las veces que aparece, Bartolomé Pérez Bejarano: 13.

#### **4.7. LAS QUE ABANDONABAN EL MONASTERIO**

Desde los tiempos del monacato primitivo, fueron miles de hombres y de mujeres los que optaron, bajo diferentes formas y modelos, a la llamada *vita regularis* –hoy más genéricamente a la vida consagrada– que vivían bajo una regla aprobada por la Iglesia. Sabemos bastante más de los ingresos a ella que de los abandonos que se produjeron a lo largo de los siglos. En mi experiencia –no corta– con monasterios de vida contemplativa, me he encontrado que al alborozo de las monjas por una nueva vocación seguía un mutismo convenido ante cualquier deserción o abandono. En no pocos casos, cuando notaba la ausencia de alguna no me atrevía a preguntar el por qué. Sabía que para las monjas suponía un mal trago confirmar que era porque “lo había dejado”. Y no me extrañaba, pues en estos tiempos postconciliares de tanta escasez vocacional, el hecho de que una postulante, novicia, o ya profesa de bastantes años abandonase el estado de monja, suponía un duro trallazo para todo el monasterio. Pero también hubo deserciones o abandonos en todos los tiempos.

En nuestro caso, sin embargo, hay que decir que a excepción de rarísimas ocasiones, todas las monjas mantuvieron hasta el final de sus días la promesa de fidelidad a lo que creyeron su vocación, con sus grandezas y debilidades, costumbres y modas, según los tiempos y circunstancias sociales y religiosas.

Pero sería un verdadero milagro que a lo largo de trescientos años largos y entre cerca de 350 monjas que habitaron en Santa María de Gracia, alguna no abandonara el hábito. Fue el caso de D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez, una seglar (sin nombre religioso) que por gracia del nuncio y previa autorización del provincial fray Nicolás Sánchez Covano, ingresó en este convento. Llevó consigo una considerable dote, que le fue devuelta cuando ocho meses después de ingresar, el 19 de noviembre de 1784, se marchó sin saber el por qué. Otro caso, este por razones de salud, fue el de sor María de la Soledad, en el siglo D.<sup>a</sup> María Teresa Herrera, de 36 años de edad, quien entró en

1815, salió del convento al año siguiente y ese mismo año falleció. Su padre recuperó toda la dote. La penúltima en marcharse, sin saberse los motivos, fue la sevillana de 17 años, D.<sup>a</sup> María del Pilar Camaño y González. Tomó el hábito el 27 de abril de 1828, y lo abandonó justo un año después. Tal vez no superó el año de aprobación o noviciado. Y la última, D.<sup>a</sup> Concepción Fernández, sor María de la Concepción de Santa Teresa, de veintidós años de edad, natural de Osuna, que tomó el hábito el 28 de agosto de 1835. Esta, probablemente, fue empujada a hacerlo por la sin razón de la libertad de ese aciago año. Quizá hasta le cupo la mala suerte de tener que cerrar para siempre el monasterio sevillano de Nuestra Señora de Gracia.

#### 4.8. ¿FUE SANTA MARÍA DE GRACIA UN MONASTERIO ELITISTA?

Habría que hacer un estudio más preciso. Pero, de entrada, nos atrevemos a decir que no fue elitista. Es cierto que aparecen bastantes apellidos “sonoros” (Bravo de Laguna, Ramírez de Arellano, Zúñigas, bastantes Guzmanes, etc.). Además de eso, el registro también anota si eran hijas de letrados, jurados, militares graduados, de caballeros veinticuatro, de si pertenecían a alguna Orden militar (de Santiago, de Calatrava...); y, por supuesto, si llevaban en la sangre y en el nombre linfa de nobleza (condes de Ribera, de Mejorada, de Miraflores, marqueses de Nevares, de Paradas, etcétera).

Pero no olvidemos que conviviendo con esa selecta porción de “señoras-doñas”: las *dominae*, abundó más el numeroso grupo de sorores, entre ellas las legas, que no llevaban más que su nombre y apellidos, y a veces sin que esos se especifiquen en el libro de registro. El monasterio estuvo abierto a todas las mujeres que por una razón u otra –supuesta la vocación– llamaron a sus puertas a lo largo de más de trescientos años.

El siglo XIX y último de existencia del monasterio, lo abre la sevillana de 22 años, Juana Saborido, que tomó el hábito el 1 de marzo de 1800. Estamos en un nuevo siglo, bautizado en la Revolución Francesa y envuelto en liberalismo y progresismo; siglo en buena medida martirial para la Iglesia y especialmente para la vida regular. Hasta ocho años después no ingresa una nueva aspirante; en 1810 lo hace otra. Pero hasta que por la fuerza de los hechos no se marchen los invasores franceses y se inaugure la restauración con Fernando VII, no se podrán dar más hábitos. La primera en tomarlo lo hizo el 8 de enero de 1815, y otras dos entre los años 1817-1818. Y de nuevo, otra prohibición, la del Trienio liberal (1820-1823), años en que no se registra ningún ingreso. Habrá que esperar a octubre de ese último año para volver a ver nuevas aspirantes registradas en el libro. Pero con todo, la suerte parecía echada. Todavía en 1835 tomaron el hábito varias aspirantes. La última que lo recibió fue doña María Antonia Carmona: sor María Antonia de la Purificación. Con ella se cierra el registro. Ocurría el 28 de agosto de 1835.

## 5. LISTADO DE LAS MONJAS QUE APARECEN EN EL LIBRO REGISTRO (1825-1835)

A la espera de hacer un recuento completo, y de poder averiguar más datos en otras fuentes documentales que podamos encontrar, este es el listado que hemos sacado del libro.

### 5.1. SIGLO XVI (1525-1599)

Comenzamos incluyendo a las seis primeras monjas, dos profesas y cuatro novicias, que pasaron del beaterio de Santa Catalina al monasterio de Nuestra Señora de Gracia: 6 en total. Y a partir de 1526, las siguientes.

- **Sor María de San Agustín.** En el siglo María de la Rossa<sup>52</sup>, tomó el hábito en 1526; profesó al año siguiente y falleció el 24 de marzo de 1570.
- **Sor María de la Presentación.** En el siglo Inés Sánchez, tomó el hábito en 1526; profesó en febrero de 1527, y trajo como dote unas "hasas" (hazas)<sup>53</sup> de sembrar trigo, que el convento vendió<sup>54</sup>.
- **Sor María de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mayor de Guzmán, hija de Juan Gutiérrez Tello y de D.<sup>a</sup> María de Guzmán, tomó el hábito en abril de 1526; profesó en el mismo mes del año siguiente. Aportó como dote dos cortijos, uno de ellos en Fuentes, vendido en 800 maravedís, y otro valorado en 300; ambos fueron vendidos, obligándose el convento a celebrar anualmente una fiesta al Espíritu Santo después de la muerte de dicha religiosa. Falleció en octubre de 1534<sup>55</sup>.
- **Sor María del Espíritu Santo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Chacón. Natural de Baeza, hija de D. Pedro Chacón, tomó el hábito en junio de 1526; profesó el 29 de junio de 1528. Su dote fueron unas casas en Baeza (Jaén) en las que

---

52. En este caso y en el siguiente no aparece el repetido "doña", si bien la segunda aportó dote.

53. Vemos que es frecuentísimo cambiar la "z" por la "s".

54. Es la primera vez que se habla de la dote. A partir de ese momento, será muy raro no registrar este asunto, y en muy pocos casos no especificar el porqué de las "indotadas". La venta de dichas hazas pudo estar motivada por la necesidad que tenían las monjas de liquidez al estar todavía el monasterio en fase de construcción y acomodamiento. Más adelante veremos cómo una rica "doña" invertirá gran parte de sus caudales en completar la obra material del cenobio.

55. El doña que precede al nombre, y que al parecer le venía de la madre, más los apellidos junto a la dote que aportó, nos avisa que esta religiosa era de familia pudiente.

más tarde los dominicos labrarían convento<sup>56</sup>. Falleció el 10 de octubre de 1577<sup>57</sup>.

- **Sor María de Santa Ana.** En el siglo Ana Fernández. Hija de Juan Fernández y de D.<sup>a</sup> María Martínez. Recibió el hábito en abril de 1526 y profesó en el mismo mes del año siguiente. La dote fue de unas hazas para sembrar trigo, que el convento vendió. Murió en 1593<sup>58</sup>.
- **Sor María de San Pablo y sor María de San Ildefonso.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de la Barrera y D.<sup>a</sup> Beatriz de la Barrera, respectivamente. Hijas de Alonso de la Barrera y de D.<sup>a</sup> Catalina Farfán. Ambas tomaron el hábito en junio de 1526 y profesaron el día de la Natividad de la Virgen. Entrambas aportaron de dote 198 maravedís. Sor María de San Ildefonso falleció el 8 de septiembre de 1530, y su hermana el 6 de noviembre 1561<sup>59</sup>.
- **Sor María de San Onofre y sor María Magdalena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Segarra y D.<sup>a</sup> Catalina de Casaus, respetivamente. Hijas de Juan Ramírez de Segarra y de D.<sup>a</sup> Isabel de la Cerda. Tomaron el hábito en junio de 1526. La primera profesó el 20 de noviembre de 1530 y falleció nueve días después. Su hermana profesó el 19 de mayo de 1533 y murió el 24 de febrero de 1557. Entrambas aportaron de dote 100 maravedís<sup>60</sup>.
- **Sor María de los Reyes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Elvira Ponce de León, hija de Gonzalo de Cuadros y de D.<sup>a</sup> Cecilia de Guzmán. Tomó el hábito en agosto de 1526 y profesó el día de la Santa Cruz de 1532. Aportó una dote de 60 maravedís. Falleció el 9 de noviembre de 1558<sup>61</sup>.

---

56. Hagamos notar que D. Pedro Chacón, padre de sor María del Espíritu Santo, era por entonces el regidor de Baeza y el que puso la primera piedra del nuevo convento dominico de esa ciudad, el 9 de octubre de 1529 (Huerga, 1992: 290-294).

57. Es la primera vez que aparece el lugar de nacimiento. Al no registrarse el nombre de la madre, supondremos que había fallecido.

58. A esta religiosa, a pesar de que su madre era "doña", no se le aplicó el mismo título, ni aparece el mes de su fallecimiento. ¿Omisiones involuntarias de la amanuense?

59. Al no especificar el año de profesión, habrá que entender que fue al año siguiente de la toma de hábito.

60. Hacemos notar cómo las fechas de toma de hábito y de profesión se van distanciando. Lo que nos hace suponer que el tiempo de noviciado (o año de probación) se alargaba hasta cumplir al menos los quince años de edad, o por alguna otra razón. Pero esa supuesta regla tenía sus excepciones, como se verá con el tiempo.

61. Como está a la vista, no por apellidos sonoros la dote tenía que ser abultada...

- **Sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Martel. Hija del capitán Gallegos y de D.<sup>a</sup> Isabel Martel. Tomó el hábito en junio de 1527; profesó el día de La Magdalena de 1529 y falleció el 20 de enero de 1551. Aportó de dote 30 maravedís.
- **Sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Violante Martel, hija de Juan de Ochoa de Bera y de D.<sup>a</sup> Inés Martel. Tomó el hábito en junio de 1527, profesó el día de La Magdalena de 1529 y falleció el 3 de noviembre de 1544. Aportó la misma dote que la anterior<sup>62</sup>.
- **Sor María Nazaret.** En el siglo María del Río. Hija de Alonso de la Lonja y de Isabel del Río. Tomó el hábito en septiembre de 1527; profesó el 8 de diciembre de 1529 y murió en 1570. Aportó una dote de 200 ducados y un buen ajuar. Renunció a sus legítimas<sup>63</sup>.
- **Sor María del Corpus Christi.** En el siglo María del Río, hija de Mayor de Benegas. Tomó el hábito el día de san Cosme y san Damián de 1528, y falleció el día de san Simón y san Judas del año 1566. Su dote fue de 300 ducados y un buen ajuar<sup>64</sup>.
- **Sor María de Cristo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Martel. Hija de Juan de Ochoa de Bera y de D.<sup>a</sup> Inés Martel. Tomó el hábito en 1528 y profesó el segundo día de Pascua de Navidad de 1530. Falleció ese mismo año<sup>65</sup>.
- **Sor María de San Bernardo.** En el siglo Catalina Gutiérrez. Hija de Antonio de Ocaña, natural de Canarias, señora viuda muy principal, tomó el hábito el día de santa Cecilia de 1528 y profesó el día de la Purificación de 1529. Falleció el 24 de noviembre de 1585<sup>66</sup>.
- **Sor María de la Visitación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Violante de Abreu. Hija de D. Francisco Cerezo de Abreu y de D.<sup>a</sup> Beatriz Barba. Tomó el hábito el día de san Lorenzo de 1529; profesó el día de Nuestra Señora de la Natividad (8 de septiembre) de 1535 y falleció el 8 de abril de 1579. Trajo de dote 50 maravedís.

---

62. Como puede observarse, ambas tomaron el hábito y profesaron en las mismas fechas. El apellido Martel nos lleva a pensar que pudieran ser parientes.

63. "Nasared" aparece en el texto. La renuncia a su legítima pudo deberse a la fuerte dote que trajo consigo al entrar en religión. Lo del "buen ajuar" ya lo hemos comentado.

64. Nada se dice del padre ni que renunciara a la legítima.

65. No hay más datos.

66. La primera canaria y viuda que aparece en el registro. A pesar de ser "muy principal" no se anota ninguna dote.

- **M. sor María de San Pedro Mártir**<sup>67</sup>. En el siglo D.<sup>a</sup> Violante Martel. Hija del letrado Gallegos y de D.<sup>a</sup> Isabel Martel. Tomó el hábito en octubre de 1530 y profesó en noviembre de ese año. Falleció el día de san Marcos de 1594<sup>68</sup>.
- **M. sor María de la Trinidad**. En el siglo Ana Farfán. Hija de Alonso de la Barrera y de Catalina Farfán. Tomó el hábito el 29 de junio de 1531 y profesó al año siguiente. Falleció en 1556. Trajo de dote 19 (¿?) maravedís<sup>69</sup>.
- **M. sor María de Santa Úrsula**. En el siglo D.<sup>a</sup> María de Guzmán. Hija de Alonso de Guzmán y de D.<sup>a</sup> Isabel Salcedo. Tomó el hábito el 21 de octubre de 1532 y profesó el 30 de septiembre de 1536. Falleció el 16 de noviembre de 1611.
- **M. sor María de Santa Marta**. En el siglo Isabel de Contreras. Natural de Villarrasa (Huelva). Tomó el hábito el 4 de agosto de 1532; profesó en 1533. Falleció el 24 de noviembre de 1558. Aportó de dote 50 maravedís<sup>70</sup>.
- **M. sor María de Belén**. En el siglo D.<sup>a</sup> María de Guzmán, hija de D. Juan de Guzmán y de D.<sup>a</sup> María de Sandoval. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1532 y profesó el 7 de enero de 1534. Falleció el 8 de mayo de 1587, a los ocho meses de su priorato. Aportó de dote 220 maravedís, y dio con que pintar los lienzos del monumento, con la obligación de hacerle cada año una fiesta de Todos los Santos por sí y sus descendientes<sup>71</sup>.
- **M. sor María de San José**. En el siglo D.<sup>a</sup> Mencía de Zúñiga. Hija de D. Antonio Ponce de León y de D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1532 y profesó el 20 de noviembre del año siguiente. Falleció a finales de octubre de 1570. Su dote fue de 50 maravedís.
- **M. sor María del Crucifijo**. En el siglo D.<sup>a</sup> María de Cabrera. Hija de Juan Cabrera y de D.<sup>a</sup> María Vázquez. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1532 y profesó el 20 de noviembre de 1533. Falleció el 28 de enero de 1598. Su dote, 40 maravedís.

67. Obsérvese que con esta monja aparece la "M" de "madre" seguido del de sor.

68. Llama la atención que profesara al mes de haber tomado el hábito.

69. Nótese la ausencia del "don", "doña", y la escasa dote que trajo consigo.

70. Sin más datos.

71. Por esa aclaración, sabemos que fue priora, una de las pocas que hemos encontrado ejerciendo dicho oficio. Según las fechas, habría sido elegida en noviembre del año anterior, contando ya cincuenta y cinco años de edad desde su toma de hábito. No figura la fecha de nacimiento. ¿A quién sucedió en el cargo? Tampoco lo sabemos, puesto que por ahora no hemos encontrado el presumible *Libro de elecciones de prioras*. Lo de hacerle una fiesta, suponemos que se referirá a una misa en la fecha señalada.

- **M. sor María de la Madre de Dios.** En el siglo Isabel de Santa Cruz. Hija de Luis García. Tomó el hábito el 20 de octubre de 1534 y profesó el 9 de agosto de 1538. Falleció el 4 de noviembre de 1598. Trajo 50 maravedís de dote, y renunció a sus legítimas.
- **M. sor María de Santo Tomás.** En el siglo Luisa de Bera, hija de Alonso de Bera y de Inés Rodríguez. Tomó el hábito el 26 de enero de 1535 y profesó el 21 del mismo mes del año siguiente. Su dote fue de 50 maravedís. Falleció el 21 de septiembre de 1551.
- **M. sor María de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Constanza de Santillán. Hija de D. Fernando de Abreu y de D.<sup>a</sup> Juana de Pineda. Tomó el hábito el 26 de mayo de 1534 y profesó el día de san Miguel de 1543. Trajo consigo una dote de 50 maravedís. Renunció a cualquier herencia.
- **M. sor María de San Bernardino.** En el siglo Bernardina de la Barrera. Hija de Pedro de la Barrera y de Ana Gómez. Tomó el hábito el día de san Lucas (18 de octubre) de 1534 y profesó el 1.º de noviembre de 1540. Trajo de dote 30 maravedís, y no renunció a su herencia. Falleció el día de san Simón y san Judas de 1585.
- **M. sor María de Santo Domingo y M. sor María de San Antonino.** En el siglo la primera, Isabel Hernández, viuda de Francisco Bernal, de Zafra; y su hija Catalina Bernal. Tomaron el hábito el 6 de julio de 1535 y profesaron el 8 del mismo mes de 1536. Entrambas trajeron de dote 30 maravedís y el mueble de su casa. Sor Santo Domingo falleció en 1558, y su hija en 1566<sup>72</sup>.
- **M. sor María de San Vicente.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mencía de Zúñiga. Hija de Alonso Ortiz de Zúñiga y de D.<sup>a</sup> Isabel Barbosa. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1537 y profesó en octubre de 1538. Falleció al mes de profesar<sup>73</sup>.
- **M. sor María de San Pedro Apóstol.** En el siglo Ana Bela Palma, natural de Jaén. Profesó el 10 de agosto de 1537 en Lepe, porque fue con las fundadoras, siendo priora en dicho monasterio nuestra primera priora la madre sor María de San Juan Bautista. Falleció el 14 de agosto de 1566.

---

72. Es la segunda viuda que aparece registrada en el libro. Ya hemos advertido que no era extraño que una viuda decidiera encerrarse en el convento trayendo consigo a una hija. En cuanto al "mueble de su casa" habrá que entenderlo más en plural.

73. Tal vez su repentina muerte fue la causa por la que no aportó dote; casos parecidos veremos todavía alguno.

- **M. sor María de la Natividad.** En el siglo Isabel Rodríguez. Hija de Fernando Colledo y de Constanza de Herrera, naturales de Ayamonte. Tomó el hábito a 7 de septiembre de 1536 y profesó el 9 de agosto del año siguiente. Su dote fue de 100 ducados. Falleció el 13 de junio de 1598.
- **M. sor María de Santa Cecilia.** En el siglo Beatriz de Figueroa. Hija de García de Acosta y de D.<sup>a</sup> Isabel de Mesa, vecinos de La Sagra. Recibió el hábito el 20 de marzo de 1537 y profesó el día de san Clemente de 1543. No renunció a la herencia. Falleció al mes de profesar.
- **M. sor María de Santa Inés.** En el siglo Inés de Figueroa. Hija de los mismos progenitores que la anterior. Tomó el hábito el día de la conversión de san Pablo, de 1540 y profesó el 2 de febrero de 1546. Trajo de dote 100 maravedís. No renunció a la herencia. Falleció en 1601.
- **M. sor María de Santa Catalina Mártir.** En el siglo Ana Rodríguez, hija de Diego Alonso de Ledesma y de María de Ledesma. Tomó el hábito el 6 de enero de 1541 y profesó en abril de 1546. Trajo una dote de 30 maravedís y no renunció a la herencia. Falleció en agosto de 1569.
- **M. sor María de la Purificación.** En el siglo María de Villagómez, hija de Alonso de Villagómez y de Francisca Pérez. Tomó el hábito el día de la Purificación, de 1541 y profesó en mayo de 1545. Trajo de dote 50 maravedís. Falleció en 1551.
- **M. sor María de Santiago.** En el siglo Juana de Santiago. Hija de Juan de la Rentería y de Catalina González Celada. Tomó el hábito la víspera de san Miguel, del año 1542 y profesó el día de san Miguel, de 1543. Aportó una dote de 200 ducados. Renunció a la herencia de los progenitores. Falleció el 10 de mayo de 1570.
- **M. sor María de San Vicente.** En el siglo Ana de Ribera. Hija de Alonso de Burgos y de Isabel de Baena. Tomó el hábito el 30 de septiembre de 1542 y profesó en 1544. Trajo de dote 200 ducados y no renunció a la herencia correspondiente. Falleció el 3 de mayo de 1592.
- **M. sor María de San Benito y M. sor María de San Juan Bautista.** En el siglo Beatriz e Isabel de la Rentería, respectivamente. Hijas de Juan de la Rentería y de Catalina González de Celada. Ambas tomaron el hábito el 28 de septiembre de 1543 y profesaron a 20 de mayo de 1545. Entrambas aportaron 400 ducados de dote. La primera falleció en abril de 1563 y su hermana el 10 de febrero de 1597.

- **M. sor María de las Llagas.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Sandoval. Hija de Luis de Medina y de D.<sup>a</sup> Isabel de Velasco. Tomó el hábito el 23 de febrero de 1545 y profesó el 19 del mismo mes del año siguiente. Por ahora, es la que mejor dote trajo consigo: una posesión, sin especificar, y nada menos que 1000 ducados en dinero, además de otros 250 ducados en ropa y alhajas. A cambio, el monasterio se obligó a recibir dos monjas, las que ella nombrase, dotando a cada una con 200 ducados. Suponemos que toda una fortuna para el convento, que no tuvo reparo en hacer cada año una fiesta a la generosa sor María de las Llagas en honor al Corpus Christi. ¡Qué menos...!
- **M. sor María de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mayor Sandoval. Hija de Garcitello y de D.<sup>a</sup> Beatriz Barba. Tomó el hábito D.<sup>a</sup> Beatriz de Guzmán, sobrina de la anterior, quien tomó el sobrenombre de M. sor María de Jesús. Esta era hija de Pedro Melgarejo y de D.<sup>a</sup> Ana Tello. Sor María de la Cruz, trajo consigo a su doncella Juana Pacheco, hija de Pedro Pacheco y de María Díaz, la cual tomó el nombre de sor María de San Francisco. Las tres recibieron el hábito el 5 de mayo de 1545 y las tres emitieron la profesión el 8 de mayo del año siguiente. Sor María de la Cruz "señora del triunvirato..." aportó la dote de 600 maravedís en tributo y en dinero 20, además de una esclava; y por su sobrina y la doncella, 400 ducados. Con tales dádivas, la madre María de la Cruz fue eximida de los trabajos y secuela de la comunidad. Sor María de Jesús renunció a su herencia, pero sor María de San Francisco, no. La primera falleció el 6 de agosto de 1579; "la doncella-monja", el 9 de julio de 1554, y sor María de Jesús, muy probablemente la más joven de las tres, el 31 de enero de 1612.
- **M. sor María de Santa Isabel.** En el siglo Isabel de Meneses Ramírez. Hija de Pedro de Meneses y de Juana García Zambrano. Tomó el hábito el 3 de julio de 1544 y profesó el 24 de junio de 1549. Su dote fue de 50 maravedís y no renunció a la herencia. Falleció el 28 de marzo, sin que se anote el año.
- **M. sor María de San Jerónimo.** En el siglo Leonor de los Ángeles. Hija de Luis Pérez y de Isabel Moreno. Tomó el hábito el 14 de septiembre de 1545 y profesó el 20 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 200 ducados. Falleció el 9 de agosto de 1611.
- **M. sor María de Santa Catalina de Siena.** En el siglo Beatriz de Fuentes. Hija de Juan Moreno, de Sevilla, y de María del Alcasar. Tomó el hábito el 6 de julio de 1546 y profesó el 7 de agosto de 1547. Trajo una dote de 200 ducados y no renunció a su herencia. Falleció el 8 de marzo de 1591.
- **M. sor María de San Luis.** En el siglo Isabel Jiménez. Hija de Juan García y de Ana Jiménez. Tomó el hábito el 9 de marzo de 1545 y profesó en 1549.

Aportó una dote de 200 ducados y es una de las que dotó la madre sor María de las Llagas. Falleció el 6 de noviembre de 1613.

- **M. sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Martel. Hija de Baltasar Gallegos. Tomó el hábito en abril de 1546 y profesó segundo día de Pascua de Resurrección de 1551. Aportó de dote 200 ducados; es la segunda que dotó la M. sor de María de las Llagas. Falleció el 8 de enero de 1590<sup>74</sup>.
- **M. sor María de Santo Tomás.** En el siglo Catalina de Ayala, natural de Castilla. Tomó el hábito el 20 de enero de 1553 y profesó al año siguiente. Falleció el día de Pascua de Resurrección de 1581<sup>75</sup>.
- **M. sor María de la Resurrección.** En el siglo Isabel del Río. Hija de Francisco Molina y de D.<sup>a</sup> Isabel del Río. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1548 y profesó el 19 de agosto de 1552. Trajo de dote 300 ducados y su ajuar. Renunció a la herencia de padre y madre. Falleció el 9 de septiembre de 1606.
- **M. sor María de la Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Melchora de Cárdenas. Hija de Juan de Ribera y de D.<sup>a</sup> Bernardina Gutiérrez. Tomó el hábito el 27 de septiembre de 1548 y profesó en la octava de Todos los Santos de 1549. No aportó dote, porque el convento se obligó a recibirla por la herencia de D.<sup>a</sup> Inés de Quintanilla. Falleció el 8 de enero de 1571<sup>76</sup>.
- **M. sor María de San Blas.** En el siglo Isabel de Figueroa. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1548 y profesó al año siguiente. Aportó una dote de 200 ducados y no renunció a la herencia. Falleció el 28 de octubre de 1559<sup>77</sup>.
- **M. sor María de la Ascensión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Elvira de Zúñiga. Hija de Antonio de Zúñiga y de D.<sup>a</sup> Elvira de Figueroa. Tomó el hábito el día de la Ascensión de 1550 y profesó en octubre de 1551. Trajo de dote 200 ducados y su ajuar; no renunció. Falleció el 10 de marzo de 1592.
- **M. sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Torres. Hija de Gaspar de Torres y de D.<sup>a</sup> María del Castillo. Tomó el hábito el 3 de febrero de 1553 y profesó el 4 de febrero de 1554. Aportó de dote 500 ducados y su ajuar. Renunció a la herencia del padre y de la madre. Falleció el 30 de abril de 1560.

---

74. No aparece el nombre de la madre.

75. No se dan más detalles.

76. Esta monja es la primera que aparece con el sobrenombre de María de la Concepción. Y no volvemos a encontrar a otra hasta el año 1714. De seguro que serían inmaculistas.

77. No aparecen los nombres de los padres.

- **M. sor María de Cristo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Albes de Gamboa. Hija de Álvaro Pérez y de D.<sup>a</sup> Felipa Álvarez de Gamboa. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que la anterior. Trajo de dote 100 ducados y no renunció a la herencia. Falleció en marzo de 1602.
- **M. sor María de San Miguel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Medina. Hija de Francisco de Molina y de D.<sup>a</sup> Isabel del Río. Tomó el hábito el 6 de agosto de 1552 y profesó el 29 de marzo de 1559. Su dote fue de 300 ducados, más su ajuar; renunció a la herencia. Falleció el 2 de enero de 1562.
- **M. sor María de la Corona y M. sor María de la Columna.** En el siglo Ana Manrique y Francisca Martel, respectivamente. Hijas de D. Luis Manrique y de D.<sup>a</sup> María Zapata. Recibieron el hábito el 17 de enero de 1554 y profesaron justo al año siguiente. La dote de cada una fue de 100 maravedís y su ajuar, y renunciaron a la herencia. Sor Corona falleció el 22 de junio de 1598 y su hermana el 6 de enero 1589.
- **M. sor María de la Presentación.** En el siglo Beatriz de Valladolid. Hija de Juan de Valladolid y de Isabel de Valladolid. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1555 y profesó justo al año siguiente. Aportó una dote de 400 ducados y su ajuar; no renunció a las herencias. Falleció el 24 de septiembre de 1589.
- **M. sor María de la O.** En el siglo María de la Rosa. Hija de Benito García de la Rosa y de Isabel González. Tomó el hábito el 20 de mayo de 1556 y profesó el 2 de julio de 1559<sup>78</sup>.
- **M. sor María de la Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Inés de Alemán. Hija de Francisco de las Casas y de Beatriz de Jerez. Tomó el hábito el día de la Ascensión de 1557 y profesó por mayo del año siguiente. Su dote fue de 400 ducados además del ajuar y no renunció a la herencia. Falleció el 15 de abril de 1620.
- **M. sor María de Santa Clara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz Melgarejo. Hija de Diego ¿Castaño? Melgarejo y de D.<sup>a</sup> Guiomar de Saavedra. Tomó el hábito el 20 de junio de 1557 y profesó el 20 de agosto de 1558. Trajo de dote 400 ducados y un cahíz de trigo por su vida; no renunció a la herencia. Falleció el 9 de octubre de 1569.
- **M. sor María de la Pasión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor de Pineda. Hija de Juan de Pineda y de D.<sup>a</sup> Inés de Porras. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1557 y profesó el 8 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 400 ducados

---

78. No hay más datos.

más el ajuar; renunció a la herencia del padre y de la madre. Falleció el 30 de junio de 1564.

- **M. sor María de Santo Domingo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Magdalena de Arahus. Hija de Diego Caballero y de D.<sup>a</sup> Constanza de Arahus. Tomó el hábito el 21 de julio de 1558 y profesó al año siguiente. Aportó una dote de 1000 ducados y su ajuar; renunció a toda herencia. Falleció el 27 de julio de 1613.
- **M. sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Constanza de Zúñiga. Hija de Pedro del Alcázar y de D.<sup>a</sup> Ana de Arahus. Tomó el hábito el 21 de julio de 1558 y profesó el 6 de agosto de 1559. Trajo de dote 300 ducados; no renunció a la herencia. Falleció el 10 de diciembre de 1566.
- **M. sor María de Todos los Santos.** En el siglo Ana de Pineda. Hija de Cristóbal Sánchez de Paules y de Elvira de Pineda. Tomó el hábito el 5 de octubre de 1558 y profesó el 30 del mismo mes del año siguiente. Aportó una dote de 172 maravedís y no renunció a la herencia. Falleció el 6 de octubre de 1660<sup>79</sup>.
- **M. sor María de San Mateo y M. sor María de San Francisco.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor Ponce de León y D.<sup>a</sup> María de la Cerda, respectivamente. Hijas de Luis Morán de la Cerda y de D.<sup>a</sup> Luisa Ponce de León. Tomaron el hábito el 4 de octubre de 1558 y profesaron a 9 de noviembre de 1559. Entrambas trajeron de dote 1060 ducados y renunciaron a la herencia de los padres. Han de heredar de Diego de Ávila, su tío, siete cahíces de trigo de renta en cada año. Sor M. de San Mateo falleció en 1569 y su hermana el 16 de julio de 1607.
- **M. sor María de Santa Ana.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de la Barrera. Hija de Fernando de Olivares y de D.<sup>a</sup> Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 17 de octubre de 1559 y profesó el día de santo Tomás de 1560. Trajo de dote 900 ducados más el ajuar; no renunció a la herencia. Falleció el 22 de mayo de 1619<sup>80</sup>.
- **M. sor María de San Andrés.** En el siglo Elvira de la Rosa. Hija de Benito García Rosa y de Isabel González. Tomó el hábito el 30 de septiembre de 1561 y profesó el día de los Santos Inocentes (28 de diciembre) de 1562. Trajo de dote 200 ducados y no renunció a la herencia. Le dio el velo el padre prior del convento de San Pablo, de Sevilla<sup>81</sup>.

---

79. El año del óbito podría estar equivocado...

80. Hasta aquí, todas las religiosas que han profesado. El velo lo daba la madre priora desde el año 1548 en que aceptaron el breve del papa Paulo III, hasta el año de 1561 en que el M. R. P. fray Gabriel de Santoyo ordenó que la madre priora diera sólo la profesión, y el prelado el velo.

81. No figura la fecha de fallecimiento.

- **M. sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Arahus. Hija de Pedro del Alcázar y de D.<sup>a</sup> Ana de Arahus. Tomó el hábito el 20 de enero de 1563 y profesó el Domingo de Quasimodo de 1564. Aportó una dote de 500 ducados y no renunció a la herencia. Diole el velo el prior de San Pablo. Falleció en octubre de 1580.
- **M. sor María de la Purificación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor de Saavedra. Hija de Melchor Maldonado y de D.<sup>a</sup> Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 1 de febrero de 1564 y profesó el 17 de febrero de 1565. Y su doncella **M. sor María de San Gregorio.** En el siglo María de Siruela. Hija de Juan Martín y de María de Morales, quien tomó el hábito y profesó en las mismas fechas. La M. Purificación aportó una dote de 1300 ducados más el ajuar, renunció a la herencia, y falleció el 9 de noviembre de 1565. Dotó a su doncella con 700 ducados, la cual no renunció a su legítima. Falleció el 10 de abril de 1573.
- **M. sor María de los Ángeles.** En el siglo María Bejarano. Hija de Juan Pérez Bejarano. Tomó el hábito el 3 de febrero de 1564 y profesó el 18 de febrero del año siguiente. Trajo de dote 700 ducados y su ajuar. Falleció el 22 de octubre de 1582<sup>82</sup>.
- **M. sor María de San Pablo y M. sor María de San Nicolás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de la Cueva y D.<sup>a</sup> María de Negrón, respectivamente. Hijas del letrado Negrón y de D.<sup>a</sup> Ana de la Cueva. Tomaron el hábito el 30 de agosto de 1564. Sor María de San Nicolás falleció el 30 de enero de 1565, siendo novicia. Su hermana profesó el 27 de septiembre de 1565 y aportó de dote 900 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció en junio de 1620.
- **M. sor María de Santa Bárbara.** En el siglo María Vázquez. Hija de Fernando Vázquez y Beatriz de Andana. Tomó el hábito el 10 de septiembre de 1564 y profesó el 30 de septiembre del año siguiente. Trajo de dote 1500 ducados y una esclava. Renunció a sus legítimas. Falleció el 16 de noviembre de 1631.
- **M. sor María de San Matías.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Guzmán. Hija de Arnao Segarra y de D.<sup>a</sup> María Maldonado. Tomó el hábito el 8 de octubre de 1564 y profesó el 15 de octubre del año siguiente. Aportó una dote de 500 ducados más su ajuar; no renunció a sus legítimas. Falleció en junio de 1570.
- **M. sor María de San Bartolomé.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D.<sup>a</sup> Gregoria Núñez. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1564 y profesó el 20 del mismo mes del año siguiente. Trajo de dote

---

82. No aparece el nombre de la madre ni que renunciara a su legítima.

2500 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 3 de julio de 1598.

- **M. sor María de San Agustín.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Pineda. Hija de Juan de Santomía y de Juana de Pineda. Tomó el hábito el 20 de enero de 1565 y profesó el 26 de enero del año siguiente. Trajo de dote 1000 ducados, su ajuar y una esclava. No renunció a sus legítimas. Falleció el 30 de diciembre de 1619, en Almonte.
- **M. sor María de Santa Margarita.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D.<sup>a</sup> Ana Jorge. Y su doncella **M. sor María de San Sebastián**, en el siglo Inés de Cabrera, hija de Pedro Martínez y de Francisca de Cabrera. Ambas tomaron el hábito el 7 de marzo de 1565 y profesaron el 14 de marzo de 1566. Sor Margarita trajo de dote 2000 ducados y su ajuar y renunció a sus legítimas. Dotó a sor Sebastián con 1000 ducados, y esta no renunció. La primera falleció el 28 de julio de 1571, y su doncella el 30 de septiembre de 1619.
- **M. sor María de los Apóstoles.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Ribera. Hija de Lope de Molina y de D.<sup>a</sup> Francisca de Ribera. Tomó el hábito el 11 de mayo de 1565 y profesó el 12 de junio del año siguiente. Aportó de dote 1000 ducados y su ajuar. Renunció a sus legítimas. Falleció el 10 de mayo de 1637.
- **M. sor María de las Llagas.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Salvago. Hija de Melquíades Salvago. Tomó el hábito el 30 de mayo de 1565 y profesó el 13 de junio del año siguiente. Trajo de dote 800 ducados. Falleció el 15 de enero de 1574<sup>83</sup>.
- **M. sor María de San Esteban.** En el siglo Patricia de Pantoja. Tomó el hábito el 27 de enero de 1565 y profesó al año siguiente. Aportó de dote 1000 ducados, el ajuar y una esclava; no renunció a sus legítimas. Falleció el 15 de junio de 1621.
- **M. sor María de San Ambrosio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Herrera. Hija de Fernando de Baeza y de D.<sup>a</sup> Isabel de Herrera. Tomó el hábito el 11 de junio de 1565 y profesó el 8 de diciembre de 1566. Aportó una dote de 1000 ducados y renunció a la legítima. Falleció el 10 de enero de 1619.
- **M. sor María de Santa Águeda.** En el siglo Beatriz López Ortiz. Hija de García Martín y de Elvira González. Tomó el hábito el 26 de enero de 1566 y profesó

---

83. No hay más datos.

el 1 de abril de 1567. Su dote fue de 300 ducados, y no renunció. Falleció el 6 de diciembre de 1601.

- **M. sor María de San Miguel.** En el siglo Isabel de la Rosa. Hija de Miguel Ruiz y de Marta González. Tomó el hábito el 26 de enero de 1566 y profesó el 8 de enero de 1568. Su dote fue de 200 ducados, y no renunció.
- **M. sor María de San Martín.** En el siglo Ana de Vargas. Hija de Gaspar Caballero y de Leonor de Bolaños. Tomó el hábito el 23 de febrero de 1566 y profesó el 24 de febrero de 1567. Trajo de dote 900 ducados y ajuar; no renunció. Falleció el 7 de diciembre de 1570.
- **M. sor María de Santa Clara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Manrique. Hija de D. Luis Manrique y de D.<sup>a</sup> María Zapata. Tomó el hábito el 7 de marzo de 1566 y profesó el 22 de junio de 1567. Trajo de dote 800 ducados y no renunció. Falleció el 9 de marzo de 1576.
- **M. sor María de Santa Dorotea y M. sor María de los Reyes.** En el siglo Mencía de Pineda y María Álvarez, respectivamente. Hijas de Cristóbal Sánchez de Paules y de Elvira de Pineda. Tomaron el hábito el 23 de febrero de 1566 y profesaron el 10 de abril de 1567. Sor Dorotea falleció el 27 de diciembre de 1590<sup>84</sup>.
- **M. sor María de San Rafael.** En el siglo Ana de Escobar. Hija de Cristóbal Ruiz de Escobar y de Juana de Pineda. Tomó el hábito con sus primas (las anteriores) y profesó en las mismas fechas que ellas. Falleció el 19 de junio de 1573<sup>85</sup>.
- **M. sor María de Santa Lucía.** En el siglo María de Gasca Ochoa y Salazar. Hija de Bartolomé de Cuenca y de María de la Ascensión. Tomó el hábito el 18 de junio de 1566 y profesó el 24 de junio de 1567. Aportó 300 ducados de dote y renunció a sus herencias. Falleció el 26 de diciembre de 1573.
- **M. sor María de San Lorenzo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Porras. Hija de Antonio de Porras y de D.<sup>a</sup> Isabel Trabada. Tomó el hábito el 10 de agosto de 1566 y profesó el 8 de diciembre del año siguiente. Aportó de dote unos pedazos de viña, bodega y huerta; renunció a la legítima de su madre. Falleció el 17 de junio de 1581.

---

84. Texto algo confuso respecto a la dote, que junto a la de sor María de San Rafael, prima de las anteriores, sumarían 3000 ducados, ¿1000 por cada una? No está claro si esa suma se aportó en dinero o era el valor de unas casas que tenían.

85. Cfr. nota anterior.

- **M. sor María de la Purificación.** En el siglo Isabel Vázquez. Hija de Fernando Vázquez y de Beatriz de Andana. Tomó el hábito el 23 de agosto de 1566 y profesó el 10 de abril de 1569. Su dote fue de 500 ducados y 40 de ajuar. No renunció a la herencia<sup>86</sup>.
- **M. sor María de las Vírgenes.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Farfán. Hija de Francisco de la Barrera y de D.<sup>a</sup> Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 9 de agosto de 1567 y profesó el día de san Martín del año siguiente. Trajo de dote 700 ducados y 90 de ajuar. Falleció el 26 de marzo de 1603<sup>87</sup>.
- **M. sor María de Sancti Spiritus y M. sor María de Santa Margarita.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita Marmolejo y D.<sup>a</sup> Mencía Marmolejo, respectivamente. Hijas de Antonio de Quintanilla y de D.<sup>a</sup> Estefanía de la Milla. Tomaron el hábito el 20 de septiembre de 1567 y profesaron el 21 de noviembre de 1568. Trajeron de dote 2000 ducados y sus ajuares, y renunciaron a las legítimas de padre y madre. Sor Sancti Spiritus falleció el 23 de febrero de 1598, y su hermana el 3 de septiembre de 1618.
- **M. sor María de Santa Paula.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Fernández. Hija de Juan de Palma y de Inés de Palma. Tomó el hábito el 20 de diciembre de 1567 y profesó el 8 de enero del año siguiente. Aportó una dote de 800 ducados. Falleció en mayo de 1573.
- **M. sor María de San Buenaventura.** En el siglo Inés de Toledo. Hija de Fernando Navarro y de Leonor Jiménez. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que la anterior, y aportó también 800 ducados de dote; no renunció a las herencias. Falleció a últimos de mayo de 1619.
- **M. sor María de Santo Tomás.** En el siglo Marina de la Rosa. Hija de Miguel Ruiz de la Higuera y de Marta González. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1568 y profesó el 11 de abril del año siguiente. Su dote fue de 500 ducados y de otros 200 que tiene que dar Mencía Gutiérrez<sup>88</sup>. Falleció el 9 de julio de 1599.
- **M. sor María de la Transfiguración.** En el siglo Catalina Ortiz. Hija de Francisco Naranjo y de María Ortiz. Tomó el hábito el 19 de julio de 1568 y profesó el 30 de noviembre de 1569. Su dote fue de 500 ducados más 40 de ajuar.

---

86. Es la primera vez que vemos valorado en dinero el ajuar.

87. No consta que renunciara a las legítimas.

88. Puede tratarse de alguna deuda o dote prometida.

Falleció en Almonte el día de san Mateo de 1618, a los 21 años que salió de este convento<sup>89</sup>.

- **M. sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Agustina de Aspacia. Hija de Domingo de Aspacia y de D.<sup>a</sup> Ana García. Tomó el hábito el 4 de diciembre de 1569 y profesó el 14 de enero de 1571. Trajo de dote 1000 ducados, su ajuar y una esclava. Renunció a la herencia de sus padres y abuelos.
- **M. sor María de San Juan Evangelista y M. sor María del Corpus Christi.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Guzmán y D.<sup>a</sup> María de Sandoval. Hijas de García Tello y de D.<sup>a</sup> Catalina de Sandoval. Tomaron el hábito el 16 de octubre de 1570. Sor María de San Juan Evangelista profesó el 16 de enero de 1577, aportando una dote de 1000 ducados más 100 de ajuar y 50 más de una renta de por vida; renunció a las legítimas. Falleció el 15 de abril de 1579. Sor Corpus Christi profesó el 10 de febrero de 1580. Aportó 1000 ducados de renta más 100 de ajuar y una renta de por vida de ¿17 maravedis? y no renunció. Falleció el 16 de septiembre de 1628. Pasaron las escrituras ante Pedro Almonasí el 1 de dicho mes y año.
- **M. sor María de San Pedro.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Bretendona. Hija de Jimeno de Bretendona. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1570 y profesó el 15 de agosto de 1573. Aportó 800 ducados de dote. Falleció el 4 de julio de 1607<sup>90</sup>.
- **M. sor María de la Natividad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz Ponce de León. Hija de Luis Morán de la Cerda y de D.<sup>a</sup> Luisa Ponce de León. Tomó el hábito el 20 de noviembre de 1570 y profesó el 29 de noviembre de 1571. Trajo de dote 1000 ducados y ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 9 de septiembre de 1583.
- **M. sor Mariana de Jesús.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Loaisa. Hija de Juan del Baño y de D.<sup>a</sup> Francisca Orejano. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1571 y profesó el 10 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 1000 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 25 de julio de 1626.
- **M. sor María de San Matías.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina Pérez. Hija de Juan Pérez Bejarano. Tomó el hábito el 3 de octubre de 1571 y profesó el 25 de abril de 1574. Su dote fue de 1000 ducados y el ajuar. Falleció en 1578.

---

89. La primera vez que aparece una nota así.

90. No aparecen más datos.

- **M. sor María de Santa Brígida.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Aguayo. Hija de Melchor de Zurita. Tomó el hábito el 30 de marzo de 1572 y profesó el 6 de abril del año siguiente. No trajo dote por su habilidad en tocar el órgano y para que lo enseñara. Falleció el 14 de octubre de 1627<sup>91</sup>.
- **M. sor María de San Felipe.** En el siglo María de Andana. Hija de Diego de Andana. Tomó el hábito el 15 de abril de 1572 y profesó el 22 de junio de 1573. Trajo de dote 1000 ducados y su ajuar; no renunció. Falleció ¿8 septiembre 1625? (ilegible).
- **M. sor María de San Lucas.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Jorge. Hija de Gonzalo Jorge y de D.<sup>a</sup> Francisca de Segura. Tomó el hábito el 29 de mayo de 1572 y profesó el 31 de agosto de 1573. Trajo de dote 1000 ducados y su ajuar. Renunció a sus legítimas. Falleció el 6 de febrero de 1600.
- **M. sor María de Santa Rufina.** En el siglo Juana Núñez. Hija de Juan Sánchez y de Beatriz Núñez. Tomó el hábito el 20 de julio de 1572 y profesó el 11 de noviembre del año siguiente. Su dote fue de 1000 ducados más el ajuar; no renunció. Falleció el 19 de marzo de 1636.
- **M. sor María Evangelista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Santillán y Saavedra. Hija de Rui Barba de Coronado. Tomó el hábito el 30 de abril de 1573 y profesó el 9 de mayo de 1574. Fue dotada con 1100 ducados por la madre Soledad, y no renunció. Falleció el 10 de enero de 1617.
- **M. sor María de Santa Cristina.** En el siglo Inés de Heredia. Tomó el hábito y profesó en la misma fecha que la anterior. Fue dotada, también, con 1100 ducados por la madre Soledad; no renunció. Falleció el 22 de septiembre de 1590.
- **M. sor María de San Ildefonso.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Galindo. Hija de Diego Guzmán y de D.<sup>a</sup> Isabel Galindo. Tomó el hábito el 8 de marzo de 1574 y profesó el 11 de marzo de 1575. Trajo de dote 1000 ducados, 100 de ajuar y una esclava. Falleció el 20 de abril de 1604.
- **M. sor María de Santa Escolástica.** En el siglo D.<sup>a</sup> Bernardina Galindo, sobrina de la anterior; tomó el hábito el 8 de marzo de 1574<sup>92</sup>.
- **M. sor María de Santiago.** En el siglo Isabel de Villavicencio. Hija de Francisco Núñez y de María Fernández. Tomó el hábito de monja lega el 10 de abril de 1574 y profesó el 24 de mayo de 1575<sup>93</sup>.

---

91. Es la primera vez que aparece un caso así.

92. Sin más datos.

93. Sin más datos.

- **M. sor María de San Gregorio.** En el siglo Catalina Bernal, natural de Málaga. Hija de Pedro Lisardo y de Ana Rodríguez. Tomó el hábito el 15 de mayo de 1574 y profesó de velo blanco el 24 de agosto de 1575. Falleció el 16 de marzo de 1623<sup>94</sup>.
- **M. sor María de San Antonino.** En el siglo Catalina de Oliva. Hija de Francisco Pérez de Oliva y de Ana Fernández. Tomó el hábito el 9 de agosto de 1574 y profesó, de velo blanco, el 16 de agosto de 1575. En 1602, con licencia del maestro general, le pusieron el velo negro por mediación de su primo el M. R. P. maestro fray Francisco Belo. Falleció en marzo de 1614<sup>95</sup>.
- **M. sor María de Santa Lucía.** En el siglo Isabel de Oliva. Hija de Francisco Pérez de Oliva y de Ana Fernández. Tomó el hábito el 3 de julio de 1575 y profesó de velo blanco el 27 de diciembre de 1577. Falleció en 1583.
- **M. sor María de Santa Florentina y M. sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz Romero y D.<sup>a</sup> Ana de Mendoza. Hijas de Francisco Núñez y de D.<sup>a</sup> María de Mendoza. Tomaron el hábito a 26 de febrero de 1576. Sor Florentina profesó el 1 de enero de 1581. Trajo de dote 400 ducados y renunció a sus legítimas. El 3 de febrero de 1611 salió para priora de Canarias (Santa Catalina, de La Laguna). No se sabe la fecha de su muerte<sup>96</sup>.
- **M. sor María Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor de Molina. Hija de Juan Rodríguez del Pozo y de D.<sup>a</sup> Gregoria Núñez. Tomó el hábito el 17 de mayo de 1576 y profesó el 10 de junio del año siguiente. Aportó de dote 1000 ducados y una esclava; renunció a sus legítimas. Falleció el 10 de mayo de 1582.
- **M. sor María de Santa Margarita.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D.<sup>a</sup> María de Soria. Tomó el hábito el 10 de junio de 1576 y profesó el 16 de noviembre de 1578. Su dote fue de 1000 ducados y 40 de renta de por vida. Renunció a la herencia de sus padres y de sus tías. Mudó el nombre por el de sor María de la Pasión. Falleció el 8 de septiembre de 1590<sup>97</sup>.
- **M. sor María Magdalena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Magdalena de Guzmán. Hija de Juan Guzmán Tello y de D.<sup>a</sup> Leonor de Guzmán. Tomó el hábito el 14 de noviembre de 1576 y profesó el 8 de abril de 1578. Su dote fue de 1000 ducados y 100 más de ajuar. Renunció a la legítima. Falleció el 10 de agosto de 1625.

---

94. Sin más datos. Primera vez que aparece lo de velo blanco.

95. Primera vez que se recogen estos datos; no se habla de dotes.

96. ¿Qué sucedió con la hermana?

97. Es la primera vez que nos encontramos con un cambio de nombre en religión.

- **M. sor María de San Martín.** En el siglo Isabel de Figueroa. Hija de Gaspar de Espinosa y de Luisa de Figueroa. Tomó el hábito de monja lega el 11 de noviembre de 1577 y profesó el 21 de noviembre de 1589. En 1604, con licencia de maestro general le dieron el velo negro. No renunció. Falleció el 7 de octubre de 1620<sup>98</sup>.
- **M. sor María de San Marcos.** En el siglo Isabel Bohorques. Hija de Bartolomé Rodríguez de Gandul y de Isabel de Bohorques. Tomó el hábito de monja lega el 27 de noviembre de 1577 y profesó el 17 de enero de 1580. Falleció el 15 de agosto de 1585.
- **M. sor María de San Blas.** En el siglo Mariana. Hija de Juan Miguel y de Lucía Ramírez. Tomó el hábito de monja lega y profesó en las mismas fechas que la anterior. Falleció el 1 de marzo de 1644<sup>99</sup>.
- **M. sor María de Santa Paula.** En el siglo Catalina Núñez. Hija de Alonso Núñez y de Guiomar Gómez. Tomó el hábito de monja lega el 7 de marzo de 1579 y profesó el 5 de abril de 1580. Falleció el 7 de enero de 1598.
- **M. sor María de San Antonio.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Oviedo. Hija de Pedro de Oviedo y de D.<sup>a</sup> Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 9 de mayo de 1579 y profesó el 29 de mayo de 1580. Trajo de dote 800 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras se pasaron ante Pedro de Almonasí el 27 de mayo de 1580. Falleció el 12 de junio de 1616.
- **M. sor María de Santa Clara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de la Barrera. Hija de Pedro Díaz de León y de Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 9 de mayo de 1579 y profesó el 9 de agosto de 1581. Dotola su tía sor María de San Antonio con 200 ducados. Renunció a sus legítimas (ilegible). La escritura pasó ante Pedro de Almonasí en el año de su profesión. Falleció en Lepe el 4 de agosto de 1614.
- **M. sor María de Santa Marta.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Herrera. Hija de Gonzalo Fernández de Herrera y de D.<sup>a</sup> Leonor de Herrera. Tomó el hábito el 20 de agosto de 1560 y profesó en septiembre de 1561. Su dote fue de 600 ducados y no renunció. Falleció el 20 de agosto 1579.
- **M. sor María de Santo Tomás.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Vázquez. Hija de Tomás de Baeza y de D.<sup>a</sup> Leonor Vasco. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas

---

98. Una de las poquísima que cambió de velo blanco al negro.

99. Sin más. Aunque sus padres sí tienen apellidos. Ni de esta ni de la anterior se habla de dote.

que la anterior. Aportó una dote de 600 ducados. Falleció el domingo de Pascua de Resurrección de 1581.

- **M. sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de Guzmán. Hija de Antonio de Soria y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Guzmán, viuda de Rui Díaz Coronado. Tomó el hábito el 23 de junio de 1573 y profesó el 16 de septiembre de 1577. Trajo de dote un cortijo en Carmona, valorado en 3000 ducados. Dejó para sus necesidades 200 ducados, que después de sus días heredará el convento, a quien dejó por heredero, como parece por su testamento que hizo ante Baltasar de Godoy a 11 de septiembre de 1577. La escritura de concierto que hizo con su hermana D.<sup>a</sup> María de Guzmán, mujer de D. Andrés de Monsaluc, pasó ante Diego Gabriel el 1 y el 8 de enero; dicha escritura hay que buscarla. El M.R.P. maestro provincial fray Francisco de Vargas dio licencia a la comunidad para que sor Soledad pudiera ser recibida, con la condición de que tuviese una celda particular, que labró, y una esclava. Dio al convento el órgano grande, que costó 1100 ducados, y 1300 ducados para labrar la puerta reglar, y los confesionarios, y para trigo 250 ducados y una cama de tela que valía 200 ducados y unas toallas de atril bordadas que valían 150 ducados, y un frontal bordado en 210 ducados; los ciriales de plata, 240 ducados; volver una escalera, 30 ducados; el cerco del jardín y pila del patio, 150 ducados; para la obra del coro y del dormitorio y casa de labor, 600 ducados; las esteras de los claustros, 90 ducados; para los blandones de plata de talla, 40 ducados; y además un terno de plata todo bordado. Falleció el 9 de abril de 1602<sup>100</sup>.
- **M. sor María de San Bernardo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana de Torres. Hija del abogado Antonio de Torres y de D.<sup>a</sup> Ana de Torres. Tomó el hábito el 20 de enero de 1580 y profesó el 2 de enero de 1581. No aportó dote, porque se la recibió por la obligación de D.<sup>a</sup> Inés de Quintanilla. No renunció a sus legítimas. Falleció el 28 de diciembre de 1646.
- **M. sor María del Espíritu Santo.** En el siglo Catalina de Ávila (o Dávila). Hija de Alonso Dávila y de D.<sup>a</sup> Beatriz Dávila. Tomó el hábito el 13 de febrero de 1580 y profesó el 26 del mismo mes del año siguiente. Aportó de dote 1400 ducados. Entró en el convento estando casada con Francisco de Ribera, y de consentimiento de ambos se divorció por la Iglesia. Y las escrituras de concierto que hicieron ella y su marido y su hijo pasaron ante Diego Gabriel de Santa

---

100. Ya nos hemos referido a ella. Caso típico de rica viuda, que cambia su soledad y su casa por el convento, llevándose consigo todo lo que pudo... Generosa sin duda, esta relación nos da idea de algunas obras que todavía no estaban hechas en el monasterio, o que fueron reformadas y/o adecentadas.

María, en el dicho mes y año de su profesión. Su hijo se llama Fernando Dávila. Falleció el 12 de marzo de 1600<sup>101</sup>.

- **M. sor María de San José.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Ribera. Hija de Alonso de Ochoa de Ribera y de D.<sup>a</sup> María de Tovar. Tomó el hábito el 26 de junio de 1581 y profesó el 17 de noviembre de 1582. Aportó de dote 1000 ducados y 19 de renta por su vida; renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Diego Gabriel de Santa María, el mismo mes y año de su profesión.
- **M. sor María de San Juan Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Pinelo. Hija de Diego Caballero de Cabrera y de D.<sup>a</sup> Catalina Niño. Tomó el hábito el 7 de enero de 1582 y profesó el 17 de enero del año siguiente. Trajo de dote 1000 ducados, 100 de ajuar y 40 de renta de por vida; renunció a sus legítimas. La escritura pasó ante Gaspar de León en enero de 1583. Falleció el 2 de julio de 1602.
- **M. sor María de San Juan Evangelista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Cárdenas. Hija de D.<sup>a</sup> Elvira Toro. Tomó el hábito el 26 de mayo de 1583 y profesó el 12 de noviembre de 1584. Trajo de dote 1000 ducados, 100 de ajuar y 60 de renta de por vida, y una esclava. Renunció a sus legítimas ante Pedro Almonasí el 20 de agosto de dicho año. Falleció el 26 de marzo de 1648.
- **M. sor María de Santa Catalina Mártir.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Romero. Hija de Manuel Bricato y de D.<sup>a</sup> Aldonza Romero. Tomó el hábito el 23 de octubre de 1583 y profesó el 25 de noviembre de 1584. Trajo de dote 1000 ducados, 100 de ajuar, 70 de renta de por vida y una esclava. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Diego Gabriel de Santa María el 6 de noviembre de 1584.
- **M. sor María de los Ángeles.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor Estefanía. Hija de Juan de Morales y de Bernardina de la Torre. Tomó el hábito el 8 de enero de 1584 y profesó el 9 de agosto de 1585. Aportó de dote 1000 ducados, renunció a sus legítimas, cuyas escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, en el dicho año. Falleció el 20 de febrero de 1645.
- **M. sor María de los Serafines.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Figueroa. Hija de D. Pedro de Figueroa. Tomó el hábito el 29 de mayo de 1585; ingresó con cinco años de edad (nació, pues, en 1580); da para su manutención 40 ducados. Profesó el 5 de febrero de 1597, o sea, a los diecinueve años. Trajo de dote 800 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 28 de julio de 1656.

---

101. Ya nos hemos referido a este caso, por parecernos excepcional. *Ut supra*.

- **M. sor María de San Bernardino.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Monroy. Hija de de D. Fernando Cabeza de Vaca y de D.<sup>a</sup> María de Monroy. Tomó el hábito el 29 de noviembre de 1585 y profesó el 29 del mismo mes del año siguiente. Aportó una dote de 1500 ducados, ajuar y una esclava. Las escrituras por las que se obligó su hermano D. Cristóbal Cabeza de Vaca, pasaron ante Pedro de Almonasí el 20 de octubre de dicho año, y le da de limosna 50 ducados de renta de por vida. Falleció el 15 de marzo de 1623.
- **M. sor María de Santa Eufrasia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de Cabrera. Hija de Pedro Díaz de León y de D.<sup>a</sup> Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 21 de abril de 1586 y profesó el 4 de marzo de 1590. Su dote fue de 1000 ducados.
- **M. sor María de San Pablo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Heredia. Hija de Baltasar López y de D.<sup>a</sup> Isabel de Heredia. Tomó el hábito el 31 de mayo de 1586 y profesó el 4 de junio de 1587. Su dote fue de 1000 ducados y 50 de ajuar. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí el 1 de junio de 1587. Falleció el 10 de junio de 1602.
- **M. sor María de la Visitación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Sebastiana de Cuadra. Hija del doctor Cuadra. Tomó el hábito el primero de junio de 1586 y profesó el 4 de junio de 1587. Su dote fue de 1100 ducados; 700 los dieron en un juro; las escrituras las pasaron ante Pedro de Almonasí, en 9 de junio de 1587. Falleció el 16 de noviembre de 1611.
- **M. sor María de Santa Lucía.** En el siglo Juana Ramírez. Hija de Juan Miguel y de Lucía Ramírez. Tomó el hábito a 6 de noviembre de 1586; profesó de monja lega el 17 de septiembre de 1588. Falleció el 3 de noviembre de 1650.
- **M. sor María de Santa Polonia.** En el siglo María de San Antonino. Hija de Diego de Haro y de Gracia de Haro. Tomó el hábito de monja lega el 2 de agosto de 1585. Falleció el 8 de noviembre de 1618<sup>102</sup>.
- **M. sor María de San Nicolás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Zárate. Hija de Lucas de Zárate y de D.<sup>a</sup> María Ortiz de Zárate. Tomó el hábito el 24 de enero de 1587 y profesó el 30 de enero del año siguiente. Su dote fue de 1500 ducados, 100 de ajuar, más 1000 de limosna de por vida, y una esclava que dio al convento. Renunció a sus legítimas; las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, el 29 de enero de dicho año.

---

102. ¿No profesó? No hay más datos.

- **M. sor María de San Cristóbal.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de Cabrera. Hija de Gómez de Santillana y de D.<sup>a</sup> Andrea de Cabrera. Tomó el hábito a 31 de mayo de 1583 y profesó el 23 de octubre de 1583. Su dote fue de 1440 ducados. Renunció a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Gaspar de León el 19 de octubre de 1583. Falleció en la octava de Todos los Santos.
- **M. sor María de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa Niño. Hija de D. Diego Caballero de Cabrera y de D.<sup>a</sup> Catalina Niño. Tomó el hábito el 1 de junio de 1587 y profesó el 17 de septiembre de 1588. Trajo de dote 1000 ducados y 100 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Gaspar de León a 29 de septiembre de dicho año. Falleció el 19 de septiembre de 1657. Fue toda su vida muy penitente y espiritual<sup>103</sup>.
- **M. sor María de Jesús.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz de Guzmán. Hija de Alonso de Espinosa y de D.<sup>a</sup> Inés de Guzmán. Tomó el hábito el 8 de diciembre de 1587 y profesó el 29 de noviembre de 1592. Aportó de dote 1100 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí el 28 de dicho mes y año. Falleció el 10 de abril de 1659.
- **M. sor María de la Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Portugal. Hija del conde de Gelves y la mayor de sus hermanos. Siendo religiosa del convento dominico de Madre de Dios de Sevilla, fue prohijada en este convento de Santa María de Gracia por el Rvdo. P. general fray Sixto Fabio de Luca<sup>104</sup>, siendo el orden de la patente la siguiente: "Nos fray Sixto Fabio de Luca, M<sup>o</sup> General del Orden de Predicadores, acudiendo al buen deseo de Vos, la Madre sor M<sup>a</sup> de la Concepción y entendiendo que seréis aprovechada en alma y cuerpo, por la presente y por la autoridad de nuestro oficio, os damos licencia para que podáis transferir vuestra filiación del convento de Madre de Dios de Sevilla al convento de Sta. María de Gracia, con el consentimiento del Padre provincial de nuestra provincia de Andalucía, y de la mayor parte de las religiosas de coro del dicho convento de Ntra. Sra. de Gracia. Lo cual, alcanzado y conseguido, os hacemos y declaramos verdadera y legítima hija del dicho monasterio de Sta. M<sup>a</sup> de Gracia, con todos los privilegios que gozan las demás hijas de él. *In nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti.* No obstante, cualquier otra cosa en contrario. Dada en nuestro convento de Sto. Domingo de Guzmán de San Lucar de Barrameda, en 24 de octubre de 1588 años. En 4 de noviembre de 1588, Ntro. P. provincial fray Bartolomé Caballero<sup>105</sup> aceptó estas Letras patente

---

103. La primera vez que leemos un elogio así.

104. Fue maestro general de la Orden entre los años 1583-1589 (Taurisano, 1916: 11). Para vida y gestión, vid. Mortier, 1911: 5. 657-607.

105. Fue provincial de 1587 a 1591 (Huerga, 1992: 113-114).

de Ntro. Rvdm. M<sup>o</sup> General, a favor de la M. sor M<sup>a</sup> de la Concepción, según y como en ella se contiene. En fe de lo cual, lo firmó de su nombre en día, mes y año". Habidas dichas licencias, la recibió por votos esta comunidad y entró en este monasterio a fin de diciembre de 1588. Falleció el 26 de abril de 1611.

- **M. sor María de San Dionisio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Inés de Salinas. Hija de Baltasar López y de D.<sup>a</sup> Isabel de Heredia. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1589 y profesó a 20 de mayo de 1590. Trajo de dote 1100 ducados y 90 de ajuar. Renunció a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Diego Fernández, a 10 de dicho mes y año. Falleció el 14 de mayo de 1591.
- **M. sor María de San Leandro.** En el siglo Luisa de Medina. Hija de Diego Guerra y de D.<sup>a</sup> María de Alemán. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1589 y profesó el 13 de mayo del año siguiente. Trajo de dote 1100 ducados y 40 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Diego Hernández, el 10 de dicho mes y año. Después (¿de fallecer?) dio una esclava a la comunidad. Falleció el 12 de enero de 1620.
- **M. sor María de San Acacio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de Silva. Hija de Juan Rodríguez del Pozo y de D.<sup>a</sup> Gregoria de Silva. Tomó el hábito el 29 de julio de 1590 y profesó el 4 de agosto de 1591. Aportó de dote 500 ducados en dinero, 200 en tributos y 300 a pagar dentro de un año. Renunció a sus legítimas de padre y madre, y las escrituras pasaron ante Gaspar de León en 2 de agosto de dicho año. Falleció en 1598 en el monasterio sevillano de la Pasión.
- **M. sor María de San Basilio.** En el siglo María de los Ángeles. Tomó el hábito en la octava de Todos los Santos de 1590, junto a su hija María de la Presentación, y profesaron el 27 de diciembre de 1591. Trajeron de dote por ambas 1700 ducados. Sor María de San Basilio falleció el 9 de febrero de 1600, y su hija el 11 de julio de 1623<sup>106</sup>.
- **M. sor María de la Ascensión, sor María de San Pedro y sor María de Santa Catalina de Siena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Prado, D.<sup>a</sup> Inés y D.<sup>a</sup> Feliciano, respectivamente. Hijas de Melchor Rodríguez Jiménez y de D.<sup>a</sup> María Núñez de Prado. Tomaron el hábito el 3 de mayo de 1592 y profesaron el 21 de septiembre del año siguiente. Aportaron de dote 3000 ducados y una esclava; renunciaron a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla, en 30 de septiembre de dicho año. Sor Ascensión falleció el 30 de noviembre de 1611, sor San Pedro Mártir el 1 de marzo de 1651, y sor María de Santa Catalina el 28 de noviembre de 1666.

---

106. No aparecen más datos.

- **M. sor María de San Clemente.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Castellanos. Hija de Francisco de Castellanos. Tomó el hábito el 7 de mayo de 1592 y profesó el 16 de mayo de 1593. Trajo de dote 1000 ducados; no renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Juan Bernal de Heredia el 13 de mayo del mismo año. Falleció el 15 de diciembre de 1631.
- **M. sor María de San Félix.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Núñez de Prado. Hija de Bernardino Rodríguez. Tomó el hábito el 11 de junio de 1592, a los cinco años y profesó el 21 de noviembre de 1604. Su dote fue de 1000 ducados. Falleció el 13 de mayo de 1666.
- **M. sor María de la Natividad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Clemencia de Monsalve. Hija de D. Andrés de Monsalve y de D.<sup>a</sup> María de Guzmán y Monsalve. Tomó el hábito a la edad de tres años, el 16 de agosto de 1590 y profesó el 7 de diciembre de 1604, con dieciséis años cumplidos. Trajo de dote 600 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 16 de enero de 1657.
- **M. sor María de la Columna.** En el siglo D.<sup>a</sup> Magdalena de Portugal. Hija de D. Diego de Portugal y de D.<sup>a</sup> Isabel Bote. Tomó el hábito con seis años en 1594 y profesó el 23 de julio de 1606. Su dote fue de 1000 ducados y renunció a las legítimas. Falleció el 15 de agosto de ¿1599?<sup>107</sup>.
- **M. sor María de San Mateo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María del Pozo. Hija de Juan Rodríguez del Pozo. Tomó el hábito el 10 de mayo de 1593 y profesó el 26 de diciembre de 1594. Trajo de dote 200 ducados, que había de dar después de sus días y 850 al tiempo de su profesión. Falleció el 5 de julio de 1650.
- **M. sor María de San Diego.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Jorge. Hija de Diego Jorge. Tomó el hábito el 20 de mayo de 1593 y profesó el 21 de octubre de 1597. Su dote fue de 1000 ducados y 100 de ajuar<sup>108</sup>.
- **M. sor María de Santa Marta.** En el siglo Francisca de San Felipe. Hija de Juan de Useta y de Antonia Martínez. Tomó el hábito de monja lega el 4 de noviembre de 1593 y profesó el 8 de enero de 1595. Falleció el 7 de mayo 1643.
- **M. sor Mariana de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Zúñiga. Hija de D. Juan de Zúñiga y de D.<sup>a</sup> Leonor del Alcázar. Tomó el hábito el 4 de enero de 1594 y profesó el 11 de enero de 1595. Trajo de dote 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 17 de agosto 1657.

---

107. Error de fechas. Será 1659.

108. No aparecen el nombre de la madre, ni la fecha del fallecimiento, ni otros datos.

- **M. sor María de San Jerónimo, sor María de San Luis y sor María de San Jacinto.** En el siglo, respectivamente y todas precedidas del "doña", Francisca Vela, Feliciano de Medina y Bernardina de Melgarejo. Hijas de Luis de Medina y de D.<sup>a</sup> Jerónima de Orozco. Tomaron el hábito el 3 de marzo de 1596; sor San Jacinto con tres años y medio. Sor San Jerónimo profesó el 3 de mayo de 1598 y su dote fue de 1000 ducados; renunció a sus legítimas de padre y madre. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, el primero de mayo de ese año. Falleció el 19 de septiembre de 1652. Sor de San Luis profesó el 19 de mayo de 1602, y aportó 1000 ducados de dote; renunció a sus legítimas y a dos patronatos. Las escrituras pasaron ante Diego de los Ríos, en dicho año. Falleció en febrero de 1620. Sor San Jacinto profesó el 28 de octubre de 1608; renunció a sus legítimas y a dos patronatos, y las escrituras pasaron ante Pedro de Castellanos. Falleció el 31 de mayo de 1669.
- **M. sor María de San José y M. sor María del Crucifijo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor Cervantes y D.<sup>a</sup> Jerónima de Sotomayor, respectivamente. Hijas de Juan Paes Sotomayor y de D.<sup>a</sup> María Cervantes. Tomaron el hábito el 20 de abril de 1599 y profesaron el 1 de mayo de 1600. La dote entre ambas fue de 1400 ducados. Sor San José falleció el 10 de septiembre de 1650, y su hermana en octubre del mismo año.
- **M. sor María de Cristo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Oviedo. Hija de Juan de Oviedo y de D.<sup>a</sup> Mariana Fernández. Tomó el hábito el 3 de agosto de 1599 y profesó el 9 de agosto de 1600. Trajo de dote 1200 ducados, en que se apreció el retablo del altar mayor de la iglesia, que esta fue su dote<sup>109</sup>. Renunció a sus legítimas. Falleció en octubre de 1638.
- **M. sor María de Santo Tomás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Cervantes. Hija de Juan de Cervantes y de D.<sup>a</sup> Francisca de Saavedra. Tomó el hábito el 30 de agosto de 1599 y profesó el 7 de septiembre de 1600. Trajo de dote 700 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció el 20 de marzo de 1665.
- **M. sor María de Santa Cristina.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Jesús. Hija de Francisco García y de D.<sup>a</sup> Leonor Martín. Tomó el hábito el 21 de noviembre de 1599 y profesó el 7 de diciembre de 1600. Trajo de dote 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Simón de la Rosa y Espinosa, el dicho año. Falleció el 2 de noviembre de 1602.

---

109. La dote se explica como hija del arquitecto, escultor y ensamblador sevillano Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625), conservándose la traza del retablo en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (lám. 2).



*Lám. 2. Trazas del retablo mayor del convento de Santa María de Gracia (c. 1585-1593).  
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Sevilla.*

En resumen, salvo error u omisión, en el siglo XVI, desde 1525 hasta 1599 (74 años) entraron en el monasterio 185 mujeres (2,5 por año) entre niñas, adolescentes, adultas y viudas.

## 5.2. SIGLO XVII (DE 1600 A 1648)

- **M. sor María de Santa Inés.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Espinosa. Hija de Alonso de Espinosa y sobrina de D.<sup>a</sup> Gracia de Espinosa. Tomó el hábito el 7 de julio de 1600, a los siete años, y profesó el 27 de julio de 1609. Trajo de dote 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro Vázquez de Miranda en dicho año. Falleció el 25 de marzo de 1669.
- **M. sor María de Santa Inés.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de la Torre y Ayala. Hija de Francisco de la Torre y Ayala y de D.<sup>a</sup> Leonor de Sevilla. Tomó el hábito el 18 de julio de 1600 y profesó el 20 de julio del año siguiente. Su dote fue de 1000 ducados más 150 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Simón de Pineda, en dicho mes y año. Falleció el 29 de marzo de 1650.
- **M. sor María de San Dionisio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia de Fuentes. Hija de Esteban de Fuentes y de D.<sup>a</sup> Ana de Fuentes. Tomó el hábito de monja lega el 30 de octubre de 1600. Falleció el 27 de septiembre de 1605.
- **M. sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mayor de Sandoval. Hija de Garci Tello de Sandoval y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Inestrosa. Ingresó con cinco años. Tomó el hábito el 28 de noviembre de 1600 y profesó el 20 de julio de 1611. Trajo de dote 1000 ducados del patronato que dejó su tía D.<sup>a</sup> María Tello. Renunció a sus legítimas de padre y madre. Falleció el 6 de mayo de 1652.
- **M. sor María de la Corona.** En el siglo D.<sup>a</sup> Bernardina de Isla. Hija de Bernardino de Isla y de D.<sup>a</sup> Magdalena Levasares. Tomó el hábito el 17 de junio de 1601 y profesó el 20 de junio del año siguiente. Trajo de dote 1000 ducados. Renunció a sus legítimas de padre y de madre y de lo que podía tocarle de un hermano que tenía en Indias, que se llama Antonio de Levasares. Las escrituras pasaron ante Diego de los Ríos en dicho año.
- **M. sor María Egipcíaca.** En el siglo María de Aponte. Hija de Juan Núñez Méndez Serrano y de María de Aponte Malaber. Tomó el hábito el 6 de abril de 1602 y profesó el 12 de abril de 1603. Es monja lega. Falleció el 26 de enero de 1647.
- **M. sor María de Santa Beatriz.** En el siglo Isabel Serrano. Hija de Juan Méndez Serrano y de María Aponte Malaber. Tomó hábito de monja lega, el 14 de julio de 1602 y profesó el 4 de agosto de 1604. Falleció el 16 de mayo de 1678.
- **M. sor María de Santa Eugenia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Eugenia de Saballos. Hija de Juan Sánchez de Saballos y de D.<sup>a</sup> Juana de Velasco. Tomó el hábito el 15 de

enero de 1603 y profesó el 18 de febrero de 1604. Su dote fue de 800 ducados. Falleció el 16 de febrero de 1633.

- **M. sor María Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Portugal. Hija de D. Diego de Portugal y de D.<sup>a</sup> Isabel Botí. Tomó el hábito el 1 de junio de 1603 y profesó el 19 de octubre de 1608. Su dote fue de 1000 ducados en un juro que está sobre el almojarifazgo mayor. Renunció a sus legítimas de padre y madre, y las escrituras pasaron ante Pedro Castellanos en dicho año. Falleció el 19 de abril de 1668.
- **M. sor María de San Lorenzo.** En el siglo Catalina de los Ríos. Hija de Alonso de los Ríos y de Ana del Monte. Tomó el hábito el 2 de febrero de 1604 y profesó el 25 de marzo de 1605. Su dote fue de 750 ducados. Falleció el 31 de enero de 1667.
- **M. sor María de las Vírgenes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Úrsula de Sotomayor. Hija de Miguel ¿Cid? y de D.<sup>a</sup> María Bernal. Tomó el hábito el 2 de mayo de 1604 y profesó el 24 de julio de 1605. Trajo de dote 1000 ducados, y renunció a sus legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Pedro Castellanos el 19 de julio de dicho año.
- **M. sor María de San Raimundo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima Costilla. Hija de Luis Costilla y Zúñiga Gallinazo. Tomó el hábito el 10 de diciembre de 1604 y profesó el 6 de enero de 1609. Su dote fue de 1000 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció en 1637<sup>110</sup>.
- **M. sor María de San Juan Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Espinosa. Hija de Juan Bautista de Espinosa. Tomó el hábito el 27 de febrero de 1606 y profesó el 6 de marzo del año siguiente. Trajo de dote 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro Vázquez de Miranda. Falleció el 18 de noviembre de 1645<sup>111</sup>.
- **M. sor María de San Rafael.** En el siglo D.<sup>a</sup> Paula de Arahus. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1606 y profesó el 4 de julio de 1611. La dote fue de 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 21 de noviembre de 1652<sup>112</sup>.
- **M. sor María de San Gabriel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Inés Collantes. Hija de D. Francisco Collantes y de D.<sup>a</sup> Jerónima de Medina. Ingresó muy niña, tomó el hábito el 23 de abril de 1606 y profesó el 6 de agosto el 1619. Trajo de dote 1000

---

110. No aparece el nombre de la madre.

111. *Ibidem*.

112. No aparecen los nombres de los padres.

ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Diego Ramírez en dicho año. Falleció el 13 de enero de 1688.

- **M. sor María Ángela de San Francisco.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ángela de Zúñiga. Hija de D. Juan de Zúñiga y D.<sup>a</sup> Leonor del Alcázar. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1606 y profesó el 18 de mayo de 1608. Trajo una dote de 1000 ducados, y renunció a las legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Juan Bautista de Peñafiel.
- **M. sor María de San Agustín.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Villegas. Hija de Juan Martínez Montañés y de D.<sup>a</sup> Ana de Villegas<sup>113</sup>. Tomó el hábito el 1 de marzo de 1607 y profesó el 16 de marzo de 1608. Trajo de dote 1000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre en el mismo año. Falleció el 16 de noviembre de 1653.
- **M. sor María de Sancti Spiritus.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Ponce. Hija de D. Miguel de Ávalos y de D.<sup>a</sup> Francisca Ponce. Tomó el hábito el 1 de mayo de 1607 y profesó el 27 de septiembre de 1617. Su dote fue de 1000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 6 de marzo de 1632.
- **M. sor María de Santa Dorotea.** En el siglo D.<sup>a</sup> Clemencia de Sotomayor. Hija de Miguel Cid y de D.<sup>a</sup> María Bernal. Tomó el hábito el 21 de febrero de 1609 y profesó el 29 de abril de 1610. Su dote fue de 1000 ducados y renunció a las legítimas de padre y madre ante Gaspar de los Reyes en dicho año. Falleció el 11 de febrero de 1676.
- **M. sor María de Belén.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Ortiz. Hija de D. Diego de Abalor y de D.<sup>a</sup> Francisca Ponce de León. Tomó el hábito el 9 de junio de 1609 y profesó el 23 de junio de 1615. Su dote fue de 1000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre, ante Pedro del Carpio en dicho año. Falleció el 22 de mayo de 1682.
- **M. sor María de San Pedro Apóstol.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Espinosa. Hija de D. Juan de Espinosa y de D.<sup>a</sup> Catalina Manuel. Tomó el hábito el 26 de julio de 1609 y profesó el 11 de julio de 1611. Su dote fue de 1000 ducados. Falleció el 19 de mayo de 1679.
- **M. sor María de Santa Margarita Mártir.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita de Herrera. Hija de D. Pedro Pineda y de D.<sup>a</sup> Juana de Valladolid. Tomó el hábito el 10

---

113. Efectivamente, se trata de uno de los cinco hijos que el escultor e imaginero Juan Martínez Montañés (1568-1649) tuvo con su primera esposa.

de octubre de 1609 y profesó el 8 de febrero de 1611. Su dote fue de 3000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre ante Pedro de Almonasí, en 5 de dicho mes y año. Falleció el 1 de julio de 1617.

- **M. sor María del Espíritu Santo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Carrión. Hija de Alonso de Carrión y de D.<sup>a</sup> Ana de Morales. Tomó el hábito el 12 de septiembre de 1610 y profesó el 4 de octubre de 1611. Aportó una dote de 2000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció en enero de 1644.
- **M. sor María de la Resurrección y sor María de Santo Domingo.** En el siglo, D.<sup>a</sup> Mariana de Medina y D.<sup>a</sup> Beatriz Manuel, respectivamente; la segunda de poca edad, y hermana de la anterior. Tomaron el hábito el 14 de julio de 1611. Sor Resurrección profesó el 11 de julio de 1612, y sor Santo Domingo el 29 de septiembre de 1617. La primera trajo de dote 1000 ducados y la segunda un juro de otros tantos ducados de principal a 2000 maravedís el millar. Renunció a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Juan Vázquez de Miranda el 11 de septiembre de 1617. Sor Resurrección falleció el 15 de junio de 1628 y sor Santo Domingo el 8 de septiembre de 1682.
- **M. sor María de San Ignacio.** En el siglo Isabel Martín. Hija de Andrés Martín de Carmona y de María Díaz. Tomó el hábito de monja lega el 14 de diciembre de 1613 y profesó el 27 de diciembre del año siguiente. Falleció el 8 de septiembre de 1646.
- **M. sor María de la Visitación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana de Bustamante. Hija de Juan de Bustamante y de D.<sup>a</sup> Francisca de Reina. Tomó el hábito el 18 de diciembre de 1613 y profesó el 6 de mayo de 1615. Trajo de dote 1000 ducados, 700 en dinero y 300 en un tributo<sup>114</sup>, que se cobra de D.<sup>a</sup> Juana Osorio. Renunció a sus legítimas de padre y madre ante Pedro del Carpio en dicho año. Falleció el 28 de septiembre de 1681.
- **M. sor María de San Antonio.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Navarro. Hija de Antonio de Vega y de D.<sup>a</sup> María Navarro. Tomó el hábito el 20 de abril de 1614 y profesó el 6 de mayo de 1615. Su dote fue de 1000 ducados y renunció a las legítimas de padre y madre ante Diego de Zuleta en dicho año. Falleció el 17 de abril de 1696.
- **M. sor María de San Andrés.** En el siglo D.<sup>a</sup> Andrea Colondres. Hija de Diego Ramírez y de D.<sup>a</sup> Catalina Colondres. Tomó el hábito el 6 de mayo de 1614 y profesó en mayo del año siguiente. Llevó de dote 1100 ducados y renunció a

---

114. Nota al margen: "Este tributo es ya del convento".

sus legítimas de padre y madre ante Gaspar de Ávila en dicho año. Falleció el 10 de mayo de 1679.

- **M. sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Agustina de Porras, mujer que fue de Antón de Armijo. Hija de Juan Luis de Porras y de D.<sup>a</sup> Inés Gumeño. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1615 y profesó el 15 de diciembre de 1616. Aportó una dote de 3000 ducados, 2000 al contado y los otros 1000 los pagó de réditos. Hizo testamento antes de su profesión<sup>115</sup>, ante Gaspar de León el 13 de diciembre de ese año, y por él constará su disposición. Falleció el 15 de agosto de 1648.
- **M. sor María de Todos los Santos.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz de Inestrosa. Hija de Garcí Tello de Sandoval. Tomó el hábito el 10 de junio de 1616 y profesó el 23 de junio de 1620. Su dote fue de 1500 ducados y de 150 para gastos<sup>116</sup>. Falleció el 20 de marzo de 1636.
- **M. sor María de Santa Isabel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Botí. Hija de D. Diego de Portugal y de D.<sup>a</sup> Isabel de Medina. Era de edad de tres años. Tomó el hábito el 15 de febrero de 1618 y profesó el 28 de julio de 1631. Llevó de dote 1000 ducados en plata doble. Renunció a sus legítimas.
- **M. sor María de Santa Paula y M. sor María de San Ildefonso.** En el siglo D.<sup>a</sup> Paula de Guzmán y D.<sup>a</sup> Aldonza de Guzmán, respetivamente. Hijas de D. Alonso Pérez de Guzmán y de D.<sup>a</sup> María Pérez de Peralta. Tomaron el hábito el 29 de enero de 1621; sor Santa Paula profesó el 7 de marzo de 1622 y su hermana el 29 de enero de 1629. Cada una aportó una dote de 1000 ducados y ambas renunciaron a sus legítimas de padre y madre ante Diego Ramírez en dicho año. La primera falleció el 27 de mayo de 1666, y su hermana el 28 del mismo mes del año siguiente.
- **M. sor María de San Ambrosio, sor María de Santa Florentina y sor María de San Lucas.** En el siglo D.<sup>a</sup> Aldonza, D.<sup>a</sup> Bernarda y D.<sup>a</sup> Gabriela de Turises, respetivamente. Hijas de Antonio de Turises y de D.<sup>a</sup> Margarita Hurtado de Valderrama. Las dos primeras tomaron el hábito el 26 de septiembre de 1621. Sor San Ambrosio profesó en octubre de 1629, y su dote fue de 1200 ducados; la de sor Santa Florentina fue de 1000 en plata. La tercera, que era de muy corta edad cuando ingresó, falleció siendo novicia. Sor San Ambro-

---

115. La primera vez que aparece esta especificación.

116. *Ibidem*.

sio falleció el 10 de septiembre de 1651 y su hermana sor Santa Florentina el 13 de septiembre de 1692<sup>117</sup>.

- **M. sor María de San Sebastián y M. sor María de los Reyes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Micaela y D.<sup>a</sup> Bernarda de Sarabia, respectivamente. Hijas de Cristóbal de Sarabia y de D.<sup>a</sup> ¿Sid? de Sotomayor. Tomaron el hábito el 8 de febrero de 1622. La primera profesó el 10 de julio de 1623, y su hermana el 25 de agosto de 1626. Cada una aportó una dote de 1000 ducados y renunciaron a sus legítimas ante Rodrigo de Abreu, en dicho año. Sor San Sebastián falleció el 6 de septiembre de 1647 y su hermana el 7 de octubre de 1658.
- **M. sor María de Santa Teresa.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa Arahus. Hija de D. Francisco de Arahus y de D.<sup>a</sup> Ana de Montalvo. Tomó el hábito en 1623<sup>118</sup> y profesó el 15 de octubre de 1628. Su dote fue de 1200 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció el 18 de julio de 1696.
- **M. sor María de San Luis.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Orozco y Medina. Hija de D. Luis de Medina. Tomó el hábito el 6 de septiembre de 1624 y profesó en mayo de 1633. Su dote fue de 1200 ducados y renunció a sus legítimas ante Diego Ramírez. Falleció el 15 de agosto de 1689.
- **M. sor María de Santa Clara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Collantes. Hija de Francisco Collantes y de D.<sup>a</sup> Luisa Hurtado Benegas. Tomó el hábito el 13 de enero de 1625 y profesó el 20 de mayo del año siguiente. Su dote fue de 1200 ducados. Por los 1000, su padre se obligó a redimir un tributo del colegio de Santo Tomás de Sevilla.
- **M. sor María de San Bartolomé.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana de Carrión. Hija de Álvaro de Carrión y de D.<sup>a</sup> María de Carmona. Tomó el hábito el 22 de agosto de 1627 y profesó el 6 de septiembre de 1628. Su dote fue de 1200 ducados; renunció a sus legítimas. Falleció el 5 de enero de 1692.
- **M. sor María de la Corona.** En el siglo D.<sup>a</sup> Úrsula de Moncalve. Hija de Antonio de Moncalve. Tomó el hábito el 29 de abril de 1628 y profesó el 28 de julio del año siguiente. Falleció el 28 de mayo de 1660.
- **M. sor María de la Magdalena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de Villegas. Hija de Juan Martínez Montañés y de D.<sup>a</sup> Ana de Villegas<sup>119</sup>. Tomó el hábito el prime-

---

117. No se habla de la dote de la tercera, ni que ninguna renunciase a sus legítimas.

118. No aparece el día ni el mes.

119. Se trata de la segunda hija del imaginero alcalaíno que ingresa en este convento, que debió nacer hacia 1598.

ro de enero de 1630 y profesó el 3 de agosto de 1631. Trajo de dote 1200 ducados. Falleció el 28 de octubre de 1694.

- **M. sor María de Santa Ana.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Manuel Suárez<sup>120</sup>. Ingresó a la edad de seis años. Tomó el hábito en abril de 1630 y profesó el 8 de noviembre de 1639. Trajo de dote 1200 ducados de plata doble.
- **M. sor María de San Miguel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Pereira. Hija de Miguel Fernández de Pereira y de D.<sup>a</sup> Ana de Pereira. De edad de cuatro años. Tomó el hábito el 3 de octubre de 1630 y profesó el 18 de febrero de 1649. Su dote fue de 1200 ducados. Falleció el 2 de febrero de 1695.
- **M. sor María de la Pasión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Fuentes, viuda. Tomó el hábito el 26 de febrero de 1631 y profesó el 4 de marzo de 1632. Su dote fue de 1000 ducados en plata; renunció. Falleció el 11 de septiembre de 1673.
- **Sor María de San Lucas.** En el siglo Catalina Romero. Tomó el hábito de monja lega en 1631 y profesó el 26 de junio de 1633. Falleció el 29 de enero de 1668<sup>121</sup>.
- **M. sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Paíba. Hija de Diego de Paíba. Tomó el hábito el 10 de marzo de 1637 y profesó el 29 de agosto del año siguiente. Su dote fue de 1000 ducados en plata y renunció. Falleció el 8 de agosto de 1692.
- **M. sor María de San Laureano.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Gonzalvo y Cuéllar. Hija de Fernando de Sotomayor y Cuéllar y de D.<sup>a</sup> Laureana Gonzalvo y Torres. Era viuda. Tomó el hábito el 8 de junio de 1639 y profesó el 19 de junio de 1640. Trajo de dote 2000 ducados de vellón, 600 entregó en dinero y los 1400 restantes en una casa realenga que está en La Rabeta. Pasó las escrituras ante Pedro Fernández Ortiz. Falleció el 9 de agosto de 1681.
- **M. sor María de Santa Margarita.** Monja de velo blanco. Tomó el hábito en 1639 y profesó al año siguiente. Falleció el 4 de septiembre de 1684.
- **Sor María de San Esteban.** En el siglo Agustina González de Chavarría. Hija de Esteban González de Chavarría y de Catalina Ramírez de Aguirre. Tomó el hábito de monja lega el 3 de agosto de 1646 y profesó el 29 de agosto de 1647.

---

120. No se registran los nombres de los padres.

121. No aparecen más datos.

- **Sor María de Santiago.** Tomó el hábito de monja lega en 1648 y profesó por diciembre del año siguiente<sup>122</sup>.

Si hemos contado bien, son 53 mujeres las que ingresan en nuestro monasterio desde el 7 de julio de 1600 hasta no sabemos qué fecha de 1648. De casi todas se da el nombre y los apellidos, el sobrenombre en religión, los progenitores, el importe de las dotes, la toma de hábito y de la profesión y la fecha de fallecimiento.

### 5.3. TOMAS DE HÁBITOS EN EL SIGLO XVII

Cuando creíamos que ese listado iba a seguir el mismo método que el anterior hasta terminar el siglo XVII, nos encontramos con otra novedad. En la cabecera del folio 32, aparece un nuevo apartado con el título "Comiensen los Abitos de las Religiosas". Veremos que algunas vesticiones se han hecho ya antes de 1648; que aparecen casi todos los datos que, en el listado anterior, si bien en algunos casos no se registra el nombre del padre o de la madre; y con la novedad extraña que no se apunta la fecha de profesión, ni si todas las ingresadas lo hacían para madres de coro o de hermanas legas, y en algunos casos tampoco la fecha de defunción; amén de otros detalles que iremos viendo y haciéndolos notar a pie de página. ¿Por qué esta novedad? No lo sabemos, y por eso ofrecemos este nuevo listado tal y como aparece en el *Libro de Registro* (ff. 32-ss).

- **Sor María de la Presentación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Pereira. Hija de Miguel Fernández Pereira y de D.<sup>a</sup> Ana Pereira. Tomó el hábito el 3 de abril de 1627. Trajo de dote 50 ducados para alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María de San Nicolás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Suarte. Hija de Nicolás Suarte y de D.<sup>a</sup> Clara de Medina. Tomó el hábito el 15 de abril de 1637. Trajo de dote 1200 ducados y 90 de alimentos y un cahíz de trigo. Falleció el 6 de enero de 1711.
- **Sor María de Santa Úrsula.** En el siglo D.<sup>a</sup> Gerónima de Medina y Sánchez. Hija del veinticuatro Luis de Medina y de D.<sup>a</sup> Isabel de Sandier. Tomó el hábito a la edad de siete años, el primero de junio de 1638. Trajo de dote 1000 ducados de plata, 50 de vellón de alimentos y un cahíz de trigo. Las escrituras pasaron ante Juan Gallegos. Falleció el 30 de enero de 1711.
- **Sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de Medina y Sandier. Tomó el hábito el 3 de noviembre de 1639. Su dote fue de 1000 ducados de plata, 50 de vellón para alimentos, y un cahíz de trigo. La escritura pasó ante Diego Ramírez.

---

122. Otro ejemplo de registro abreviado, típico de las monjas legas.

- **Sor María de la Purificación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz de Taboada. Hija de Luis de Taboada y de D.<sup>a</sup> Catalina Bravo de Laguna. Tomó el hábito el 2 de febrero de 1639. Entró de dos años de edad. Su dote fue de 1200 ducados de vellón y 50 de alimentos más un cahíz de trigo.
- **Sor María de San José.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz de León. Hija de Juan de León y de Isabel de León. Tomó el hábito el 25 de junio de 1639. Trajo de dote 1000 ducados y 50 de alimentos.
- **Sor Mariana de Nuestra Señora.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Josefa Ramírez de Arellano. Hija de D. Luis Ramírez de Arellano y de D.<sup>a</sup> Leonor María de Maldonado. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1645. Su dote fue de 1000 ducados de plata, 50 de vellón para alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María de San Leandro.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz Suarte. Hija de D. Nicolás Suarte y D.<sup>a</sup> Clara de Medina. Tomó el hábito el 2 de marzo de 1648. Trajo de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María del Rosario.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de la Fuente. Hija de D. Juan de la Fuente y de D.<sup>a</sup> Feliciano de Herrera Carvajal. De edad de cuatro años. Tomó el hábito el 3 de agosto de 1649. Falleció el 7 de julio a la edad de cinco años.
- **Sor María del Corpus Christi**<sup>123</sup>. En el siglo D.<sup>a</sup> Manuela de Salcedo. Hija de Miguel de Salcedo y de D.<sup>a</sup> Ana de Sarabia. Tomó el hábito el 18 de agosto de 1649. No se habla de dotes. Falleció el 23 de abril de 1650 siendo novicia.
- **Sor María de San Juan Evangelista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa de Salcedo. Hija de D. Miguel de Salcedo y de D.<sup>a</sup> Ana de Sarabia. Tomó el hábito el primero de octubre de 1649. Su dote fue de 50 ducados y un cahíz de trigo de alimentos y 1000 ducados.
- **Sor María de Santa Catalina Mártir.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Blondel. Hija de Nicolás Blondel y de D.<sup>a</sup> María Ontiveros. Tomó el hábito el 31 de octubre de 1649. Trae 50 ducados de alimentos y ¿? cahíz de trigo.
- **Sor María Evangelista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez. Hija de Gaspar Gutiérrez y de D.<sup>a</sup> Úrsula de Torralba. Tomó el hábito el 7 de noviembre de 1649. Trae 50 ducados de alimentos, un cahíz de trigo y 1000 ducados de dote.

---

123. Cambio de amanuense.

- **Sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa de Guzmán. Hija de Juan de Guzmán. Tomó hábito el 20 de julio de 1651. Trae 50 ducados, un cahíz de trigo y 1200 ducados de dote.
- **Sor María de Sonsoles.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia de Ribas. Hija de Andrés de Ribas. Tomó el hábito el 15 de febrero de 1652. La dote fue de 50 ducados de alimentos, un cahíz de trigo y 1000 ducados.
- **Sor María de Cristo y sor María del Espíritu Santo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> María de Barbarón y Guzmán, respectivamente. Hijas de D. Gaspar de Barbarón y de D.<sup>a</sup> Mariana Pérez de Guzmán. Tomaron el hábito el 23 de marzo de 1652. Traen 50 ducados y un cahíz de trigo cada una de alimentos y 1000 ducados de dote. Sor María del Espíritu Santo murió siendo novicia el 10 de julio de 1653.
- **Sor María de San Juan Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Gutiérrez. Hija de Gaspar Gutiérrez y de D.<sup>a</sup> Úrsula de Torralba. Tomó el hábito en enero de 1654. Trae de alimentos 50 ducados y un cahíz de trigo, y de dote 1000 ducados.
- **Sor María de San Diego.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de Morales, viuda. Tomó el hábito a 1º de julio de 1656. De alimentos trae 50 ducados y un cahíz de trigo cada año y 1500 ducados de dote.
- **Sor María de San Ignacio.** En el siglo María Daza. Tomó el hábito de monja lega el 22 de mayo de 1656<sup>124</sup>.
- **Sor María de San Sebastián.** En el siglo D.<sup>a</sup> Beatriz de Almansa. Tomó el hábito el 15 de febrero de 1658. Trae de dote y alimentos lo corriente<sup>125</sup>.
- **Sor María de San Francisco.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa Perea. Hija de D. Francisco de Perea y de D.<sup>a</sup> Juana de Cuéllar. Tomó el hábito en febrero de 1663. Trajo de dotes y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Pedro Mártir.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Carrasco. Hija de Benito Carrasco y de D.<sup>a</sup> Leonor Muñoz. Tomó el hábito el 14 de agosto de 1667. Trajo de dote 1500 ducados y de alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Rufina.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Díaz. Hija de Marcos Díaz y de Melchora de los Reyes. Tomó el hábito el 14 de marzo de 1664. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

---

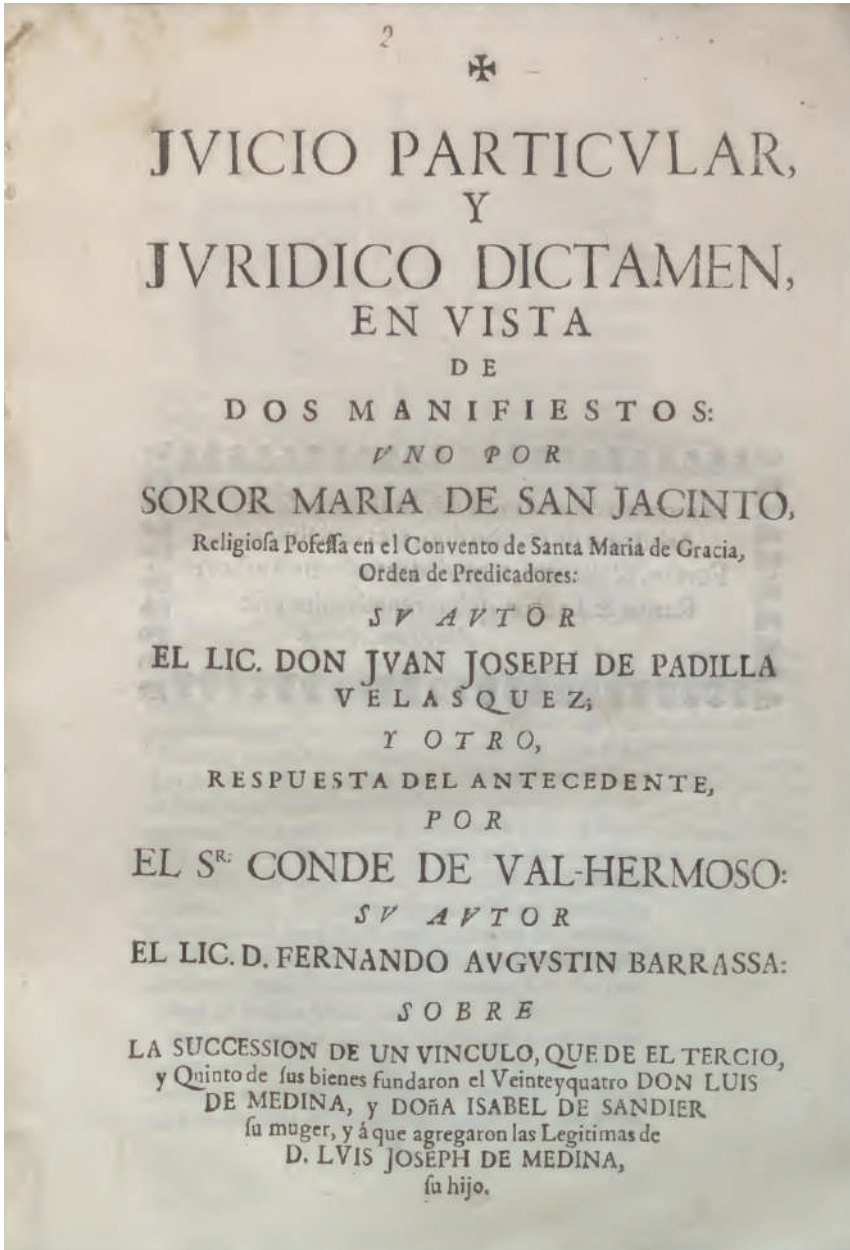
124. No hay más datos.

125. La primera vez que aparece lo de "alimentos".

- **Sor María de Santa Brígida.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca de los Reyes. Hija de Manuel Díaz y de D.<sup>a</sup> Isabel de Tejada. Tomó el hábito el 14 de marzo de 1664. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Natividad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Gutiérrez. Hija del jurado<sup>126</sup> Gaspar Gutiérrez y de D.<sup>a</sup> Úrsula de Torralba. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1664. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Catalina de Siena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina Suarte. Hija de D. Francisco Suarte y de D.<sup>a</sup> Catalina Ría. Tomó el hábito en septiembre de 1667, de edad de cuatro años. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Sto. Tomás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia Pérez. Hija de Benito Pérez. Tomó el hábito el 20 de enero de 1666; es monja lega. Sólo con la obligación de entonar el órgano porque da 100 ducados todos los años a la comunidad.
- **Sor María de San Martín.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana del Arca Morales. Hija de Alonso Morales del Arca y de D.<sup>a</sup> Ana Carrillo. Tomó el hábito de monja lega el 13 de enero de 1670.
- **Sor María de la Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Fernández. Hija de Juan Fernández y de Elvira Sánchez. Tomó el hábito el 15 de septiembre de 1670. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Agustina Victoria de Avendaño, viuda. Hija de Pedro Dionisio Arias y de D.<sup>a</sup> ¿María? de Poveda y Figueroa. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1670. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Felipe.** En el siglo D.<sup>a</sup> María González de la Cuesta. Hija de Agustín González de la Cuesta y de D.<sup>a</sup> Felipa Ruiz. Tomó el hábito el 1 de febrero de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Rosa.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Juliana de Aparicio y Bravo. Hija de Sebastián de Aparicio y de D.<sup>a</sup> Francisca Bravo. Tomó el hábito el 24 de febrero de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Bernardo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Bernarda de Guzmán. Hija de D. Pedro de Guzmán, conde de la Ribera. Tomó el hábito el 25 de abril de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

---

126. Cuando hay títulos nobiliarios o de otra índole aparecen recogidos.



Lám. 3. Juicio particular en el pleito entre el conde de Valhermoso y sor María de San Jacinto (1726). Biblioteca General Universidad de Sevilla.

- **Sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Ledesma, viuda. Hija de Juan García Bernal y de D.<sup>a</sup> Ana Ramírez de Ledesma. Tomó el hábito el 17 de junio de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Inés.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de San Jerónimo. Tomó el hábito el 7 de julio de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Miguel.** Que se llamaba sor María de San Vicente. Tomó el hábito en la misma fecha que la anterior y trajo la misma dote<sup>127</sup>.
- **Sor María del Espíritu Santo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Antonia Pérez de Velasco. Hija de Juan Alonso de Velasco y de D.<sup>a</sup> María de Barrientos. Tomó el hábito el 7 de julio de 1671. Su dote y alimentos fue lo corriente.
- **Sor María de San Elías.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Calderón, viuda. Hija de Martín Alonso de Carmona Calderón y de D.<sup>a</sup> María Delgado de Torres. Tomó el hábito el 27 de agosto de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Roque.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Altamirano Villavicencio. Hija de D. Antonio Altamirano Villavicencio y de D.<sup>a</sup> Nicolasa Groso. Tomó el hábito el 14 de septiembre de 1671. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Jacinto.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel María Rodríguez de Medina. Hija de D. Luis Rodríguez de Medina, caballero de la Orden de Santiago y de D.<sup>a</sup> Francisca Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 25 de noviembre de 1671. Tomó el hábito el 25 de noviembre de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Escolástica.** En el siglo D.<sup>a</sup> Escolástica Díaz Berdún. Hija de D. Gabriel Díaz Berdún y de D.<sup>a</sup> Ana María de Estrada. Tomó el hábito el 26 de junio de 1672. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Lucía.** En el siglo Luciana Romero y Osorio. Hija de Bartolomé Romero y de D.<sup>a</sup> Leonor de Villar. Tomó el hábito el 15 de agosto de 1672. Trajo de dote 1500 ducados y de alimentos lo corriente. Falleció el 21 de agosto de 1704.
- **Sor María del Crucifijo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Clara Baís Rodríguez. Hija de Pedro Baís y de D.<sup>a</sup> Margarita Rodríguez. Tomó el hábito el 3 de diciembre de 1669. Es monja lega y se olvidó de ponerla en su lugar<sup>128</sup>.

---

127. Redacción confusa. Si ya se llamaba "sor" María de San Vicente, ¿habrá que suponer que venía de otro convento?

128. ¿En cuál?

- **Sor María de San Raimundo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Clara de Sobresoto. Hija de Juan de Sobresoto y de D.<sup>a</sup> Clara Terán. Tomó el hábito el 18 de diciembre de 1672. Aportó de dote 2000 ducados, otros 50 de alimentos y un cahíz de trigo, por estar reservada de coro y oficios<sup>129</sup>.
- **Sor Mariana de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor Luisa de Sandoval y Zúñiga. Hija de D. Pedro Ortiz de Sandoval y de D.<sup>a</sup> Bernardina Ortiz de Zúñiga. Tomó el hábito el 9 de abril de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Jerónimo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa Teresa Rodríguez de Medina. Hija de D. Luis José Rodríguez de Medina, de la Orden de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Francisca de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 15 de octubre de 1673. Trajo de dote 1500 ducados por dispensada del coro, y de alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Gertrudis.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Teresa Piña. Hija de José de Piña y de D.<sup>a</sup> Juana Antonia Gommel. Tomó el hábito el 20 de febrero de 1673. Es monja lega.
- **Sor María de San Mateo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Ibarre y Medina. Hija de José de Ibarre y Medina y de D.<sup>a</sup> Francisca de Ortega. Tomó el hábito el 15 de septiembre de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor Mariana de Jesús.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana de Medina. Hija de D. Luis Rodríguez de Medina y de D.<sup>a</sup> María de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 15 de octubre de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Alberto Magno.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Manuela de Bera. Hija de Juan de Bera y de D.<sup>a</sup> Isabel de Bera. Tomó el hábito el 30 de octubre de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Agustín y sor María de San Fernando.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Martínez y D.<sup>a</sup> Juana Martínez, respectivamente. Hijas de Fernando Martínez Montañés y de D.<sup>a</sup> Lucía Ojirondo. Tomaron el hábito el 1 de enero de 1674. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Félix y sor María de San Bernabé.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita y D.<sup>a</sup> Bernabela Languaser, respectivamente. Hijas de Miguel Languaser y de D.<sup>a</sup> Margarita de Haro. Tomaron el hábito el 3 de junio de 1674. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

---

129. Entiéndase exenta o dispensada.

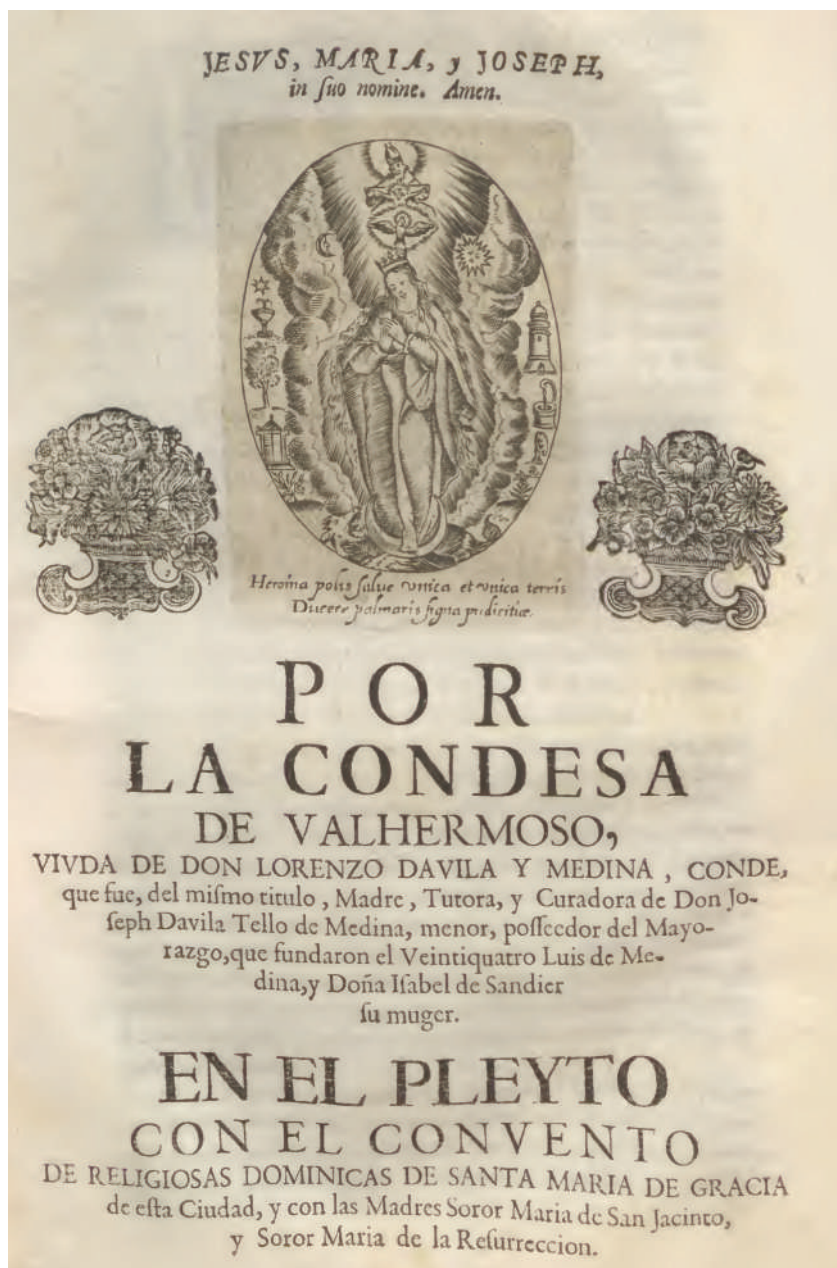
- **Sor María de San Clemente.** En el siglo Brígida Rodríguez, viuda. Hija de Jorge Rodríguez y de D.<sup>a</sup> Juana María. Tomó el hábito el 9 de septiembre de 1674. Trajo de dote 1500 ducados y de alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Gregorio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Marcela María Castellar. Hija de Gregorio Castellar y de D.<sup>a</sup> Catalina Bárbara Gutiérrez. Tomó el hábito el 24 de junio de 1675. No trajo dote ni alimentos porque entró para organista.
- **Sor María de San Dionisio.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Carrillo. Hija de D. Antonio Montero de Espinosa y de D.<sup>a</sup> Luisa Carrillo. Tomó el hábito el 11 de octubre de 1675. Trajo de dotes y alimentos lo corriente.
- **Sor María de las Vírgenes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Ballejera. Hija de Francisco Ballejera y Navalón y de D.<sup>a</sup> Juana de Hinejosa y Aparicio. Tomó el hábito el 4 de octubre de 1576. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Jacobo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel de la Estrella. Hija de Francisco de la Estrella y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva. Tomó el hábito el 14 de diciembre de 1676. Trajo de dote y alimento lo corriente.
- **Sor María de San Joaquín.** En el siglo Mariana de San Joaquín. Hija de Juan Martín de Salas y de D.<sup>a</sup> Jacinta María. Tomó el hábito el 21 de febrero de 1677. Trajo de dote 2000 ducados y de alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Leonardo.** En el siglo Leonarda Antonia de Baeza. Hija de Pedro de Baeza y de D.<sup>a</sup> María de Frías. Tomó el hábito de monja lega el 4 de abril de 1677. Falleció el 28 de noviembre de 1677.
- **Sor María de la Cruz y sor María del Corpus Christi.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana y D.<sup>a</sup> Teresa Martínez Montañés, respectivamente. Hijas de Fernando Martínez Montañés y de D.<sup>a</sup> Luciana Ojirondo<sup>130</sup>. Tomaron el hábito el 18 de diciembre de 1678. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Visitación y sor María de Santa Paula.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor y D.<sup>a</sup> Paula de Robledo, respectivamente. Hijas de D. Francisco de Omonte y Robledo, caballero del Orden de Santiago y de D.<sup>a</sup> Juana Caballero de Cabrera. Tomaron el hábito el 15 de mayo de 1679. Sor Visitación es de edad de cinco años y su hermana de dos. Su dote es de 1000 ducados cada

---

130. Ambas eran, por tanto, nietas del imaginero Juan Martínez Montañés y de su segunda esposa, Catalina de Salcedo, y a la sazón hermanas de sor María de San Agustín y sor María de San Fernando, monjas de este convento desde 1674.

una. Han de dar 20 ducados de piso fijo cada una hasta que tengan doce años y después de alimentos lo corriente.

- **Sor María Manuela.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Altamirano. Hija de D. Antonio Altamirano y Villavicencio y de D.<sup>a</sup> Nicolasa Grosó. Tomó el hábito el 17 de octubre de 1679. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María del Rosario.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Rodríguez. Hija de Andrés Rodríguez y de D.<sup>a</sup> Ana Enríquez. Tomó el hábito para monja de velo blanco el 2 de junio de 1680.
- **Sor María de San Rafael y sor María de la Corona.** En el siglo D.<sup>a</sup> Susana y D.<sup>a</sup> María Navarro, respectivamente. Hijas de D. Bartolomé Navarro y de D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez de Medina. Tomaron el hábito el 19 de febrero de 1681. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Teresa.** En el siglo Beatriz María Galbarino. Hija de D. Carlos María Galbarino y de D.<sup>a</sup> Luisa María Soguero. Tomó el hábito el 12 de abril de 1682. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de Perea. Hija de D. Sebastián de Perea y de D.<sup>a</sup> Juana Gurubel. Tomó el hábito el 1 de junio de 1682; de edad de siete años. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Resurrección.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima Josefa Rodríguez de Medina y Andrade. Hija de D. Luis José Rodríguez de Medina, del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Francisca de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 3 de noviembre de 1682. Trajo de dote 1500 ducados y de alimentos lo corriente.
- **Sor María de las Llagas y su hija sor Margarita del Santísimo Sacramento.** En el siglo D.<sup>a</sup> Bernardina Ortiz de Zúñiga, viuda de D. Pedro Ortiz de Sandoval. Hija de D. Juan Ortiz de Zúñiga y de D.<sup>a</sup> Leonor Luisa del Alcázar. Su hija se llamaba D.<sup>a</sup> Margarita de Sandoval y Zúñiga, viuda de Fernando Antonio de Villafañe, caballero de la Orden de Santiago. Ambas tomaron el hábito el 19 de agosto de 1684. Trajeron de dotes y alimentos lo corriente. Sor María de las Llagas falleció el 6 de diciembre de 1684.
- **Sor María de San Pablo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Tomasa Josefa de Olivares. Hija de D. Cristóbal de Olivares y de D.<sup>a</sup> Ana de Ajedo. Tomó el hábito de velo blanco el 16 de diciembre de 1685. Se propuso al convento la condición que dando 500 ducados al tiempo de su profesión quedara desobligada de tres oficios, que son la sacristía, mayordomía y torno.



Lám. 4. Pleito de la condesa de Valhermoso contra las madres sor María de San Jacinto y sor María de la Resurrección (1719). Biblioteca General Universidad de Sevilla.

- **Sor María de San Lorenzo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Úrsula María Rejón. Hija de D. Fernando Rejón y de D.<sup>a</sup> María Gutiérrez. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1686. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Belén.** En el siglo Isabel Bermudo. Hija de Diego Bermudo y de Josefa de Quintanilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de junio de 1686.
- **Sor María de Santa Margarita de Castelo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Urreta y Atiense. Hija de D. Juan Esteban de Urreta y de D.<sup>a</sup> María Atiense. Tomó el hábito el 24 de junio de 1686. Es de edad de cinco años. Trajo de dote y para alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Mateo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa de Atiense y Torquemada. Hija de D. Pedro de Atiense y de D.<sup>a</sup> Ana de Torquemada. Tomó el hábito el 10 de enero de 1687. Trae de dote 1500 ducados y para alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santa Beatriz y sor María Magdalena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa y D.<sup>a</sup> Josefa Romero y Cuello, respectivamente. Hijas de D. Francisco Romero y de D.<sup>a</sup> Josefa de Cuéllar. Tomaron el hábito el 2 de marzo de 1687. La dote y para los alimentos fue lo corriente.
- **Sor María del Patrocinio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Pavón. Hija de Diego Pavón y de D.<sup>a</sup> Josefa Román. Tomó el hábito el 1 de enero de 1688. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Juan Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina de Olmedo y Luján. Hija de D. Antonio de Olmedo y Luján y de D.<sup>a</sup> María Carcano y ¿Timés? Tomó el hábito en el mes de octubre, día de Nuestra Señora del Rosario, del año 1688. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de Santo Domingo y sor María de San Pedro Apóstol.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa y D.<sup>a</sup> Águeda Seco, respectivamente. Hijas del capitán Juan Seco y de D.<sup>a</sup> Águeda de la Barrera. Tomaron el hábito el 20 de febrero de 1689. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Marcelo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Silva. Hija de D. Antonio de Silva y de D.<sup>a</sup> Micaela Fernández. Tomó el hábito el 27 de junio de 1689. Trajo de dote 1500 ducados y de alimentos lo corriente. Falleció el 30 de junio de 1722.
- **Sor María del Nacimiento.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Hurtado de Mendoza. Hija

de D. Diego Hurtado de Mendoza y de D.<sup>a</sup> Juana de Rojas. Tomó el hábito a principios de abril de 1689. Trajo de dote y alimentos lo corriente<sup>131</sup>.

- **Sor María de Santa Ana.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana Martel. Hija de D. Alonso Martel, del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Jerónima Gutiérrez. Tomó el hábito el 7 de julio de 1692. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María del Pópulo y sor María de Cristo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Catalina de la Vega y Valdés, respectivamente. Hijas de D. Jerónimo de la Vega y Valdés y de D.<sup>a</sup> Isabel María de Jácome y Bécquer, marqueses de Nevares. Tomaron el hábito el 6 de octubre de 1692. De dote y para alimentos trajeron lo corriente. Sor María de Cristo falleció el 31 de marzo de 1697, en el año de su aprobación.
- **Sor María de San Salvador.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Josefa de Paredes. Hija de Pedro Rodríguez y de D.<sup>a</sup> María de Paredes. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de enero de 1692.
- **Sor María de la Pasión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Merino. Hija de José Merino y de D.<sup>a</sup> María de la Torre. Tomó el hábito de religiosa de velo blanco el 26 de marzo de 1693.
- **Sor María de Santa Rufina.** En el siglo D.<sup>a</sup> Rufina Garayo. Hija de D. Juan Garayo. No aparece la madre. Tomó el hábito en junio de 1693, a la edad de tres años. Trajo veinte ducados de piso hasta que entrase en el año de aprobación, a que se obligó el conde de Lebrija, su tío, por escritura que pasó ante Juan Muñoz Naranjo el año de 1701. Juntamente se hizo concierto con dicho conde que al entrar en año de aprobación había de hacer nueva escritura obligándose a la dote y alimentos corrientes. Falleció el 10 de febrero de 1712.
- **Sor María de Santa Dorotea.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Hipólita de Andrade. Hija de D. Tomás María de Andrade y de D.<sup>a</sup> Beatriz Zambrano. Tomó el hábito el 31 de julio de 1693. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Laura Delgado. Hija de Francisco Domínguez Delgado y de D.<sup>a</sup> Ana de Rojas y Barrionuevo. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1694. Trae de dote y alimentos lo corriente. Falleció el 20 de febrero de 1712.
- **Sor María de San Ambrosio de Sena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Antonia de Tello. Hija de D. Juan Antonio Tello. Tomó el hábito a últimos de marzo de 1695. Es

---

131. Nota al margen. "Sor María del Nacimiento fue bautizada en la parroquial de S. Andrés. Fue su padrino Pascual Rivas. Falleció el 24 de marzo de 1698".

PANEGYRICO  
FVNEBRE,

QUE EN LAS HONRAS, QUE SE  
celebraron dia siete de Octubre de este  
año de 1733.

A LA MEMORIA  
DE LA VENERABLE MADRE  
SOROR MARIA  
DE CONSOLACION,

RELIGIOSA DE VELO NEGRO EN EL  
Religiosísimo Convento de Santa Maria de  
Gracia, del Orden de Santo Domingo,  
en la Ciudad de Sevilla,

PREDICÒ EN EL REFERIDO MONASTERIO  
EL M.R.P.M.Fr. BALTASAR DE VELASCO,

*DEL ORDEN DE PREDICADORES, RECTOR QUE FUE  
tres veces en el Colegio Mayor de Santo Thomàs de dicha Ciudad,  
Agente del Rmo. P. General de dicho Orden, y primero Maestro  
Consultor de la Memoria, que en el Real Convento de San Pablo  
dotò el señor Doñor Don Pablo Lamperez, Canonigo que fue  
de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal  
de dicha Ciudad.*

S. A. C. A. L. O. A. L. U. Z

EL Sr. D. JUAN IGNACIO DE MADARIAGA,  
Y GABIRIA, FERNANDEZ, MARMOLEJO,  
ORTIZ, MELGAREJO DE VIRUES, Y BUCARELI,  
Marquès de las Torres de la Presfa, y Señor de la Villa  
de Castilleja de Talhara, y de la Jurisdiccion  
de Aljarilla, &c.

123601491

Lám. 5. Panegírico fúnebre en las honras celebradas por la venerable sor María de la Consolación (1733). Biblioteca General Universidad de Sevilla.

de menos de cuatro años, ha de dar 20 ducados de piso hasta el año de aprobación, y después ha de dar de dote y alimentos lo corriente. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo, en 21 de agosto de 1700, a lo que se obligó su abuelo el marqués de Paradas.

- **Sor María de Santa Elena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Manuela Terán. Hija de D. Pedro Terán y de D.<sup>a</sup> Luciana de Portugal. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1695. Trae de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de San Julián.** En el siglo D.<sup>a</sup> Rosa María de los Ríos. Hija de D. José de los Ríos y de D.<sup>a</sup> Antonia Laso. Tomó el hábito el 24 de mayo de 1696. Trajo de dote y alimentos lo corriente. Falleció el 19 de enero de 1753?
- **Sor María de Santa Isabel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Dominga Navarro y Medina. Hija de D. Juan Navarro y Medina y de D.<sup>a</sup> Magdalena (ilegible). Tomó el hábito el 12 de mayo de 1697. Es de edad de siete años y da de piso 20 ducados en cada año y después lo corriente de dote y alimentos desde el año de la aprobación, a lo que se obligó por escrituras su padre.
- **Sor María de Santa Bárbara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Gila de Omonte y Robledo. Hija de D. Francisco de Omonte y Robledo, del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Juana Caballero de Cabrera. Tomó el hábito el 2 de julio de 1698. Trajo de dote y alimentos lo corriente.
- **Sor María de la Columna y sor María de la Consolación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> María de Torres, respectivamente. Hijas de D. Fernando de Torres y de D.<sup>a</sup> María de Torres. Tomaron el hábito el 12 de octubre de 1698. Trajeron de dote 1500 ducados cada una, por quedar desobligadas del coro; y de alimentos lo corriente. La escritura pasó ante Juan Muñoz Naranjo.

Y ahí quedan registradas, con sus respectivos datos, las 103 religiosas que tomaron el hábito en la segunda mitad del siglo XVII. Veamos ahora cuántas lo tomaron en el siglo siguiente.

#### 5.4. TOMAS DE HÁBITO EN EL SIGLO XVIII (1700-1799)

- **Sor María de las Vírgenes y sor María de los Reyes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Tomasa y D.<sup>a</sup> María de Acuña. Hijas de Santiago de Acuña y de D.<sup>a</sup> Isabel Ventura de Segura. Tomaron el hábito el 24 de mayo de 1700. Trajeron de dotes y alimentos lo corriente<sup>132</sup>.

---

132. Nota al margen: "Sor María de las Vírgenes fue bautizada en la parroquial del Sagrario de Sevilla

- **Sor María de San José.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa de la Llana. Hija de D. Juan de la Llana y de Mariana Xabier. Tomó el hábito el 1 de junio de 1700. Paga de piso 20 ducados hasta el año de aprobación, y desde entonces lo corriente de dote y alimentos. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Manuela de Osorio y Morales, viuda de D. Francisco de la Cueva y Tejada. Hija del contador Tomás de Morales y de D.<sup>a</sup> Tomasina de Prado. Tomó el hábito el 12 de junio de 1702, siendo de edad de ochenta y cinco años. Hizo testamento antes de entrar en este convento, dejándole algunas posesiones que al presente tiene y cualesquiera que le pudieran venir con tal que este convento se hiciera cargo de mantenerla por los días de su vida, y otorgó el dicho testamento en 6 de junio de 1702, ante el escribano Manuel Ramírez. Falleció el 22 de abril de 1713.
- **Sor María de San Vicente Ferrer.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Antonia Burlada y Erquizo. Hija de D. Fernando Burlada y Erquizo y de D.<sup>a</sup> Micaela de Velasco. Entró a tomar hábito el 1 de enero de 1704. Cumplió seis años el último día de octubre del año pasado de 1703<sup>133</sup>.
- **Sor María de San Antonino y sor María de San Antonio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca y D.<sup>a</sup> Jerónima Serrano y Velasco, respectivamente. Entraron el 1 de enero de 1704. Hijas de D. Lázaro Serrano y de D.<sup>a</sup> Micaela de Velasco. Sor María de San Antonino cumplió el 17 de septiembre de 1703 tres años, y su hermana el 28 de diciembre, dos años. Dan 60 ducados de piso cada año hasta el de su aprobación. Sor San Antonino falleció el 21 de junio de 1704, y su hermana el 28 de octubre del mismo año.
- **Sor María de los Dolores.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita de Torres. Hija de D. Fernando de Torres y de D.<sup>a</sup> María de Torres. Tomó el hábito el 2 de octubre de 1704. Da 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo cada año hasta su profesión, y 1000 ducados de dote, de que se hizo escritura ante Juan Muñoz Naranjo, en 29 de septiembre de dicho año. Falleció en octubre de 1750.
- **Sor María de Santa Juana**<sup>134</sup>. En el siglo D.<sup>a</sup> Ignacia María Jaramillo. Hija de Sebastián Jaramillo y de D.<sup>a</sup> Agustina (ilegible). Tomó el hábito el 14 de octu-

---

el 19 de enero”.

133. Nota al margen, con otra letra: “Sor María de San Vicente fue bautizada en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad de Sevilla, el lunes 4 de noviembre de 1697 años, fue su padrino el capitán Juan Alonso de Velasco, su abuelo. Nació el 30 de octubre de dicho año”.

134. Cambio de amanuense.

bre de 1704. Da lo corriente de alimentos y un cahíz de trigo cada año hasta su profesión y ¿10? ducados de dote. Otorgaron escrituras ante Juan Muñoz Naranjo el 13 de octubre de dicho año de 1704.

- **Sor María de Santa Rita**<sup>135</sup>. En el siglo D.<sup>a</sup> Ángela Abello y Salas. Hija de D. Pedro Antonio Abello y Salas y de D.<sup>a</sup> Josefa Álvarez. Tomo el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de enero de 1706.
- **Sor María de Santa Osana**. En el siglo D.<sup>a</sup> Sebastiana de Madariaga. Hija de D. Andrés de Madariaga, marqués de las Torres de la Presa. Tomó el hábito el 12 de mayo de 1707. Trae de dote 1000 ducados y cincuenta de alimentos y un cahíz de trigo, a lo que se obligó su padre ante Juan Muñoz Naranjo en dicho día, mes y año.
- **Sor María de San Miguel**. En el siglo D.<sup>a</sup> Micaela de Santillán y Soberanis. Hija de D. Juan de Santillán y Soberanis. Entró el 1 de septiembre de 1707. Da 20 ducados de piso hasta entrar en el año de aprobación, y desde entonces 50 ducados y un cahíz de trigo. Tiene de edad dos años que los cumplió el 28 de agosto de dicho año. Falleció el 26 de mayo de 1712 antes de cumplir los cinco años y siete meses de edad.
- **Sor María de Santo Tomás**. En el siglo D.<sup>a</sup> Tomasa Sánchez Delgado. Hija de Juan Sánchez y de D.<sup>a</sup> María Delgado, su mujer. Tomó el hábito el 13 de enero de 1709 para religiosa de velo blanco.
- **Sor María de San Matías**. En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Migueles. Hija de Juan Migueles y de D.<sup>a</sup> Isabel del Real. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 20 de octubre de 1709. Trae de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Su padre Juan Migueles hizo escritura de obligación a dicha dote y alimentos ante Bartolomé Pérez Bejarano.
- **Sor María de las Mercedes, sor María de San Agustín y sor María de San Raimundo**. En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa, D.<sup>a</sup> Catalina y D.<sup>a</sup> María Obejero. Hijas de D. Gregorio Obejero y de D.<sup>a</sup> Catalina (ilegible) su legítima mujer. Tomaron el hábito el 25 de septiembre de 1709. Traen de dote lo corriente, aunque se obligó su padre en dicho día, mes y año, por escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público, con la circunstancia que si al tiempo de la profesión alguna estuviera enferma daría 1500 ducados de dote. La

---

135. Cambio de amanuense.

primera da 50 ducados y un cahíz de trigo de alimentos por estar en año de aprobación, y las otras dos, 20 ducados de piso hasta entrar en dicho año<sup>136</sup>.

- **Sor María de San Laureano.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana María Gutiérrez. Hija de D. Domingo Gutiérrez y de D.<sup>a</sup> Ana González, su legítima mujer. Entró para religiosa de velo negro el 1 de febrero de 1710. Trajo de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo entrando en el año de aprobación, y antes 20 ducados de piso en cada año. A todo lo cual se obligó su padre D. Domingo Gutiérrez por escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en dicho día, mes y año<sup>137</sup>.
- **Sor María de Santa Catalina de Siena y sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa y D.<sup>a</sup> Francisca Dorotea Corvera. Hijas de D. Pedro Francisco Corvera y de D.<sup>a</sup> Josefa Palacios, su legítima mujer. Tomaron hábito para religiosas de velo negro el 10 de marzo del año 1710. Hizo escritura de obligación a 1800 ducados y a los alimentos de entrambas D. Juan Negrete Príncipe, y a los 200 restantes para las dotes se obligó su hermano D. Pedro Dionisio Corvera. Los escritos pasaron ante Bartolomé Pérez Bejarano en 8 de marzo de 1710.
- **Sor María de San Gabriel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Tomasa Melgarejo. Hija de D. Gregorio Melgarejo y de D.<sup>a</sup> Francisca González, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 7 de abril de 1710. Da 1000 ducados de dote, cincuenta de alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María de la Candelaria.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana de Olivares. Hija legítima de D. Juan de Olivares y de D.<sup>a</sup> Josefa Hernández. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 13 de abril de 1710. Hizo escritura de obligación a la dote y a los alimentos corrientes el dicho su padre y D.<sup>a</sup> Dionisia Saavedra, ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público, en 9 de abril de 1710<sup>138</sup>.
- **Sor María de Santa Clara**<sup>139</sup>. En el siglo D.<sup>a</sup> María de Quintana. Hija legítima de D. Francisco de Quintana y de D.<sup>a</sup> Clara de Rivera. Tomó el hábito para religiosa del coro a los seis años. Da 20 ducados de piso hasta el año de apro-

136. Nota al margen: "Sor M<sup>a</sup> de las Mercedes fue bautizada en la parroquia de San Vicente en la ciudad de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, obispado de Pamplona, el 6 de junio de 1694. Fue su padrino D. Ventura de Jandaeta? Sor María de San Agustín murió el 10 de septiembre de 1712". De las otras dos no hay más datos. Letra enrevesada.

137. Nota al margen: "Sor María de San Laureano fue bautizada en San Andrés en seis días del mes de diciembre de 1698. Fue su padrino D. Juan de Angulo Pedrosa".

138. Nota al margen: "Sor María de la Candelaria fue bautizada en la parroquial de Santa Ana de ¿Triana? En 15 de junio de 1693, fue su padrino D. Antonio Espain".

139. Cambio de amanuense.

bación, en que ha de dar 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo hasta la profesión. Da de dote 1000 ducados, a lo que se obliga su padre por escrituras que otorgó ante Manuel José de la Paz, escribano público, en primero de marzo de 1710<sup>140</sup>.

- **Sor María de Santa Águeda**<sup>141</sup>. En el siglo D.<sup>ª</sup> Águeda de ¿Lezos? Hija legítima de D. Juan de ¿Lezos? y de D.<sup>ª</sup> Ana Moreno. Tomó el hábito de edad de doce años para religiosa de coro. Da 20 ducados de piso hasta el año de su aprobación, en que ha de dar 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo hasta la profesión. Da 1000 ducados de dote; a todo se obligó su padre por escritura que pasó ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público, en 28 de enero de 1711<sup>142</sup>.
- **Sor María de Jesús**. En el siglo D.<sup>ª</sup> María Magdalena López. Hija legítima de Diego López de Castro y de D.<sup>ª</sup> María Dorotea Casada. Tomó el hábito para religiosa de coro en 19 de abril de 1711. Hizo escritura de obligación de la dote y alimentos D. Agustín de Torres, que pasó ante Bartolomé Reyes Bejarano, en 10 de abril de dicho año.
- **Sor María de Santa Rosalía y sor María de la Santísima Trinidad**. En el siglo D.<sup>ª</sup> Ana Urraca y D.<sup>ª</sup> María de Robledo, respectivamente. Hijas legítimas de D. Francisco de Robledo y D.<sup>ª</sup> Ana de Mencía de Zúñiga y Santillán. Sor María de Santa Rosalía nació el 25 de octubre de 1707, y su hermana el 23 de diciembre de 1708. Fueron bautizadas en la parroquial de San Pedro. Entraron en este convento el 30 de abril de 1712. Desde el 1 de mayo de dicho año pagaba cada una 20 ducados de piso.
- **Sor María de la Concepción**. En el siglo D.<sup>ª</sup> Ana Navarro y Escudero. Hija legítima de D. Martín Navarro, caballero del hábito de Calatrava y veinticuatro de la ciudad de Sevilla, y de D.<sup>ª</sup> Luisa Escudero. Tomó el hábito el 22 de febrero de 1713. Nació el 6 de agosto de 1703 y fue bautizada el día 11 de dicho mes. Fue su padrino D. Bartolomé Pérez Navarro. Había de dar 20 ducados de piso hasta cumplir quince años y después 50 ducados y un cahíz de trigo cada año. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo en 15 de febrero de 1613. Fue bautizada en la parroquia de Santiago el Viejo.
- **Sor María de San Ignacio**. En el siglo D.<sup>ª</sup> Ignacia de Omonte y Robledo. Hija legítima de D. Francisco de Robledo y de D.<sup>ª</sup> Ana Mencía de Zúñiga y Santi-

---

140. Nota al margen: "Salió a curarse el 13 de julio de 1710". No se registra la fecha de la toma de hábito, aunque se presume fuera el año 1710.

141. Cambio de amanuense, y letra cada vez más ilegible.

142. Nota al margen: "Sor María de Sta. Águeda se fue". Es la primera vez que vemos un abandono.

llón. Tomó el hábito el 18 de junio de 1713 junto con sus dos hermanas **sor María de Santa Rosalía** y **sor María de la Santísima Trinidad**. Y el dicho día 18 de junio la primera cumplió dos años. Nació el 18 de junio del año 1711. La bautizaron en la parroquial de San Pedro. Han de dar cada una 20 ducados de piso hasta que cumplan quince años y después hasta el de su profesión 50 ducados y un cahíz de trigo cada año. Pasó la escritura ante (ilegible)<sup>143</sup>.

- **Sor María Ángela de la Concepción**. En el siglo D.<sup>a</sup> Ángela de Calero. Hija legítima de D. Pedro Calero y Arévalo y de D.<sup>a</sup> Leonor Gallardo y Reina. Entró el 1 de enero de 1714, con cinco años. Nació en 1708 y fue bautizada en la parroquia de San Andrés. Paga desde 1714, 20 ducados de piso, y entrando en los ¿16? años, 50 ducados y un cahíz de trigo y mil ducados de dote<sup>144</sup>.
- **Sor María de San Miguel**. En el siglo D.<sup>a</sup> Damiana de Vera Marages, viuda de D. Francisco Losada. Hija de D. Francisco de Vera Marages y de D.<sup>a</sup> Paula María Bernal de Morales, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 12 de abril de 1715. Trajo de dote 1500 ducados de vellón, por quedar libre de coro y oficios, perdonándole otros 500 ducados, que debía dar para dicha dispensa, por haber recibido esta comunidad beneficios del dicho D. Francisco Losada, su marido. Y por haberlos entregado el 6 de abril de dicho año antes de tomar el hábito. Hizo escritura<sup>145</sup> ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público en dicho día 6 de abril de 1715, obligándose esta comunidad a darle el 3% de réditos mientras no profesare; bajándolos de los 500 ducados que se obligó a pagar de réditos, y un cahíz de trigo, y en caso de no profesar entregarle su principal como consta de la escritura.
- **Sor María de San Simón**. En el siglo Isabel Claudia López de Oliva. Hija de Diego López y de D.<sup>a</sup> María de Oliva. Nació el lunes 18 de julio de 1689. Tomó hábito de velo blanco el 23 de febrero de 1716, y el 5 de marzo de 1717 pasó a velo negro. Trae de dote 1000 ducados, 50 de alimento y un cahíz de trigo.
- **Sor María de San Ildefonso**. En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa del Trigo. Hija de D. Juan del Trigo y de D.<sup>a</sup> Francisca de León su legítima mujer. Tomó el hábito el 7 de febrero de 1717. Fue bautizada en el Sagrario el 24 de octubre de 1694 y fue su padrino Francisco Pérez del Pozo.

---

143. Modelo extraño de registrar un ingreso. No se dice nada de las dos hermanas, ni el nombre del escribano ante el que pasaron las escrituras. La redacción de los registros se va deteriorando.

144. Nota al margen: "La fe de Bautismo de Concepción se hallará asentada al margen del hábito de Concepción". Cada vez se enrarece más el modo de hacer los registros.

145. Nota al margen: "Fe de bautismo de la madre Sor Miguel. Fue bautizada en la iglesia mayor de Olivares, en 8 de septiembre de 1667. Fue su padrino Alonso Ponce".

- **Sor María Magdalena y sor María de San Pío.** En el siglo D.<sup>a</sup> Mariana Gregoria Teresa Suárez y D.<sup>a</sup> Josefa María Suárez, respectivamente. Hijas legítimas de D. Francisco Suárez y de D.<sup>a</sup> Lorenza María de Lopérez. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el 17 de junio de 1717. Traen de dote 1000 ducados, y 50 de alimentos en cada año y un cahíz de trigo por cada una. Pasó la escritura de esta obligación ante Miguel de Santander, escribano público, en 22 días del mes de mayo de 1717. Sor María Magdalena fue bautizada en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de esta ciudad de Sevilla el 7 de diciembre de 1688, fue su padrino D. Pedro Muñoz de Zamora. Y su hermana en la misma iglesia, el sábado 3 de febrero de 1691 y fue su padrino D. Juan de Rueda<sup>146</sup>.
- **Sor María de la Presentación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima de Torres Navarro. Hija legítima del Sr. D. Diego de Torres y la Vega Ponce de León y de la Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Navarro y Medina. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 21 de noviembre de 1717. Trae de dote 1000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un cahíz de trigo en cada un año. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano, en dicho mes y año.
- **Sor María de San Bartolomé.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Negreiro Herrera. Hija legítima de D. Domingo Negreiro y de D.<sup>a</sup> Luisa de Herrera. Tomó el hábito de velo negro el 3 de abril de 1718. Trae de dote 1000 ducados de vellón y 50 de alimentos y un cahíz de trigo cada año. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano; se obligó su madre y hermano.
- **Sor María de San Antonio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita Nicolás y Vargas. Hija legítima de D. Gabriel Antonio Nicolás y de D.<sup>a</sup> Ana María de Vargas. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 18 de febrero de 1720. Trae de dote 1000 ducados y 50 de alimentos y un cahíz de trigo cada año. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 16 de febrero de 1720.
- **Sor María de San Bernardo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima Sánchez Galán. Hija legítima de D. Alonso Sánchez Galán y de D.<sup>a</sup> Micaela Cantero y Ramos. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 6 de abril de 1721. Su dote es de 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María de los Ángeles.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Vega. Hija legítima de Juan de Vega y de D.<sup>a</sup> Isabel de Morales, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 11 de agosto de 1723.

---

146. Caligrafía y redacción enrevesada.

- **Sor María de Santa Gertrudis.** En el siglo D.<sup>a</sup> Úrsula Fernández Sotomayor. Hija legítima de D. Juan Fernández de Sotomayor y de D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez de Sotomayor, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 8 de septiembre de 1723. Trajo de dote 1000 ducados de vellón y 50 de alimentos y un cahíz de trigo cada año. Pasó las escrituras ante Juan Bautista Palacios; se obligó su abuela D.<sup>a</sup> (texto inacabado).
- **Sor María del Corpus Christi.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana Laso de la Vega y Guzmán. Hija legítima de los señores D. Diego Laso y de D.<sup>a</sup> Catalina de Guzmán, su legítima mujer. Tomó el hábito de velo negro el 20 de enero de 1724. Trae de dote 1000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Se obligó su padre el Sr. D. Diego Laso de la Vega. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez de Guzmán.
- **Sor María de Santa Rosa.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Gallardo. Hija legítima de Antonio Francisco Gallardo y de D.<sup>a</sup> Florencia Josefa de Cárdenas, su legítima esposa. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 15 de septiembre de 1725. Trae de dote 1000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un cahíz de trigo<sup>147</sup>.
- **Sor Mariana Margarita del Santísimo Sacramento.** En el siglo D.<sup>a</sup> Margarita de Sandoval y Zúñiga, de siete años de edad, que cumplió el 8 de octubre de 1726. Hija de D. Luis Ortiz de Sandoval y de D.<sup>a</sup> Inés de Sandoval y Zúñiga, su legítima mujer, condes de Mejorada. Tomó el hábito para monja de coro el 12 de diciembre de 1726. Y se obligó su padre a los 20 ducados de piso, 50 de alimentos y un cahíz de trigo entrando en año de aprobación. Y a 1000 ducados de dote. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano el 11 de diciembre de 1726.
- **Sor María de Cristo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María García de la Parra. Hija legítima de D. Pedro García de la Parra y de D.<sup>a</sup> Ana Asensio, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 26 de noviembre 1729. Se obligó su padre a los 20 ducados de piso, 50 de alimentos y un cahíz de trigo entrando en año de aprobación, y 1000 ducados de dote. Pasó la escritura ante Juan García Moreno el 21 de dicho mes y año<sup>148</sup>.
- **Sor María de San Felipe y sor María de Santa Cristina.** En el siglo D.<sup>a</sup> Leonor y D.<sup>a</sup> Cristina de la Linde, respectivamente; esta última cumplió tres años el 24 de julio de 1729. Hijas legítimas de D. Manuel de la Linde y de

147. Nota al margen: "Dejó el hábito por falta de salud y salió el 7 de julio de 1726".

148. Nota al margen: "Se fue el 8 de octubre de 1731".

D.<sup>a</sup> María Teresa Ortega y Beato, su legítima mujer. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el 19 de marzo de 1730. Su padre se obligó a los 20 ducados de piso de la pequeña, 50 de alimentos y un cahíz de trigo en el año de su aprobación de cada una y 1000 ducados de dote. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 8 de marzo de 1730<sup>149</sup>.

- **Sor María de San Joaquín.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia de Olivares. Hija de D. Francisco de Olivares y de D.<sup>a</sup> Petronila de Valencia, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 14 de diciembre de 1732, con siete años de edad. Se obligó su padre a los 20 ducados de piso, y en lugar de ellos dar la medésima que fuere menester para la comunidad mientras no entrare en el año de aprobación, y en entrando ha de dar los 50 ducados de alimentos, el cahíz de trigo y 1000 ducados de dote. Pasó la escritura ante D. Bartolomé Pérez Bejarano.
- **Sor María de San Juan Bautista.** En el siglo D.<sup>a</sup> María González de Acosta y Orellana. Hija legítima de Antonio González de Acosta y de D.<sup>a</sup> Juana de Orellana, su legítima mujer. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1533<sup>150</sup>.
- **Sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Cecilia de Herrera del Cerro. Hija de D. Manuel Herrera y de D.<sup>a</sup> Lorenza del Cerro, su legítima mujer. Tiene cumplidos en este mes de febrero doce años. Tomó el hábito de velo negro el 11 de febrero de 1734. Trae de dote 1000 ducados de vellón, a que se obligó su padre, y 20 de piso mientras no entre en año de aprobación, y entre tanto 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 9 de febrero de 1734.
- **Sor María de Santa Ana.** En el siglo D.<sup>a</sup> Luisa Abejero y Mejía. Hija legítima de D. Gregorio Abejero y de D.<sup>a</sup> Juana Mejía, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 7 de marzo de 1734. Hizo escritura de obligación a los 1000 ducados de dote D. Lorenzo del Río Estrada, y entregó los 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Pasó la escritura ante Tomás (¿Ágredas?) en 5 de marzo de 1734.
- **Sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Josefa Quintero. Hija legítima de D. Manuel Quintero de Alba y de D.<sup>a</sup> Lorenza Vela (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 13 de junio de 1734. Hizo escritura de obligación a los mil ducados de la dote y 50 ducados

---

149. Nota al margen: "Ambas se fueron el 31 de diciembre de 1731".

150. Sin más detalles.

de alimentos y un cahíz de trigo su hermano D. Juan Quintero. Pasó la escritura ante D. Bartolomé Pérez Bejarano el 12 de dicho mes y año.

- **Sor María de Santa Elvira.** En el siglo D.<sup>a</sup> Inés del Río Estrada y Ulloque Riba de Meira. Hija de los señores D. Lorenzo del Río Estrada y de D.<sup>a</sup> María Luisa de Ulloque Riba de Neira, su legítima mujer. Tomó el hábito el 28 de julio de 1734. Trae de dote lo corriente. Hizo escritura ante Bartolomé López Bejarano, el 12 de agosto de 1734.
- **Sor María de la Cruz.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Palomino. Hija legítima de D. Juan Palomino y de D.<sup>a</sup> Isabel de los Santos. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 1 de enero de 1736. Ha de dar 1000 ducados de dote, 50 y un cahíz de trigo de alimentos.
- **Sor María de San Francisco.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Salcedo. Hija de D. Andrés de Salcedo y de D.<sup>a</sup> Mariana (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de coro el 8 de diciembre de 1736, habiendo cumplido 13 de su edad el 6 de noviembre de 1736. Da 20 ducados de piso hasta la edad en que entrará en el de la aprobación y dará 50 ducados y un cahíz de trigo en cada año hasta su profesión en que dará 1000 ducados<sup>151</sup>.
- **Sor María de San Pedro Mártir.** En el siglo D.<sup>a</sup> Laura de la Torre. Hija legítima de D. Alonso de la Torre y de D.<sup>a</sup> Feliciano Pinto. Tomó el hábito de velo blanco el 9 de junio de 1739.
- **Sor María de Santa Rosa.** En el siglo D.<sup>a</sup> Rosa María de la Barrera. Hija legítima de D. Francisco de la Barrera y de D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco. Entró de edad de 23 años<sup>152</sup>.
- **Sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Vázquez. Hija de D. Juan Vázquez y de D.<sup>a</sup> Josefa González, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 1 de abril de 1740 y pasó a monja de coro el 4 de mayo de 1741. Con obligación de dar lo corriente.
- **Sor María de la Natividad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana de Lugo y Velasco. Hija de D. Miguel de Lugo y de D.<sup>a</sup> María de Velasco, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 26 de septiembre de 1740, de edad de trece años y tres meses, que cumplió dicho día. Trae de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo desde el día que entrare en año de aprobación,

---

151. Nota al margen: "Se fue el 24 de diciembre de 1739".

152. No aparecen más datos...

y mientras no cumpla los quince años ha de dar 12 ducados de piso en cada año, porque se bajó el precio del piso "por doce novicias que se empiezan a contar desde la dicha [sor María] para [lo] que tuvimos licencia de Ntro. P. provincial Fr. Pedro de Fontanilla; su data en el R[ea]]. Convento de San Pablo de Sevilla en 25 de agosto de 1740".

- **Sor María del Carmen y sor María de la Purificación.** Hermanas que en el siglo se llamaban D.<sup>a</sup> María Isidora de Campos y D.<sup>a</sup> Manuela de Campos. Hijas de D. Diego de Campos y de D.<sup>a</sup> Justa Domínguez, su legítima mujer. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el (ilegible) de abril de 1742. Trajeron de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo, que han de dar cada una en cumpliendo quince que entren en el de aprobación, y en el ínterin han de pagar 12 ducados de piso. De ello hizo escritura D. Pedro Lince, vecino de esta ciudad, padrino de las dichas novicias. La mayor, sor María del Carmen cumplió siete años el día que tomó el hábito y la otra cumplió cinco el 14 de noviembre de 1741. Sor María de la Purificación murió el día 3 de abril de 1743.
- **Sor María de San Antonino.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel María Lerín de Bracamonte. Hija de D. Gaspar Lerín de Bracamonte y de D.<sup>a</sup> Isidora Ricarte de Balmaseda. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 24 de junio de 1742. Da de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Renunció sus bienes habidos y por haber desde el día de su toma de hábito en este convento de Santa María de Gracia.
- **Sor María de las Llagas.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Pérez, hija legítima de Francisco Pérez, natural de la villa de Ágreda, y de D.<sup>a</sup> Teresa Hidalgo, natural de la villa de Madrid. Fue bautizada en la parroquial de Santa Cruz de la dicha villa de Madrid, el 1 de julio de 1683. Tomó el hábito el 26 de septiembre de 1743<sup>153</sup>.
- **Sor María de San Gabriel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana García. Hija de D. Juan García Limas y de D.<sup>a</sup> Ignacia García Hidalgo, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de coro el 5 de abril de 1747. Trae de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María del Rosario.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Álvarez. Hija de Juan Álvarez y de D.<sup>a</sup> Bárbara Rodríguez, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 12 de noviembre de 1747. Falleció el ¿9? de mayo de 1756<sup>154</sup>.

---

153. Nota al margen: "Murió novicia el 30 de mayo de 1745".

154. No aparecen datos sobre la dote.

- **Sor María de San Alberto Magno.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Pacheco. Hija de D. Francisco Pacheco y de D.<sup>a</sup> Rosa Garzón, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa del coro el 10 de diciembre de 1747. Trae de dote 1000 ducados de vellón, 50 de alimentos en cada un año y un cahíz de trigo.
- **Sor María del Patrocinio.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de Arce y Navas. Hija legítima de D. Juan de Arce y Navas y de D.<sup>a</sup> Juana de Escobar. Tomó el hábito para religiosa del coro a la edad de nueve años. Hizo escritura obligándose a piso alimentos y 1000 ducados de dote (ilegible).
- **Sor María de Gracia.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa de Torres Ponce de León. Hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y ¿Navarro? y de D.<sup>a</sup> Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 2 de febrero de 1750, teniendo nueve años de edad que cumplía el 8 de dicho mes de febrero. Hizo escritura su padre obligándose a piso, alimentos, y 1000 ducados de dote<sup>155</sup>.
- **Sor María de San Luis.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Pérez. Hija legítima de Sebastián Pérez y D.<sup>a</sup> Lucía Cadenas, naturales de la ciudad de Carmona. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el ¿17? de mayo de 1750, con treinta años de edad.
- **Sor María de San Miguel.** En el siglo D.<sup>a</sup> Jerónima Rodríguez. Hija legítima de Jerónimo Rodríguez y de D.<sup>a</sup> Magdalena González, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 22 de mayo de 1752.
- **Sor María de la Pasión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Justa Bolaños. Hija legítima de Antonio Bolaños y de D.<sup>a</sup> Josefa Delgado, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, el 15 de agosto de 1752, con veinte años<sup>156</sup>.
- **Sor María de San Francisco de Paula.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana García. Hija legítima de José García y D.<sup>a</sup> Micaela de los Reyes, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, con treinta años, el 2 de febrero de 1754<sup>157</sup>.
- **Sor María de Santa Sara.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa de Bela. Hija legítima de Ignacio Pedro de Bela y D.<sup>a</sup> Isidora Benítez, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, a la edad de 31 años, el 11 de marzo de 1754<sup>158</sup>.

---

155. Nota al margen: "Se fue el 4 de marzo de 1756".

156. Nota al margen: "Se fue".

157. Nota al margen: "Murió el 1 de mayo".

158. Nada se dice sobre la dote y los complementos.

- **Sor María de Santa Cecilia.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Nicolasa Moreno y Najar. Hija de D. José Moreno y de D.<sup>a</sup> Josefa de Najar, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, a la edad de diecinueve años, el 25 de noviembre de 1754<sup>159</sup>.
- **Sor María de San Jerónimo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de la O Morales y Dueñas. Hija de D. Fernando Morales y Dueñas y de D.<sup>a</sup> Teresa Gómez, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 25 de noviembre de 1754, a la edad de 20 años<sup>160</sup>.
- **Sor María de San Antonio.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Román Borrego. Hija legítima de Juan Román Borrego y de Francisca Amores y Bejarano, naturales de La Algaba. Tomó el hábito para religiosa de coro el 2 de febrero de 1755, con veintiséis años de edad. No tuvo dote y quedó de religiosa lega dando 400 ducados, con la obligación del oficio del refectorio y levantar los fuelles del órgano. Falleció el 15 de abril de 1810.
- **Sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Rubira. Hija legítima de D. Andrés Rubira y de D.<sup>a</sup> Julia Moro, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 4 de mayo de 1755, a la edad de quince años.
- **Sor María de Santa Marta.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Delgado. Hija de Francisco Delgado Caraballo y de Juana María Galante, su legítima mujer, naturales de Gerena. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 4 de mayo de 1755, a la edad de treinta años.
- **Sor María de la Purificación y sor María de San Agustín.** En el siglo D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Antonia Guillén, respectivamente. Hijas legítimas de D. Luis Guillén y de D.<sup>a</sup> Francisca Ferrar, naturales de Sevilla. Tomaron el hábito para religiosas de coro el 2 de febrero de 1756. Sor Purificación a la edad de veinte años, falleció el 11 de marzo de 1812. Su hermana entró con quince años de edad, y falleció el 11 de septiembre de 1805.
- **Sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia de Torres Ponce de León. Hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y de D.<sup>a</sup> Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 24 de agosto de 1756, con once años, que los cumple el 5 de octubre de dicho año. Falleció el 9 de octubre de 1788.

---

159. *Ibidem*.

160. Nota al margen: "Murió el 4 de abril de 1813".

- **Sor María de San Pablo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Penillos. Hija legítima de D. Pedro Penillos y de D.<sup>a</sup> María López, residentes en Umbrete. Tomó el hábito el 19 de abril de 1755, a la edad de dieciocho años, que los cumple el día 15 de marzo de dicho año; sin dote, con la obligación de cantora.
- **Sor María de Santo Tomás de Aquino.** En el siglo D.<sup>a</sup> Inés Roche. Hija legítima de D. Antonio Roche y D.<sup>a</sup> Rosa Conique, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro el 2 de febrero de 1758, con dieciséis años de edad. Falleció de la epidemia, el 7 de noviembre de 1799.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Manuela de Torres Ponce de León, hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y de D.<sup>a</sup> Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 16 de julio de 1759, con siete años, que los cumple el día 31 de marzo de dicho año<sup>161</sup>. "Visitando este convento nuestro Padre general fr. Juan Tomás de Boxadors, le quitó el hábito hasta que tuviere suficiente edad".
- **Sor María de Santa Teresa.** En el siglo Teresa de Arteaga. Hija de Juan de Arteaga y de Ana María de Acosta, su legítima mujer, residentes en Cádiz. Tomó el hábito, con veinticuatro años, para religiosa de velo blanco, el 28 de octubre de 1761.
- **Sor María de Santo Domingo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Manuela Ponce de León. Hija legítima de D. Juan Ponce de León y Briones y de D.<sup>a</sup> Manuela Urtusástegui y Díaz de Lavadero, marqueses de Castilleja de la Cuesta. Tomó el hábito de religiosa de velo negro el 8 de enero de 1781, con veinte años.
- **Sor María del Rosario.** En el siglo D.<sup>a</sup> María del ¿Lorebo? Navarro. Hija legítima de D. José García Navarro y de D.<sup>a</sup> Josefa de Torres. Tomó el hábito con quince años para religiosa de velo negro, el 4 de marzo de 1781. Falleció el 15 de enero de 1790.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa Eulalia Solivera. Hija legítima de D. Francisco Solivera y de D.<sup>a</sup> Josefa Piñol, su legítima mujer, asistentes en Cádiz. Tomó el hábito con diecinueve años, para religiosa de velo negro el 23 de enero de 1782. Falleció el 24 de agosto de 1786.
- **Sor María de la Resurrección.** En el siglo D.<sup>a</sup> Antonia Armero. Hija legítima de D. Bernardo Armero y de D.<sup>a</sup> Ana de Velasco, su legítima mujer. Tomó el

---

161. Nota al margen, ilegible: "Sor María de la Santísima Trinidad se fue porque no había licencias...".

hábito con cuarenta y seis años, el día 29 de mayo de 1783. Falleció el 10 de noviembre de 1802.

- **Doña María del Carmen Rodríguez.** Entró en este convento el día 8 de marzo de 1784, de seglar. Hija de D. Manuel Rodríguez y de D.<sup>a</sup> Josefa Naxar. "Sacó buleto del Nuncio, el que pasó Ntro. M. R. P. provincial fr. Nicolás Sánchez Covano". Se dotó como si fuera religiosa y dio de dote 1500 ducados, y 50 de alimentos y un cahíz de trigo por el primer año<sup>162</sup>.
- **Sor María de San Vicente Ferrer.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Canelo. Hija legítima de José Canelo y de D.<sup>a</sup> Antonia Correa, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con treinta y siete años de edad, el 14 de junio de 1784. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo y depositó 1200 ducados de dote antes de tomar el hábito.
- **Sor María de San José.** En el siglo D.<sup>a</sup> Manuela de Navas. Hija legítima de Juan de Navas y Castellano y de D.<sup>a</sup> Josefa Navarro y (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, a la edad de treinta y un años, el 7 de noviembre de 1784. Trajo 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo, y depositó 1000 ducados de dote, que depositó antes de tomar el hábito.
- **Sor María de Santa Rosa.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa María Cansela. Hija legítima de D. Dionisio Cansela y de D.<sup>a</sup> Manuela de Isla, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con diecisiete años, el 27 de abril de 1786. Trajo 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo y 1000 ducados de dote, que depositó antes de tomar el hábito.
- **Sor María de San Nicolás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Ortega y Mora. Hija legítima de Cristóbal Ortega y Mora, natural de Aznalcóllar, y de D.<sup>a</sup> María de San Pedro y Serrano, natural de Gerena. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco a la edad de veintinueve años, el 25 de junio de 1786.
- **Sor María del Santísimo Sacramento.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Silva. Hija legítima de D. Dionisio Valero y de D.<sup>a</sup> Francisca de Silva, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa con obligación de organista, sin dote, a la edad de veintiocho años, en 1786.
- **Sor María del Espíritu Santo.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa de Mier. Hija legítima de D. José de Mier y de D.<sup>a</sup> Josefa Rivero, su legítima mujer. Tomó el hábito para

---

162. Nota marginal: "Se fue el 19 de noviembre de 1784. Se le volvió la dote y 236 marevedís de alimentos y trigo, por no haber estado [en el convento] más que 8 meses y un tercio".

religiosa de velo negro, a la edad de veinticinco años, el 2 de enero de 1787. Trajo 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo, y depositó 1000 ducados de dote antes de tomar el hábito.

- **Sor María de Santa Catalina de Sena.** En el siglo D.<sup>a</sup> Lucrecia de Castro y Araos y Navarro. Hija legítima de D. Romualdo de Castro y Araos y de D.<sup>a</sup> Gertrudis Navarro y Aveldeas, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito a los veintisiete años de edad para religiosa de velo negro, el 4 de marzo de 1787. Trajo 50 ducados y un cahíz de trigo de alimentos. Depositó 1000 ducados de dote antes de tomar el hábito.
- **Sor María de la Consolación.** En el siglo D.<sup>a</sup> Francisca Galán. Hija legítima de D. José Galán y de D.<sup>a</sup> Josefa Caballero, su legítima mujer, naturales de Medellín "de la Extremadura". Tomó el hábito a la edad de veintinueve años para religiosa de velo blanco el 31 de enero de 1788<sup>163</sup>.
- **Sor María de San Joaquín.** En el siglo D.<sup>a</sup> Joaquina Romasanta. Hija legítima de D. Diego Romasanta y de D.<sup>a</sup> María Carretero, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo blanco, el 30 de mayo de 1790, con veintinueve años de edad.
- **Sor María Ana de la Presentación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Ana Balvidares. Hija legítima de D. Manuel de Balvidares, natural de Sevilla y de D.<sup>a</sup> Jerónima Longo, su legítima mujer, natural de Cádiz. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con dieciséis años, el 3 de junio de 1790. Trae los 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo y depositó 1000 ducados de dote antes de tomar el hábito.
- **Sor María de San Jacinto.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Josefa Muñoz. Hija legítima de D. Jerónimo Muñoz y de D.<sup>a</sup> Ana González Aguirre, su legítima mujer, naturales de la ciudad de Antequera. Tomó el hábito de religiosa de velo negro el 22 de mayo de 1791, a la edad de quince años y medio. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo, y depositó 1000 ducados antes de tomar el hábito<sup>164</sup>.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Roco. Hija legítima de D. Manuel Roco y Oribe de la Vega y de D.<sup>a</sup> María de la Salud Soliez, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro con doce años, el 15 de junio de 1791<sup>165</sup>.

---

163. Nota al margen: "Murió el 21 de noviembre de 1788. Profesó a la hora de la muerte".

164. Hay una nota al margen ilegible.

165. Nada se dice sobre la dote, los alimentos y el cahíz de trigo.

- **Sor María de la Visitación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de los Dolores Reinoso. Hija legítima de D. Sebastián Reinoso y de D.<sup>a</sup> María Magdalena Valderrama, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con diecisiete años, el 3 de julio de 1791<sup>166</sup>.
- **Sor María de San Rafael.** En el siglo D.<sup>a</sup> Vicenta María del Pópulo Díaz de la Barrera y Soto Sánchez y Vera. Hija legítima de D. Isidoro Díaz de la Barrera y de D.<sup>a</sup> Beatriz Soto Sánchez, su legítima mujer. Naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 20 de noviembre de 1791. Tiene veintinueve años; dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo<sup>167</sup>.
- **Sor María de los Dolores.** En el siglo D.<sup>a</sup> Plácida de Perellós. Hija legítima de D. Baltasar Ginés de Perellós y de D.<sup>a</sup> Josefa Benítez de Rivas, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo negro, a los treinta y tres años de edad, el día 17 de mayo de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo<sup>168</sup>.
- **Sor María de San Jacinto.** En el siglo D.<sup>a</sup> Juana Josefa Muñoz. Hija legítima de D. Jerónimo Muñoz y de D.<sup>a</sup> Ana González Aguirre, su legítima mujer, naturales de la ciudad de Antequera. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a la edad de quince años, el 22 de mayo de 1791. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo; y depositó 1000 ducados antes de tomar el hábito<sup>169</sup>.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Roco. Hija legítima de D. Manuel Roco y Oribe de la Vega y de D.<sup>a</sup> María de la Salud Solier, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a la edad de doce años, el 15 de junio de 1791<sup>170</sup>.
- **Sor María de la Visitación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de los Dolores Reinoso. Hija legítima de D. Sebastián Reinoso y de D.<sup>a</sup> María Magdalena Valderrama, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, el 3 de julio de 1791, con diecisiete años de edad.
- **Sor María de San Rafael.** En el siglo D.<sup>a</sup> Vicenta María del Pópulo Díaz de la Barrera y Soto Sánchez. Hija legítima de D. Isidoro Díaz de la Barrera y de D.<sup>a</sup>

---

166. *Ibidem*.

167. Nada se dice de la dote.

168. *Ibidem*.

169. Como se observará han desaparecido lo de pasar las escrituras ante escribanos públicos.

170. Nada se dice de la dote, alimentos y el cahíz de trigo.

Beatriz Soto Sánchez y Vera, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo blanco, a los veintinueve años, el 20 de noviembre de 1791. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo<sup>171</sup>.

- **Sor María de los Dolores.** En el siglo D.<sup>a</sup> Plácida de Perellós. Hija legítima de D. Ginés de Perellós y de D.<sup>a</sup> Josefa Benítez de Rivas, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de religiosa de velo negro, a los treinta y tres años de edad, el 17 de mayo de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo<sup>172</sup>.
- **Sor María Joaquina de Jesús.** En el siglo D.<sup>a</sup> Joaquina de Campos. Hija legítima de Francisco de Campos y de Gregoria Rodríguez, su legítima mujer, naturales de la villa de Lucena. Tomó el hábito para religiosa de velo negro con diecinueve años, el 13 de junio de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo. Depositó 1000 ducados antes de tomar el hábito.
- **Sor María de Santa Bienvenida.** En el siglo D.<sup>a</sup> Bonifacia Soriano, hija legítima de D. Blas Soriano y de D.<sup>a</sup> María Sánchez, su legítima mujer, naturales de Almonaster la Real. Tomó el hábito a los diecinueve años, para religiosa de velo blanco, el 16 de agosto de 1792<sup>173</sup>.
- **Sor María de las Mercedes.** En el siglo D.<sup>a</sup> Catalina Ponce. Hija de D. Benito Ponce y de D.<sup>a</sup> María Rodríguez, su legítima mujer, naturales de la Puebla de Guzmán. Tomó el hábito a la edad de veintisiete años, sin dote y con la condición de cantora.
- **Sor María de la Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de los Dolores Daoíz y Torres. Hija del Sr. D. Martín Daoíz y de D.<sup>a</sup> Francisca de Torres Ponce de León, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a los diecinueve años, el 10 de noviembre de 1793. Trajo de dote 1000 ducados, que depositó, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Falleció el 14 de abril de 1819.
- **Sor María de la Asunción.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Cecilia Bertodano y Lautier. Hija legítima de D. Andrés Bertodano, natural de la ciudad de Cumaña de Indias y de D.<sup>a</sup> Gertrudis Lautier, natural de Villafranca de Tarragona, su legítima mujer; y ella natural de Madrid. Tomó el hábito a la edad de treinta y dos años, el 9 de junio de 1794. Trajo de dote 1000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Falleció el 15 de junio de 1803.

---

171. Nada se dice de la dote.

172. *Ibidem*.

173. No se dice que aportara nada.

- **Sor María Josefa de Jesús María.** En el siglo D.<sup>a</sup> Josefa Barranco. Hija legítima de D. Juan Barranco y de D.<sup>a</sup> Josefa de Arjona, su legítima mujer, naturales de la villa de Lucena. Tomó el hábito para religiosa de velo negro con diecinueve años, el 5 de enero de 1796. Depositó 1000 ducados, dio 50 para alimentos y un cahíz de trigo.
- **Sor María del Carmen.** En el siglo Francisca Sánchez. Hija legítima de José Sánchez, de Cantillana la Vieja, y de Francisca Martín, su legítima mujer, natural de la ciudad de Carmona. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con veinticuatro años de edad, el 7 de agosto de 1796.
- **Sor María de Jesús Nazareno.** En el siglo Juana Saborido. Hija legítima de Pedro Saborido y de Marina Rodríguez, su legítima mujer, naturales de Arcos (sin más aclaración). Tomó el hábito de edad de veintidós años para religiosa de velo negro, el 3 de diciembre de 1797<sup>174</sup>.

Con esa religiosa se cierran las vesticiones de hábito en el siglo XVIII. Según nuestro recuento serían un total de 117.

#### 5.5. TOMAS DE HÁBITO EN EL SIGLO XIX (1800-1835)

- **Sor María Ana del Amparo.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de la Concepción Sánchez. Hija legítima de D. Felipe Sánchez y de D.<sup>a</sup> Rosa Delgado, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con veintidós años de edad, el 1 de marzo de 1800. Trajo 50 ducados y un cahíz de trigo, y depositó 1000 ducados.
- **Sor María de San José.** En el siglo D.<sup>a</sup> Isabel Garrido. Hija de D. Francisco Garrido y de Catalina Palanco, su legítima mujer. Tomó el hábito el 12 de octubre de 1808, con treinta y dos años de edad. Trajo de dote 1500 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. Todo antes de tomar el hábito. Son naturales de Gibraleón<sup>175</sup>.
- **Sor María de San Bernardo.** En el siglo Eulalia Pulido. Hija de D. Juan Pulido y de D.<sup>a</sup> Ana Molleja, naturales de Palma del Río. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 17 de julio de 1809, a los veinticinco años de su edad.
- **Sor María de la Encarnación.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Concepción ¿Serlas? Hija de D. Antonio ¿Serlas? de nación francés y de D.<sup>a</sup> Micaela Ruiz, natural de

---

174. Nota al margen, ilegible: "Dio 1000 ducados y salió de la obligación de...".

175. Aunque la amanuense de turno no registra la clase de velo -negro o blanco- que tomó, la fuerte dote que aportó nos hace pensar que fue para religiosa de velo negro o de coro.

Sevilla. Tomó el hábito con quince años para religiosa de velo negro, el 28 de enero de 1810, con la obligación de cantora.

- **Sor María de la Ascensión.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ascensión ¿Serlas? Hija de D. Antonio ¿Serlas? de nación francés y de D.<sup>a</sup> Micaela Ruiz, natural de Sevilla. Tomó el hábito con dieciocho años de edad, el 8 de enero de 1815, con la obligación de organista.
- **Sor María de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Teresa Herrera. Hija de D. Juan Herrera y de D.<sup>a</sup> Felipa Velázquez, naturales de Alcalá del Río. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con treinta y seis años, el 22 de octubre de 1815. Trajo 1000 ducados de dote, 50 de alimentos y un cahíz de trigo<sup>176</sup>.
- **Sor María de Santa Gertrudis.** En el siglo D.<sup>a</sup> Teresa Serla. Hija de D. Antonio Serla, de nación francés, y de D.<sup>a</sup> Micaela Ruiz, natural de Sevilla. Tomó el hábito con 19 años, para religiosa de velo negro, el 15 de mayo de 1817. Trajo 1000 ducados de dote y los alimentos que es costumbre<sup>177</sup>.
- **Sor María del Patrocinio.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Teresa Cosonel Carmelet, natural de Sevilla. Hija de D. Antonio Cosonel, de nación francesa, y de D.<sup>a</sup> Sebastiana Carmelet, de Cantillana la Vieja. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con quince años y medio de edad, el 24 de mayo de 1818, con la obligación de organista.
- **Sor María Ana de Santo Tomás.** En el siglo D.<sup>a</sup> Ana María de Fuentes. Hija de D. Juan de Fuentes y Tumariz y de D.<sup>a</sup> Manuela Serrano, su legítima mujer, todos naturales del Coronil. Tomó el hábito con veinticuatro años de edad, para coro y velo negro, el 21 de octubre de 1823, con la obligación de cantora<sup>178</sup>.
- **Sor María Francisca de la Soledad.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Francisca (ilegible) Caballero, natural de Sevilla. Hija de D. Francisco Caballero, natural de Arcos y de D.<sup>a</sup> María Bustos, natural de El Cerro. Tomó el hábito para coro de velo negro el 14 de abril de 1825, a la edad de treinta y ocho años, aunque no consta dicha edad en su fe de bautismo por estar equivocada, pero esto es lo cierto<sup>179</sup>.

---

176. Cambia la amanuense. Nota al margen: "Sor María de la Soledad enfermó, y salió el 15 de mayo y murió el 23 del mismo mes en 1816; su padre se llevó la dote".

177. Aquí, gracias a la buena caligrafía de una nueva amanuense, se lee claramente "Serla". En cuanto a "los alimentos que es costumbre", suponemos que se refiere a los repetidos 50 ducados; no se hace mención del cahíz de trigo.

178. Para coro y velo negro ¿no era lo mismo?

179. Nada se apunta sobre dote, alimentos ni cahíz de trigo.

- **Sor María de San Agustín.** En el siglo Isabel Díaz. Hija de Blas Díaz y de D.<sup>a</sup> María Lola Concepción Caraballo, todos naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con veinte años de edad, el 13 de agosto de 1826.
- **Sor María de la Concepción.** En el siglo D.<sup>a</sup> María del Pilar Camaño y González, natural de Sevilla. Hija de D. Joaquín Camaño y de D.<sup>a</sup> Juana González, naturales de la ciudad de Ronda. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con diecisiete años, el 27 de abril de 1828. Trajo de dote 1000 ducados, 50 para alimentos y un cahíz de trigo<sup>180</sup>.
- **Sor María de la Santísima Trinidad.** En el siglo D.<sup>a</sup> María de la Concepción González, natural de Sevilla. Hija de D. Antonio González, natural de Málaga y de D.<sup>a</sup> María Montes, natural de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con treinta años, el 29 de noviembre de 1828. Trajo de dote 1000 ducados, los que depositó antes de tomar el hábito, 50 ducados para su alimento y un cahíz de trigo.
- **Sor María Josefa de Santa Rosa.** En el siglo D.<sup>a</sup> María Josefa Rodríguez y Bernal, natural de Coria del Río. Hija legítima de D. José María Rodríguez Cáceres y de D.<sup>a</sup> María de la Candelaria Bernal, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con veinticuatro años y medio, el 8 de mayo de 1831. Dio de dote 1000 ducados, 50 para los alimentos el año de noviciado y un cahíz de trigo.
- **Sor María del Corazón de Jesús.** En el siglo D.<sup>a</sup> Joaquina Domínguez, natural de Triana (Sevilla). Bautizada en la parroquia de Santa Ana. Hija de D. Francisco Domínguez, natural de Triana y de D.<sup>a</sup> Josefa Díaz, natural de La Puebla, su legítima mujer. Tomó el hábito, con veinticuatro años para religiosa de velo blanco el 26 de julio de 1832 y pasó a religiosa de coro el 22 de mayo de 1833. Dio de dote 1000 ducados, y la comunidad le perdonó el importe de los alimentos por los años que había servido en el convento.
- **Sor María Dominga de Jesús Nazareno.** En el siglo D.<sup>a</sup> Dominga de Silos Neve, natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de Santa Catalina. Hija legítima de D. José Neve, natural de Sevilla y de D.<sup>a</sup> Isabel Fernández, de dicha ciudad, y su legítima mujer. Tomó el hábito con veintinueve años y medio, el día 30 de julio de 1835. Dio de dote 1000 ducados, 50 de alimentos para los alimentos del año de noviciado y un cahíz de trigo.

---

180. Nota al margen: "Se fue el 27 de abril de 1829".

- [texto ilegible]
- **Sor María de los Dolores ¿de Jesús Presentado?**. En el siglo D.<sup>a</sup> María de los Dolores Valvidares. Natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de Santa Catalina. Hija legítima de D. Francisco Valvidares, natural de San Julián de Bimenes en las montañas de Asturias, y de D.<sup>a</sup> María Antonia (¿?) natural de Antequera. Tomó el hábito a la edad de diecinueve años, para religiosa de velo negro el 11 de agosto de 1835. Dio de dote 1000 ducados, 50 para alimentos durante el año de noviciado, y un cahíz de trigo.
- **Sor María Concepción de Santa Teresa de Jesús**. En el siglo D.<sup>a</sup> María de la Concepción Fernández, natural de Osuna. Bautizada en la iglesia colegial de ella. Hija legítima de D. Antonio Fernández, natural de Sorzano, diócesis de Calahorra, y de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Carmona, natural de Fuentes, su legítima mujer. Tomó el hábito con veintidós años, para religiosa de velo negro, el 28 de agosto de 1835. Dio de dote 1000 ducados, 50 de alimentos para el año de noviciado y un cahíz de trigo.
- **Sor María Antonia de la Purificación**. En el siglo D.<sup>a</sup> María Antonia Carmona, natural de la villa de Fuentes. Bautizada en la parroquia de Santa María la Blanca, de dicha villa de Fuentes. Hija legítima de D. Antonio Carmona y de D.<sup>a</sup> Ana Caro, su legítima mujer, los dos de dicha villa de Carmona. Tomó el hábito con veinte años, para religiosa de velo negro, el 28 de agosto de 1835. Dio de dote 1000 ducados y 50 para los alimentos del año de noviciado y un cahíz de trigo.

De este modo, sor María Antonia de la Purificación cierra el registro del libro de nuestro monasterio sevillano de Santa María de Gracia. Con ella fueron veinte las aspirantes que todavía, durante los treinta y cinco años del borrascoso y anticlerical siglo XIX, se atrevieron a optar por la vida regular contemplativa. Nuestro monasterio, como tantos otros, fue clausurado después de tres siglos largos de historia y vida. Nada hay perdurable...

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1990) *Monasterio dominicano de Santa Ana (Murcia). V centenario (1490-1990)*. Murcia: Familia Dominicana.
- AA. VV. (2019) *Catálogo de los conventos, casas y frailes de la provincia dominicana de Hispania*. Salamanca: San Esteban.
- Álvarez Gómez, J., C.M.F. (1990) *Historia de la vida religiosa, v. 3. La Iglesia desde la invasión sarracena en 711 hasta la toma de Toledo en 1085*. Madrid: Publicaciones Claretianas.
- Ániz Iriarte, C., O.P. (1998) *Las Lauras. Reforma y recolección dominicana (siglo XVIII)*. Salamanca: San Esteban.
- Ániz Iriarte, C., O.P. & Callejo de Paz, R., O.P. (1994) *Real monasterio de San Pedro Mártir de Mayorga. Fundación de la reina Catalina de Lancaster (1394)*. Salamanca: San Esteban.
- Atienza López, A. (2008) *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- Barrado Barquilla, J., O.P. (2001) *Las dominicas de San Sebastián el Antiguo. Cuatrocientos cincuenta años de historia en Donostia (siglos XVI-XX)*. Salamanca: San Esteban.
- Barrado Barquilla, J., O.P.; Méndez Hernán, V. & Ramos Rubio, J. A. (2009) *Historia y arte del monasterio de dominicas de San Miguel y Santa Ana de Trujillo (siglos XV-XX)*. Salamanca: San Esteban.
- Bueno Espinar, A., O.P. (1992) *El monasterio de Santa Ana. Las monjas dominicas en Murcia*. Murcia: Familia Dominicana.
- Casillas García, J. A. (2008) *El monasterio de San Blas de la villa de Lerma. Una historia inmóvil*. Salamanca: San Esteban.
- Castro Malo, M.<sup>a</sup> M., O.P. (1997) *El monasterio de Santa Catalina de Alcalá (1598-1998). Colegio de Santo Tomás. Convento de la Madre de Dios*. Salamanca: San Esteban.
- Castro Malo, M.<sup>a</sup> M., O.P. (2016) *El monasterio de la Inmaculada de Loeches. Semblanza de su historia*. Salamanca: San Esteban.
- Cotarelo Valledor, A. (1902) *Fray Diego de Deza: ensayo biográfico*. Madrid: Imp. José Perales y Martínez.
- González González, C. A., O.P. (1993) *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alfonso X el Sabio*. Salamanca: San Esteban.
- Hueriga Teruelo, A., O.P. (1992) *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla: s.e.

- Mortier, A., O.P. (1911) *Histoire des maîtres généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, v. 5. 1487-1598. París: Alphonse Picard et Fils.
- Portilla Capilla, T. (2003) *Dominicas de San Esteban de Gormaz, fundación de Santo Domingo de Guzmán (1218/19-1270)*. Salamanca: San Esteban.
- Quirós, P., O.P. (1915) *Apuntes y documentos para la Historia de la provincia de Andalucía. Biografías*, v. 1. Almagro: Imp. El Rosario.
- Romero Fernández-Pacheco, J. R. (2008) *Santo Domingo el Real de Madrid: ordenación económica de un señorío conventual durante la baja Edad Media (1219-1530)*. Salamanca: San Esteban.
- Taurisano, I., O.P. (1916) *Hierarchia Ordinis Praedicatorum*. Roma: Unio Typographica Manuzio.